

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 055 PERIODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO MENDEZ RAÚL NOTA RECLAMANDO FALTA DE SERVICIOS
BÁSICOS E INDISPENSABLES, URBANIZACIONES, MENSURA EN LOS NUE-
VOS BARRIOS DE LA MARGEN SUR DENOMINADOS ASENTAMIENTOS DE
LA CIUDAD DE RIO GRANDE.

Entró en la Sesión de: 20 SEP 2012

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº _____



Río grande martes 21/08/2012

Barrió Unido – Margen Sur- Río Grande

Poder Legislativo Provincial
Sr. Presidente de la legislatura
Bloques de Legisladores
S-----/-----D

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		LEGISLATURA PROVINCIAL Delegación Río Grande	
REGISTRO N° 1114	04 SEP 2012	HORA 12:05	30/08/12
Firma		N° 396	Firma

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a todos los bloques, para hacer entrega de (1una) carpeta de pedidos y reclamo que se han venido haciendo desde que nos asentamos en los nuevos barrios de la margen sur denominados asentamientos de la ciudad de río grande, con la falta de Servicios Básicos e indispensables; Urbanizaciones; Regularización de las tierras; mensuras etc., etc.,

En relación a este tema, pido a ustedes que se me Informé si desde ese Organismo provincial se esta llevando adelante algún proyecto, que tienda a mejora de la calidad de vida en los

Barrios: Unido, 22 de Julio, Bet-eL, Provincia Unidas, Argentinos, Los Fueguinos, El Mirador,

Y poder saber que respuesta se pudo tener através de la Interpelación llevada adelante con el Ministro de Obras Públicas de la Provincia

Don: Manuel Benegas y cual ha sido el propósito de la misma.

Conforme a lo que se a podido recabar como información el macizó 49 y 50 que ocupamos hoy es de competencia municipal por encontrarse dentro del ejido urbano comunal y cuento con copias de las planchetas catastral con selló de catastro municipal y un mapa Castra tal que marca como esta calificado el espacio que ocupamos con nuestras familias por la Dirección del Plan de Desarrollo Territorial que depende de Obras Públicas de la Municipalidad de Río Grande

Estas preguntas se formulan con el fin de poder saber si se esta trabajando con las demandas que se realizan todo el tiempo, conforme a las necesidades que son reales y esta a la vista de todo aquel que la quiera ver y gestionar desde el lugar que ocupa hoy como funcionario publico, todo lo que se pide es porque vivo en el lugar y se a trabajado mucho para hoy decir que se necesita y también lo que tiene mas prioridad para reguardar a nuestras familias: hasta tanto se pongan de acuerdo los Organismos públicos y los funcionarios de turno con nuestra problemática que lleva ya casi 7 años sin encontrar el compromiso Político e Institucional como una política de Estado con justicia social.

Las necesidades que se manifiestan en el sector, y las mismas están contempladas en la Constitución Nacional, Constitución Provincial y en la Carta Orgánica Municipal, ¡porque donde hay una necesidad hay un derecho!!!!!!! Que tienen que ser respetado mas allá de los Intereses personales y políticos que pudiera tener algún ciudadano que ejerza cargo hoy como funcionario público , donde solamente apostamos a la justicia social el derecho de Igualdad para todo y sobre los principios Universales que reindique la dignidad de las personas y los niños en este caso que son los mas Vulnerables a esta situación que están viviendo hoy en los nuevos "Barrios Denominados Asentamientos" de la margen sur y viviendo una transición de marginación, abandono, falta de protección básicas en lo que respeta a la dignidad de las personas en lo que tiene que ver con el aseso a la vivienda , servicios básicos, Educación, Salud etc.

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
04 SEP 2012	
MESA DE ENTRADA	
N° 055	Hs. 14:00
FIRMA	



Por esta realidad que nos toca vivir Solicito a todos los bloques consideración con lo, manifestado y el compromiso de parte de ustedes ya que son los que pueden llevar adelante los reclamos y comprometiendo al "Ejecutivo Provincial" en este caso a la señora: **Gobernadora de la Provincia**" a que lleve acabo acuerdos con otros Organismos y genere mejoras que sean en beneficios de las personas, "PARA GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA" de los que aquí vivimos y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ATRABES DE SUS MINISTROS estas mejora se tiene que llevar adelante con fondos Públicos, ya que los reclamos son compartidos con todos los vecinos que consideran que están en todo sus derecho a reclamar y solicitar a las autoridades de turnos a que defiendan los Intereses de los Ciudadanos que solamente piden Justicia Social y Oportunidad de progreso para todos y no para algunos sectores de la Sociedad.

Si es cierto que la responsabilidad Urbanística o el reordenamiento de una ciudad es responsabilidad de los municipios.

Más allá de que todos quieran confundir la situación o cuestionar de quien es o no la responsabilidad de brindarles a los Ciudadanos de esta provincia la posibilidad de acceder a tales derechos que se encuentran dentro de los parámetros Universales que pueda garantizar la dignidad de las personas como lo manifiesta la carta orgánica municipal, Constitución Provincial y Nacional

También cabe señalar que el señor Intendente a firmado un acuerdo por terrenos y viviendas sociales junto a el concejal moncho Garay y por lo que se pudo saber son detrás del barrio de (chacra 4) y otra vez se esta llevando adelante una actitud de Indiferencia con nuestra problemática y con la mirada hacia otro lado por parte del señor Intendente de la Ciudad de río grande desentendiéndose de los problemas que son de su Incumbencia también en relación a nuestros barrios **¡es para tener en cuenta este accionar del funcionario!!!!** Esta claro que no esta dispuesto a escuchar los reclamos de la gente al parecer las familias van a tener que seguir viviendo de esta manera porque nadie tiene la responsabilidad moral y política de atender los Problemas Habitacionales de este lado del puente de la ciudad de río grande de la margen sur; donde el significado es ya sinónimo de marginación para este sector.

También es mi deber como ciudadano que de no encontrar respuesta a las demandas y el cumplimiento de la ley 847, para el sector respeto a llevar adelante gestiones que tiendan a mejorar y garantizar el cumplimiento de dicha ley y generar políticas de estado con la Demandas Habitacionales por parte de "Los Ministerios" que tengan plena competencia con esta situación, teniendo por en cuenta que la máxima figura de la provincia la señora: **Gobernadora Fabiana María Ríos** me discrimino como ciudadano y puso en duda mi legitimidad a la hora de si tengo o no derecho a ser Informado de tales reclamos echo en su presencia por este ciudadano de río grande con la Problemática Habitacional y como referente del sector llevar adelante el pedido de juicio político ya que es la responsable directa de que sus ministros cumplan con las leyes y garanticen a la población todos los derechos Universales que tiendan a brindar la protección básica a sus habitantes con respeto, valores y discriminación alguna como lo manifestó en persona ante mi presencia por el solo echó de haber pedido una respuesta a las demandas del sector.

El pedido del juicio político será solicitado por:

1º- por mal desempeño del cargo.

Este pedido estaría en condicione de llevar delante a derecho como Ciudadano, de no encontrar respuesta para el sector acompañado con pruebas que demuestra el Incumplimiento de la ley y la falta de política de estado para generar respuesta a las demandas que llevan ya casi (7 años)- de espera en su segundo mandato como Primera Mandataria Provincial la Señora: Fabiana María Ríos, gobernadora de la provincia.

Cabe aclarar que hasta el momento solamente se a tratado de tapar parches y no han llevado adelante una política que tienda a dar una solución concreta y fehaciente al problema hasta el momento por esta razón pido ser comunicado por el mismo medio si se esta trabajando o se a tomado en consideración la Situación Habitacional dando cumplimiento el acceso a la Información publica

También comunico que estas notas son enviadas a los distintos Organismos Oficiales de la Nación para mantener al tanto de nuestras demandas que no son escuchadas apostando siempre a la Verdad y Justicia Social

Saludo atten. Méndez Raúl

DNI: 16.346913

Referente de el barrio unido de la margen sur

De la ciudad de río grande

TEL: 15.517103

Para a Secretario Legislativo
Para a conocimiento de
Bloqueos Políticos

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

04-09-12



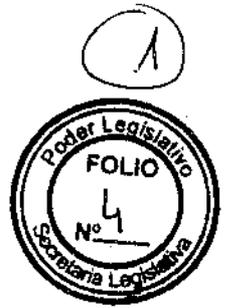
Río grande 05/06/2012

Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur

Señora: gobernadora

Dña: Fabiana Ríos

S-----/-----D



Por la presente me dirijo a usted para manifestarle lo siguiente,
Considerando que entre las atribuciones y funciones conferidas al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo por medio de la Ley Nacional n°- 24.515 se establece que:

Artículo 4.- corresponde al INADI;

- a) Actuar como organismo de aplicación de la Presente ley, velando por su cumplimiento y la Consecución de sus objetivos, a través del Análisis de la realidad nacional en materia de Discriminación, xenofobia y racismo y la elaboración De dichos temas,
- b) Difundir los principios normados por la Ley 23.592, Normas concordante y complementarias, así como los resultados de los estudios que realicé o promueva y las propuestas que formule;
- j)- Informar a la opinión pública sobre actitudes y conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas que pudieran manifestarse en cualquier ámbito de la vida nacional, especialmente en las áreas de educación, salud, acción social y empleo; provengan ellas de autoridades públicas o entidades o personas privadas;

Considerando que el artículo 1 de la Ley Nacional n°- 23. 592 establece que quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la constitución nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acta discriminatorio y reparar el daño por solo el echo de opinar y solicitar soluciones a la situación social y habitacional de los habitantes de los nuevos barrio y la margen sur en su totalidad relacionado con obras públicas.

por su parte, el documento hacia un plan nacional contra la discriminación (aprobado por Decreto n°- 1086/05 sostiene que una practica social discriminatoria es cualquiera de las siguientes acciones;

- a) crear y/o colaborar en la difusión de estereotipo de cualquier grupo humano por características reales o imaginarias, sean estas del tipo que fueren, sean estas positivas o negativas y se vinculen a características innatas o adquiridas;
- b) hostigar, maltratar, aislar, agredir, segregar, excluir y/o marginar a cualquier miembro de un grupo humano del tipo que fuere por su carácter de miembro de dicho grupo;
- c) establecer cualquier tipo de distinción legal, económica, laboral, de libertad de movimiento o acceso a determinados ámbitos o en la prestación de servicios sanitarios y/o educativos a miembros de un grupo humano del tipo que fuere con el propósito de impedir o anular el reconocimiento goce o ejercicio de los derechos humanos o libertades fundamentales
- d) estas practicas sociales discriminatorias no se explican por ninguna características que poses el sujeto de dicha practicas, sino por las características del grupo social, sociedad o estado que lleva a cabo el proceso discriminatorio
- e) como también en la declaración Universal de los Derechos Humanos artículos. 1, 2 y 7) dice: " todos los seres humanos naces libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros; toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, o de cualquier otra índole,

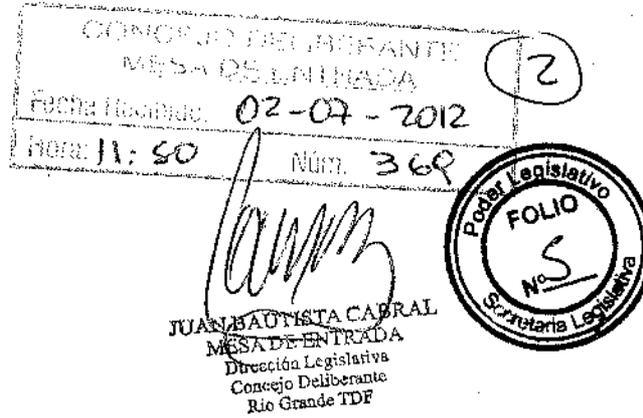
Estos son algunos de los comentarios que puedo poner en su conocimiento conforme a su mal trato recibido por usted como gobernadora de la provincia, considero que como ciudadanos de esta provincia y Argentinos, solamente tratamos los que tenemos un compromiso serio de llevar adelante un reclamo que es justo mas allá de las discusiones y obligaciones que le atribuye a cada gobierno de turno resolver, solamente se trato de ver como se puede encaminar todo este problema habitacional por la cual tuve participación directa donde también trataron de sacarme fuera de la sala de comisiones porque les dije que se dejen de mentirles a la gente y conformen la comisión nº-5 ya que ese es el problema de no poder llevar adelante la expropiación, ¡pero ¡ parece que el tratar de ir con la verdad pasamos hacer mal mirado, quisiera que se nos comuniquen y a los demás referentes que trabajan responsablemente y que no van detrás de sus intereses personales, es su deber informar conforme la Ley 653 por la cual usted esta Obligada a responder por esta razón nos dirigimos a usted para saber si estamos equivocados o no a la hora de manifestarnos con respeto a las demandas de la margen sur.

De mi parte siempre e tratado de dirigirme con el mayor de los respeto por el lugar que ocupa como gobernadora de la provincia y también pido a usted que no me considere su enemigo soy un ciudadano que viene trabajando desde que funde lo que es hoy el barrio 15 de Octubre tengo todo documentado y por si fuera poco fui invitado por personas que escriben la historia de río grande ya que soy el único que ha venido documentando los nuevos barrios llamados asentamiento eso significa que e trabajado con responsabilidad y usted sabe quien soy y que somos capaces de dar todo por una solución a nuestra problemática habitacional no crea que los que trabajan hoy en planta política que dicen ser referente de barrio son los elegidos por la gente. Pero bueno usted debe saber su obligación como responsable de la provincia.

Sin mas que decir la saludo a usted atten.

Subsec. de Coordinación de Gobierno Río Grande	
EN: <i>05-07-12</i>	NO
Hora: <i>1342</i>	

Provincia de Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Ciudad de Río grande martes 19 de junio de 2012
Honorable Concejo Deliberante de Río Grande
Sra. Presidenta del concejo deliberante
Bloques de concejales de la Ciudad de río grande
S-----/-----D



De mi mayor consideración:

Dirigirme a usted para manifestarle el malestar por parte de algunos sectores que venimos reclamando de su gestión como Ente controlador del Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Río Grande, donde no vemos ningún trabajo o proyecto que se lleve adelante por parte de la Municipalidad de Río Grande por lo cual se nos aya comunicado ; la carta Orgánica Municipal en el Art: 33 manifiesta la responsabilidad Civil Penal y Administrativamente que tienen los que Ejercen cargos como El Intendente, Los Concejales, los miembros del Tribunal de Cuenta, las Autoridades de los Organismos creados o a crear y demás funcionarios que determine esta carta Orgánica son, además responsables políticamente.

Se manifiesta esto, por en la forma que se trata las demandas de la gente que se encuentra en situación de riesgo social, por la cual la municipalidad y el concejo Deliberante tienen responsabilidad políticas y moral de Ejercer sus cargos de funcionarios públicos y escuchar las demandas de la ciudadanía que nada menos piden soluciones Habitacionales y "Servicios Básicos Indispensables, para garantizar a los sectores mas vulnerables el derecho de igualdad y trato como a la vida de todos los que vivimos esperando respuesta de quienes tienen el deber moral de velar por los Intereses de las personas, en este caso de los ciudadanos que venimos pidiendo por todos los medios, un poco de piedad con nuestras familias que sufren días tras días porque no son escuchados sus reclamos justos y soberanos para aquellos que no han podido tener la posibilidad de acceder a una vivienda digna, por la burocracia y por la Indiferencia por parte de sectores Egoístas que lo único que hacen es ejercer una violación a los derechos Humanos en los que respeta a la discriminación que se ejerce por el accionar de la clase política al no generar mecanismos que pueda brindar garantías constitucionales, como el acceso a la vivienda digna, servicios básicos, educación, a el agua, cloacas, servicios de alumbrado publico que nos cobran por orden del municipio desde hace 6 años y no tenemos etc., etc.,

Demás cabe señalar que cuento con toda la documentación que respalda lo que solicito desde estos casi 7 años que llevamos pidiendo y solicitando que por favor se deje de ejercer la Indiferencia a nuestros pedidos y se encajone los reclamos por el solo hecho de no estar en campaña política donde muchos usan nuestra Necesidades para llevar promesas que no se van a cumplir, y tampoco hay respuesta alguna a los reclamos que al parecer dan a entender que no son Importantes para ustedes

Seria bueno que se tome en cuenta el Art: 53 de la Carta Orgánica Municipal También el Art: 58 el Art: 59 y el Art: 60; son algunas de las Herramientas que Otorga la carta Orgánica municipal para llevar adelante proyectos que beneficié a los vecinos que hoy se Encuentran en situación de riesgo social = ¡pero no por que quieren! =

Sino por una necesidad de encontrar un lugar para su familia por la situación socio económico de cada caso familiar, según la situación que manifieste cada caso en el lugar.

También pido a usted y a los bloques de concejales algún proyecto de Ordenanza que Obligue a la Municipalidad realizar un censo Obligatorio y generar administrativamente un compromiso por parte del gobierno provincial un acuerdo que genere la regularización de las tierras también donde el concejo deliberante a través de la carta orgánica municipal referido al Art: 63 y el Art: 64

La expropiación con fines de utilidad pública es una herramienta de planificación y tiene una función social. Esta sometida a las obligaciones que establecen las leyes y ordenanzas.

El municipio con arreglos a las leyes que rigen en la materia y con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del concejo Deliberante, previa declaración de Utilidad pública. Puede expropiar bienes por Ordenanza determinando los fondos necesarios para afrontar las Indemnizaciones, si así correspondieren.

Por la misma razón solicito que se de cumplimiento al Art: 94 de la carta orgánica municipal para tratar las demandas que se vienen realizando respeto a las necesidades que tenemos en el lugar para garantizar a nuestras familias los servicios básicos e indispensables a través del compromiso de ustedes ejerciendo el cargo de concejal de la ciudad.

Por la cual fueron elegidos democráticamente y hoy queremos que reflejen la justicia social y los derechos humanos con gestión y compromiso desde el lugar que ocupan en defensa de los Intereses de los ciudadanos garantizando la igualdad de para todos los que elegimos vivir en tierra del fuego ciudad de río grande en este caso los nuevos barrios de la margen sur denominados asentamientos y que increíble han usado en este caso como referencia de este sector de la ciudad el sinónimo de marginación

“que triste es para los que defendemos la discriminación y los derechos humanos e igualdad de trato y oportunidades de los que aquí vivimos y con mucho orgullo como argentinos.

En este momento tenemos personas que se vienen enfermando por encontrarse en condiciones que no son acta para un ser humano por lo cual tendrían que ver la problemática que lleva ya tantos años sin encontrar un funcionario que se comprometa con los reclamos que se vienen haciendo de los distintos sectores.

1º- no contamos con una atención primaria en salud porque muchas veces no se cuenta con profesionales en el centro de salud y complicando el derecho a acceder a la salud pública.

2º- no contamos con establecimiento educativos que contemple la demandas de los chicos de la margen sur con los nuevos barrio por lo cual han tomado la decisión de dividir la escuela numero 4 en dos llamándola a la mañana con su nombre original y de tarde con otro nombre para desviar la atención respeto a la falta de obras publicas y construcción de escuela publicas.

3º- se tendría que realizar obras con las calles donde transitan los colectivos de trasporte público en la margen sur de río grande y no lo han hecho porque esto les permite que se genere reclamos de aumento de boletos perjudicando a los usuarios que menos tienen, y comprometiendo al ejecutivo municipal a que trabaje con el problema para no crear malestar respeto a esta situación.

4º- donde están los fondos para que se ponga en funcionamiento la cisterna de la margen sur que supuestamente esta en funcionamiento y no es así donde



También pido a usted y a los bloques de concejales algún proyecto de Ordenanza que Obligue a la Municipalidad realizar un censo Obligatorio y generar administrativamente un compromiso por parte del gobierno provincial un acuerdo que genere la regularización de las tierras también donde el concejo deliberante a través de la carta orgánica municipal referido al Art: 63 y el Art: 64

La expropiación con fines de utilidad pública es una herramienta de planificación y tiene una función social. Esta sometida a las obligaciones que establecen las leyes y ordenanzas.

El municipio con arreglos a las leyes que rigen en la materia y con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del concejo Deliberante, previa declaración de Utilidad pública. Puede expropiar bienes por Ordenanza determinando los fondos necesarios para afrontar las Indemnizaciones, si así correspondieren.

Por la misma razón solicito que se de cumplimiento al Art: 94 de la carta orgánica municipal para tratar las demandas que se vienen realizando respeto a las necesidades que tenemos en el lugar para garantizar a nuestras familias los servicios básicos e indispensables a través del compromiso de ustedes ejerciendo el cargo de concejal de la ciudad.

Por la cual fueron elegidos democráticamente y hoy queremos que reflejen la justicia social y los derechos humanos con gestión y compromiso desde el lugar que ocupan en defensa de los Intereses de los ciudadanos garantizando la igualdad de para todos los que elegimos vivir en tierra del fuego ciudad de río grande en este caso los nuevos barrios de la margen sur denominados asentamientos y que increíble han usado en este caso como referencia de este sector de la ciudad el sinónimo de marginación

“que triste es para los que defendemos la discriminación y los derechos humanos e igualdad de trato y oportunidades de los que aquí vivimos y con mucho orgullo como argentinos.

En este momento tenemos personas que se vienen enfermando por encontrarse en condiciones que no son acta para un ser humano por lo cual tendrían que ver la problemática que lleva ya tantos años sin encontrar un funcionario que se comprometa con los reclamos que se vienen haciendo de los distintos sectores.

1º- no contamos con una atención primaria en salud porque muchas veces no se cuenta con profesionales en el centro de salud y complicando el derecho a acceder a la salud pública.

2º- no contamos con establecimiento educativos que contemple la demandas de los chicos de la margen sur con los nuevos barrio por lo cual han tomado la decisión de dividir la escuela numero 4 en dos llamándola a la mañana con su nombre original y de tarde con otro nombre para desviar la atención respeto a la falta de obras publicas y construcción de escuela publicas.

3º- se tendría que realizar obras con las calles donde transitan los colectivos de trasporte público en la margen sur de río grande y no lo han hecho porque esto les permite que se genere reclamos de aumento de boletos perjudicando a los usuarios que menos tienen, y comprometiendo al ejecutivo municipal a que trabaje con el problema para no crear malestar respeto a esta situación.

4º- donde están los fondos para que se ponga en funcionamiento la cisterna de la margen sur que supuestamente esta en funcionamiento y no es así donde

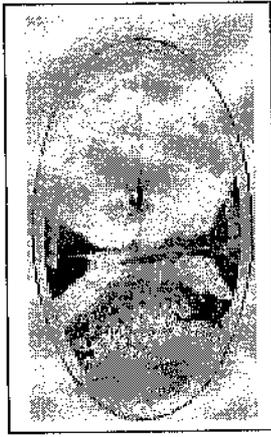


también dicen que el agua es potable pero con la manguera a la rastra por las calles no creo que sea tan potable y mucho menos para consumo humano.

5º- porque no se a tratado de gestionar la falta de el alumbrado publico en el barrio unido que se vienen cobrando durante 6años y no tenemos un foco En cada esquina donde se torna Inseguridad todo el tiempo y a nadie parece interesarle este tema.

Cabe resaltar que nunca nos cansaremos de reclamar hasta tanto se cumpla con las demandas de la gente mientras nos ocupamos de el porque no se encuentra la figura de los derechos humanos acá las familias siguen sufriendo donde ya llevamos 12 personas fallecidas por la mirada indiferente de algunos sectores políticos me pregunto en lo personal donde estuvieron los derechos humanos , los valores , el respeto a la vidas de las personas y de los niños que viven en situación de desamparo a la mirada de los que tienen el deber moral donde juran antes dios y la patria donde están quisiera ver el porque de tanta indiferencia y falta de respeto por las personas que sufren y esperan una respuesta por las autoridades o funcionarios públicos que tienen que velar por los Intereses de la población y no por los Intereses de algún sector que solamente lo saben los que están en el poder.

Pido disculpa si realizo manifestaciones que pueda molestar a alguien pero es lo que se ve todo el tiempo por algunas personas que cumplen funciones publicas en representación de la ciudad de río grande y no esta a la altura de las demandas de la gente espero que se tenga un poco de consideración De no poder ser de esta manera trabajaremos con la carta Orgánica municipal respeto al Art: 140 y trataremos de encontrar un camino de dialogo y soluciones sin perjuicio a los Intereses de los ciudadanos de este sector de la margen sur de río grande.



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Nota/ A.C. 2012-
 nº 423

Río grande lunes 06 de febrero de 2012
 Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia
 Sr. / Ministro
 Don./ Manuel Benegas
 S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted por la presente en relación a nota entregada 21 Octubre 2011, nota nº 3067 respecto a los trabajos que se llevarían adelante por el Ministerio de Obras Y Servicios de la provincia, por lo cual no se observa personal alguno trabajando en lo que respecta a relevamientos de los barrios el trabajo de mensura en el lugar, retiros de líquidos cloacales ya que la municipalidad no lo esta haciendo, también nos encontramos sin Iluminación de las calles en el barrio unido que pagamos desde hace mas de (5 años y no tenemos).-

en lo que respecta a los trabajo que se llevara en conjunto con las (Comisiones Barriales) como menciona en la nota entregada el 21/10/2011 NOTA Nº/ 3067 Letra MO Y S.P. / por la cual respeto la decisión pero seguiré trabajando como dirigente solicitando respuesta a quien corresponda para tratar de acompañar los reclamos de los Vecinos del Sector que confían en mi frente a estos reclamos y Seguir comunicando y agregando Información a los Exp.: que se encuentran en Organismos Nacionales sin Animo de perjudicar a nadie, sino para ver de que manera se puede ir consiguiendo compromiso por parte de los que hoy tienen la responsabilidad de velar por su pueblos, como también poder ir encontrando un camino de Solución concreta a la (problemática Habitacional) para mejorar la calidad de vida de todos los Habitantes de la margen sur que se Encuentran en condiciones de Vulnerabilidad y falta de respuesta al problema Habitacional y Servicios Básicos Indispensables para vivir con dignidad.-

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

[Handwritten signatures]

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Raul Alberto
 Barrio Unidos

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos
 Juan Barros
 MESA DE ENLACE

04/02/12

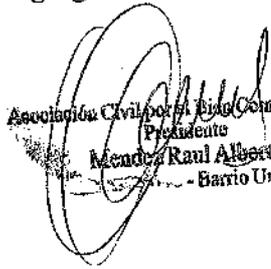


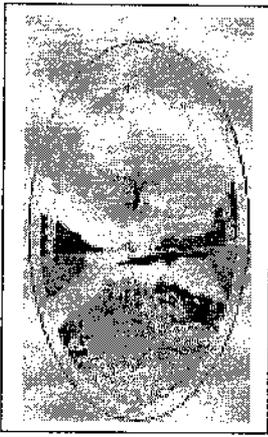
Tenemos más de 9 personas fallecidas por vivir en condiciones deplorables y con una total Impunidad a las responsabilidades Institucional de Organismo Provincial y municipal, donde se pueda reflejar la justicia Social en todo los sentidos para los que luchan día tras día para salir adelante con sus familias por que no se a garantizando el derecho a la Tierra para vivienda Única y a la Vivienda Digna como lo determina la constitución Nacional.-

Debido a toda esta situación Social y Habitacional que se a generado por falta de política Habitacional y tomarlo con la seriedad que corresponde, pido que tomen este reclamo ya que es un derecho que tenemos los Ciudadanos de este País a reclamar a nuestros representantes a que gestione y solicite respuesta a quien corresponda para garantizar a su pueblo una vida dignan y Igualdad de Oportunidades.

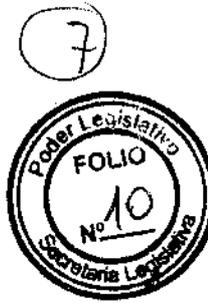
Por lo tanto confio una vez mas en lo personal en los nuevos representantes de ese poder legislativo, en que trabajaran con este problema que no párese tener rumbo alguno en lo que respeta a una posible solución del caso.

Sin mas que agregar saludo atentamente,-


Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidentes
Mendez Raul Alberto
Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Nota/ A.C. 2012-
 nº/ 431

Río grande 12 de marzo de 2012
 Ministerio de Obras Publicas de la
 Provincia de Tierra del Fuego
 Sr/ Ministro de Obras Publicas
 Don/ Manuel Benegas
 S-----/-----D

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted por este medio para solicitarle Información respecto a los trabajos que se tenia que realizar en los nuevos barrios de la margen sur de esta Ciudad por lo cual se trabajaría con el relevamiento poblacional, ya que se manifestó en muchas Oportunidades que este trabajo era de gran Importancia para el sector, para de esa manera poder acceder a los programas nacionales como por ejemplo el Promeba! Programa de mejoramiento de barrios.

Debido a la falta de respuesta y compromiso con este sector, donde solamente vemos tendido de luz Eléctrica, donde la municipalidad manifiesta por nota que este tendido será provisorio por lo cual considero de gran Importancia realizar los trabajos con seriedad previniendo a futuro cualquier problema que pueda Ocasionar malestar en el sector ¡donde me pregunto! porque no se puede hacer las cosas bien, demostrando así el compromiso por este gobierno de turno

Como también le comunico que mandare a nación las respuestas entregada por la municipalidad y el gobierno provincial donde queda a las claras que nadie escucha los reclamos de los barrios de la margen sur donde lo único que piden es vivir con dignidad

Llega el Invierno y no tenemos nada echo en el sector, como también venimos pagando desde hace (5 años -el Alumbrado Publico y demás Impuestos y pasamos a tener Categoría Residencial,

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Raúl Alberto
 Barrio Ute

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos
 Zona Norte
 MESA DE ENTRADA
 Entró
 1726

12 MAR 2012



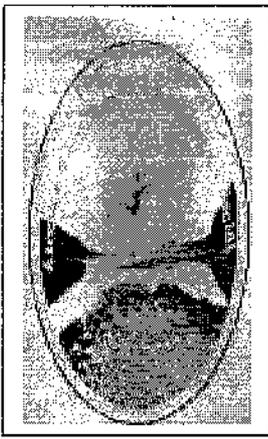
Por la cual le pido a usted que gestione antes quien corresponda este servicio que no tenemos, como también pido que se me responda las notas para saber cual es la situación real que tenemos Observando que no están realizando los trabajos de relevamientos por la cual me gustaría saber cual es el Inconveniente o que es lo que pasa con los trabajos que se tendrían que haber realizado ya.

Es Importante para los nuevos barrios de la margen sur que se manifieste el gobierno provincial el porque no se han realizados las Obras o los trabajos que se tendrían que llevar acabos en el sector donde todas las familias esperan una respuesta a su situación Habitacional donde lo único que Observó es el silencio marginal y de compromiso con la margen sur con la faltante de,

- 1º- Escuelas
- 2º- Hospital Publico
- 3º- Ambulancia las 24Hs.
- 4º- regularización de las tierras Expropiadas por ley
- 5º- Agua potable
- 6º- cloacas
- 7º- gas natural ya que pagamos el Embasado 5 veces más caro que la red
- 8º- Alumbrado publico que pagamos y no tenemos
- 9º- El abandono por quienes tienen el Deber moral de Velar por los Intereses de su Pueblo por el sima de los personales.

Sin más que agregar saludo a Ud. con el debido respeto quedando a la espera de respuesta alguna


 * Asociación Civil por el Bien Comuna y Social
 Presidente
 Mendez Raul Alberto
 - Barrio (Un) -



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Nota/ A.C. 2012-
 nº 476

Ministerio de Obras Públicas de la Provincia
 De Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
 Sr. Ministro de Obras Públicas
 Don. Manuel Benegas
 S-----f-----D

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a usted para manifestarle y pedir una respuesta a nuestra situación Habitacional y Servicios Básicos Indispensables par el desarrollo de la margen sur de río grande, con respeto a los nuevos barrios donde hoy viven un promedio de mas de 8.500 personas estimado conforme a que desde el gobierno no se a llevado adelante ningún censo Oficial para tratar de llevar adelante programas de nivel nacional y generar respuesta a las demandas del sector. Que vienen reclamando desde hace 6 años.

Se a intentado todo este tiempo a través de notas de que este gobierno asuma el compromiso y realice gestiones que sean en beneficios de la gente, pero al parecer no les interesan los problemas que padecen los habitantes que aquí vivimos en forma Inhumanas por la Indiferencia a los reclamos que se vienen asiendo por los distintos medios y en la forma que viven algunas familias y no solo la vivienda también en lo que respeta a la salud , Educación , y la falencia Institucional que se ve todos los días en respuesta a los reclamos legítimos de la gente de este sector la solución no pasa por un cable de luz sino pasa por generar una mejor calidad de vida de las personas

La ley lleva mas de un año vigente y no se a echo nada por este sector pedimos un poco de compromiso por parte de ese ministerio y se trabaje con nuestra problemática, ya que las familias sufren mucho viviendo en estas condiciones y no porque se quiere sino por una necesidad por tener un techo para las familias Comunico a usted que e enviado una carpeta con las notas entregadas por ese ministerio y las de IPV como también las respuestas del Municipio de río grande a Balcarce 50 presidencia de la Nación y ponerlos en conocimiento a nivel nacional con nuestra problemática que no párese interesar a la clase política de la provincia

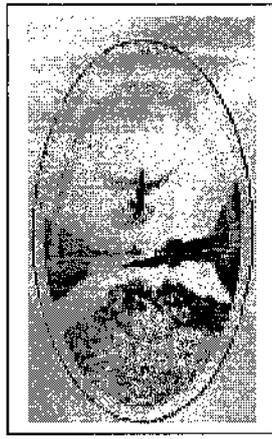
Sin mas que agregar saludo a usted y a la espera de respuesta a los reclamos

Atten.

Presidente
 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Mendez Raul Alberto
 Barrio Unidos

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos
 Zona Norte
 MESA DE ENTRADA
 02 JUL 2012
 (1513)

10



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579 barrio unido
TEL: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012
nº/ 485

Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego E
Islas del Atlántico Sur Capital de las Islas Malvinas
Republica Argentina
Sr. Gobernadora de la Provincia
Doña: Fabiana Ríos
S-----/-----D

Por la presente me dirijo a usted a los fines de manifestarle la problemática relacionada con la margen sur de la Ciudad de Río Grande;
Desde el 2.005 se ha venido generando una falta de respuesta a las demandas de viviendas sociales, por la cual solamente se a trabajado con chacra 13, del llamado hoy barrio 15 de Octubre donde en aquel entonces yo estaba a cargo de ese sector y fui comunicado por el gobierno de Hugo Cocaro de la llegada de las 217 viviendas, dónde desde el 1º- de Enero del 2007 se realizo una emigración fluida a este sector de la margen sur generándose 8 barrios más hasta la fecha llamándose cada uno por el siguiente nombre;

- 1º. Barrió unido
- 2º. Barrió 22 de julio
- 3º. Barrió los fueguíno
- 4º. Barrió provincias unidas
- 5º. Barrió argentino
- 6º. Barrió el mirador
- 7º. Barrió be-tel
- 8º. Barrió arraigo sur

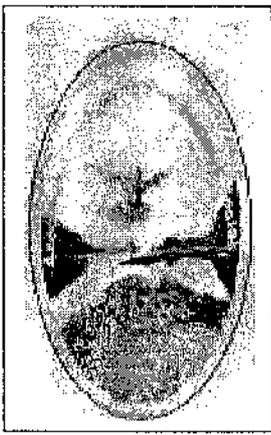
Donde viven familias que tenían la necesidad de encontrar un lugar para vivir y tomaron la decisión de llevar adelante esta necesidad de esta manera, donde en muchos de los casos los pedidos por la vía administrativa era y es desesperante la espera para tener el acceso a la vivienda digna por parte del "IPV, Y TIERRAS FISCALES DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE", teniendo en cuenta el costo de los alquileres ya que no todos los que vivimos en tierra del fuego ganan sueldos de 17.000 y 22.000 pesos como los que ganan los Operarios de fabricas, también esta situación lleva a que las demandas actuales en lo que respeta a esta situación Habitacional y Servicios Básicos e Indispensables para la calidad de vida de las personas, no son garantizadas hoy "POR SU GESTION COMO GOBERNADORA DE LA PROVINCIA" ya que solamente se escucha promesas por parte de su "MINISTRO DE OBRAS PUBLICA" en generar soluciones para este sector, estos comentarios de posibles soluciones solamente generan mal estar en la población y de Oportunismos Electoral que siempre está latente para los punteros políticos llevando a la población mentiras tras mentiras, sin medir el daño que le puedan causar a la gente que tiene esperanza y no pierde la fe de que alguien se va a ocupar de sus problemas y poder encontrar las respuestas a las demandas de mejoras en los lugares dónde habitan hoy con sus familias y no porque quieren sino por una necesidad,

Teniendo en cuenta en la situación en que se vive en el sector de la margen sur de la ciudad de río grande pido a usted que gestione antes quien corresponda como Entes Nacionales, O Organismos que puedan llevar adelante solución alas mas de 8.500 personas que viven en el lugar y poder dar cumplimiento a el Art: 14 de la Constitución Nacional y provincial generando el acceso a la vivienda digna, a la salud, educación, servicios básicos, a la tierra para vivienda única.

Sin más que agregar solicito a usted respuesta a las demandas y a todas las demandas ingresada por mesa de entrada en río grande por este ciudadano y adhesiones de los vecinos

Saludo atten.
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Méndez Raul Alberto
Barrio Unidos

Subsec. de Coordinación de Gobierno - Río Grande	
ENTRO B-06-12	SALIO
	Flora: B-06



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Nota/ A.C. 2012-11-14
nº 462

Ministerio de Economía de la Provincia
De Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Sr. Subsecretario del Subsidio de Gas Embasado y Aportes Estatales
Don. Pablo Russo
S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted a los fines de solicitarle de su gestión respeto a los bonos de gas que son entregado a toda aquella familias que no cuenta con red de gas natural, en este caso en particular pertenecemos al sector de los Barrios denominados Asentamientos de familias donde pasamos a estar en situación de vulnerabilidad por ser dependiente de este beneficio aun más aquellas familias de bajos recursos que aquí se encuentran pendiente siempre de la entrega del bono de gas Embasado por la situación social y económica de cada familia.

Desde el Inicio de estos nuevos barrios se vienen manifestando desde esa área distintas formas de entrega que termina siendo en perjuicio de este sector donde perjudican a las familias que muchas veces siquiera tienen para comer, en este caso tenemos un problema con el mes de junio, por la cual dejarían (9 días sin entregar el bono) Sin antes haber echo una evaluación y tomando una decisión sin mirar mas halla del daño que les causan a las familias que aquí viven teniendo en cuenta que este clima es duro y puede llevar a la muerte a toda aquella persona que no cuente con este beneficio para calefacionarse con su familia, cabe señalar que aquí viven personas que necesitan de las garrafas y mucho mas del subsidio donde muchas veces no tienen ni siquiera para comprar el gas por mas que tengan el bono, por la misma razón le pedimos que reflexione y tenga un poco de piedad por los que menos tienen,

Si nos encontramos en esta situación no es por que queremos sino por una necesidad de tener un lugar para vivir con nuestras familias, por este motivo solicito de su gestión para garantizar a todas las familias su abastecimiento y contar con el subsidio en tiempo y forma sin perjuicio para estos barrios denominados asentamientos de personas donde tenemos discapacitados, personas mayores con enfermedades crónicas, personas con cáncer, etc, etc.

También le comentamos que el día 31 de mayo de 2012, tuvimos que salir nosotros a tratar de solucionar el abastecimiento del gas porque tenían a la gente sin bono mas de tres días y sin gas donde poder cargar su garrafa.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raúl Alberto
Río Grande

Por la cual nosotros el día 1 de mayo de 2012 estuvimos repartiendo el gas a las familias gracias a el gerente de la planta porque el gobierno se encontraba ausente a el reclamo de las familias que se estaban muriendo de frío por la Indiligencia de alguien que no le importa la necesidad ajena y tampoco en ejercer su cargo con responsabilidad como funcionario publico provincial, estas actitudes nos causa Indignación por en la forma que nos tratan de pisotear nuestra dignidad y la de nuestras familias.

Por tal motivo pido que tengan un manto de piedad por la gente y se entregue antes de que se tomen el feriado largo solamente tienen que dar la orden y todos pasaremos un feriado tranquilo y a su vez demostrar una gestión responsable por parte de este gobierno También tenemos un problema con la entrega por el trayecto que tiene que hacer la gente para retirar este beneficio cruzar toda la ciudad y ser atendido mal horas y horas, personas

mayores, niños, mamas embarazadas ¿pregunto porque no entregan en la margen sur como lo venían haciendo!

Porque siempre toman decisiones sin pensar si se perjudica a las personas o no porque no se trabaja con este tema con responsabilidad donde los beneficiarios sean bien atendido y tratados con esta situación donde párese que las decisiones son siempre sin consultarles a la gente y saber si lo que se toma como Iniciativa esta bien o mal.

Pido a usted que considere este tema y pueda tomar una decisión correcta para que sea Hem beneficio de las familias que aquí vivimos por una necesidad.

Sin mas que agregar saludo a usted y a la espera de respuesta a lo solicitado y manifestado con el sector.

Atten.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
- Río Grande

Subsec. de Coordinación de Gobierno - Río Grande	
ENTRO	SALIO
B. O. B. D.	
	hora: 12:15

CERTIFICO: que la presente fotocopia es copia fiel del original que tuvo a la vista.

10 JUN. 2010

COMISARIA CUARTA RIO GRANDE:



EXPEDIENTE DE EXPOSICIÓN N° 227/2010-C.R.G. 4ta.-o.e".
CARATULADO: "QUEJA".-
COMISARIA CUARTA RIO GRANDE.

Habiéndose presentado en la fecha una persona que manifiesta deseos de radicar una exposición por un hecho que le afecta, el Jefe de la Oficina Administrativa de esta comisaría, **DISPONE:** Hacerla comparecer a despacho y recepcionar en legal forma sus dichos. **CONSTE.**

Ayudante Clara Y. SEQUEIRA
Policía Provincial



Subinspector Leonardo M. AMARILLA
Policía Provincial

En la Comisaría Cuarta de la ciudad de Río Grande, Provincia del Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a los 14 días del mes de Mayo del año 2010, siendo las 14:55 horas comparece ante los funcionarios que se alude, una persona quien preguntada por sus datos y demás circunstancias personales **DIJO:** Llamarse **Raúl Alberto MÉNDEZ, Hijo de Oscar Raúl (f) Marta Esthela BARROZO (f), de nacionalidad argentino, de 47 años de edad, de estado civil casado, nacido en la provincia de Entre Ríos, clase: 30/10/1963, ocupación albañil, ddo. en calle Yourka, Pje. "b" casa 579 del Barrio Unidos de esta ciudad, D.N.I. N° 16.346 913, abonado telefónico N° (02964) - 15517103.** Invitado para que diga los motivos de su comparendo ante esta unidad policial **DICE:** Que preside una asociación civil sin fines de lucro denominada "ASOCIACIÓN CIVIL POR EL BIEN COMÚN SOCIAL", integrada por varios vecinos del mismo barrio (B° Unidos). En tal sentido, refiere que una de las vecinas de nombre **Miriam PONTI**, quien en la iniciación de dicha asociación, presentaba el cargo de tesorera, y renunció luego al cargo en el mes de noviembre del año 2008, por lo que posteriormente de haber renunciado, dicho femenino ha comentado con los vecinos en varias oportunidades, distintas cualidades de su persona que no son verdaderas, como así también pone en manifiesto que existen irregularidades en el manejo de la asociación con la finalidad del beneficio propio del compareciente, todo ello con motivo de perjudicar tanto su persona como su reputación, ante lo narrado el dicente manifiesta sus deseos de aclarar que lo divulgado por la señora PONTI, falta totalmente a la verdad, ya que constantemente como presidente de la asociación civil, el exponente rinde cuentas a la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, el cual es el ente controlador y regulador del buen desempeño de la asociación. En otro orden de cosas, refiere que todo ello, tuvo conocimiento por medio de muchos de los vecinos, quienes le comentaron la actitud de PONTI, ante lo cual, el dicente ya en varias oportunidades intentó entablar diálogo con la señora con la finalidad de que deponga su actitud, obteniendo como respuesta por parte del femenino todo tipo de improperios verbales, sumándose a ello el marido de PONTI, el señor **Juan Carlos NÚÑEZ**, quien se sumó con las agresiones verbales. Tal es así, que los motivos de su comparendo ante esta sede policial, es a fin de dejar expresa constancia de lo sucedido, solicitando que se cite a la señora **MIRIAM PONTI**, domiciliada en Pje. "b" Casa N° 622 del mismo barrio, con el motivo de que tome conocimiento de lo expuesto, y cese con las actitudes que viene llevando hasta el momento, agregando además que ante cualquier eventualidad hacia su persona como la de su grupo familiar, hace enteramente responsable a dicho matrimonio, ello debido a las agresiones verbales que se vienen suscitando hasta el momento, en caso contrario, realizara los trámites legales que estime corresponden. Que es todo cuanto tiene que exponer. **PREGUNTADO:** Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar. **CONTESTA:** Que no. No siendo para más, se da por finalizada la presente, previa e íntegra lectura que no se por sí. fin. al pie por ante mí y secretario actuante que **CERTIFICA.**

[Firma]
Presidente
ASC CIVIL
TEL: 15517103

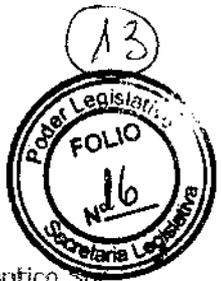
Ayudante Clara Y. SEQUEIRA
Policía Provincial



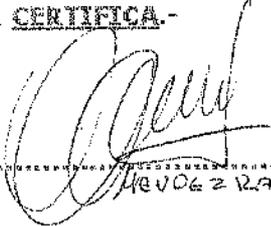
Subinspector Leonardo M. AMARILLA
Policía Provincial



ACTA DE VISTA DE ACTUACIONES



En la Comisaria 4ta. de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a los 07 días del mes de JUNIO del año dos mil diez, siendo las 14:15 horas comparece a despacho el ciudadano RAÚL ALBERTO MÉNDEZ, cuyos demás datos filiatorios obran en foja cabeza, quien toma conocimiento de lo actuado en el presente expediente y cede que le fuera la palabra **MANIFIESTA**: Que ratifica sus dichos vertidos en foja cabeza, y toma conocimiento de los dichos de la ciudadana MIRIAM PONTI, no quedando de acuerdo con los dichos de la misma, pero que quiere dejar por terminado esta instancia y que a partir de ahora lo hará legalmente vía judicial. Es todo. **PREGUNTADO**: Si tiene algo más para agregar, quitar o enmendar. **CONTESTA**: Que no. Que es todo por lo que se da por finalizado el acto, previa e íntegra lectura que por sí dio el compareciente, firmando al pie, ratificando el total de su contenido por ante mí y Secretario que de ello. **CERTIFICA**:-

X 
RAÚL ALBERTO MÉNDEZ

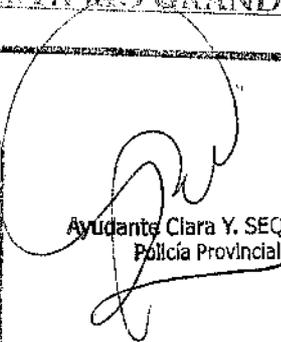

Ayudante Clara Y. SEQUEIRA
Policía Provincial




Subinspector Leonardo M. AMARILLA
Policía Provincial

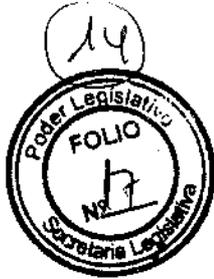
CERTIFICO: que la presente fotocopia es copia fiel del original que tuve a la vista.
10 JUN. 2010
COMISARIA CUARTA RÍO GRANDE:




Ayudante Clara Y. SEQUEIRA
Policía Provincial



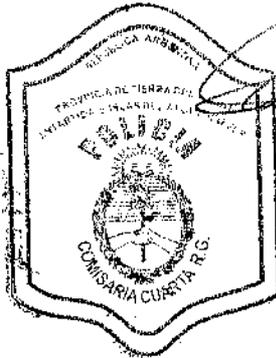
ACTA DE VISTA Y DESCARGO DE LO ACTUADO



En la Comisaria Cuarta, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los (31) Días del mes de Mayo del año dos mil diez (2.010), siendo las 13:35Hs., comparece ante esta Autoridad Policial, la ciudadana Miriam Elizabeth PONTI, hija de Oscar Francisco PONTI (v), y de Dolores MORENO (v), nacida el 11/08/1972 en Rivadavia, MENDOZA, Argentina, de 37 años de edad, casada, ama de casa, (Te. 15418121), dda. En bº unido pje. "B" casa 622 de esta ciudad, titular del DNI N° 22.559.889, que exhibe y retiene para sí, a quién se corre vista de las presentes actuaciones y al respecto DICE: Que toma conocimiento de lo expuesto por el ciudadano RAÚL ALBERTO MÉNDEZ, y que esta de acuerdo con lo expuesto por este, en parte, ya que desde hace bastante tiempo tienen problemas como vecinos debido a que el Sr. MÉNDEZ, se ofusca mucho cuando se le llama la atención, no pudiendo llegar nunca a un acuerdo entre ambas partes, que la dicente quiere dejar asentado que hace responsable al Sr. MÉNDEZ, por cualquier tipo de inconveniente que le pudiera ocurrir al comedor comunitario que posee la misma como a su propiedad y vehículo como también hacia su familia. Asimismo indica que no tiene problemas con nadie, que tiene una buena relación con sus vecinos al igual que el resto de su familia. Es todo. Por lo que terminado el acto y leída que fuera la presente, leyó, se ratificó y firmó al pie ante mí y secretario que CERTIFICO.-

Ponti Miriam.
D.N.I. 22559889.

Ayudante Clara Y. SEQUEIRA
Policía Provincial



Subinspector Leonardo M. AMARILLA
Policía Provincial

CERTIFICO: que la presente fotocopia es copia fiel del original que tuve a la vista.
10 JUN. 2010
COMISARIA CUARTA RÍO GRANDE:



Ayudante Clara Y. SEQUEIRA
Policía Provincial





Policía de la Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
COMISARIA CUARTA RÍO GRANDE

15



CEDULA DE CITACION

SEÑORA/ES: Raúl Alberto MÉNDEZ.-

DOMICILIO: CALLE YOURKA, PASAJE "b" CASA Nº 597 DEL BARRIO UNIDO DE ESTA CIUDAD.

CITACION ORDENADA POR: COMISARIA CUARTA DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE.

OBJETO DE LA CITACION: CORRER VISTA Y DESCARGO.

REFERENCIA DE LA CITACIÓN: RELACIONADO A EXPEDIENTE DE EXPOSICION Nº 229/10 C.R.G. 4ta. "O.E." "QUEJA", SIRVASE COMPARECER ANTE ESTA COMISARIA SITA EN INTERSECCION DE CALLES UANI Y YAGHAN DE ESTA CIUDAD, MUÑIDO DE SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD. **DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS UNA VEZ NOTIFICADO.-**

Río Grande: 04/06/10.-



[Signature]
 Inspector Leonardo M. AMARILLA
 Policía Provincial

[Signature]
 FIRMA Y ACLARACION DEL NOTIFICADO

SE DEJA CONSTANCIA QUE ORIGINAL DE LA CEDULA DE CITACIÓN SE ENTREGÓ AL INTERESADO

RIO GRANDE: 05/06/2010 A LAS 17:00 HS.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es copia fiel del original que tuve a la vista. **10 JUN. 2010**
COMISARIA CUARTA RÍO GRANDE:

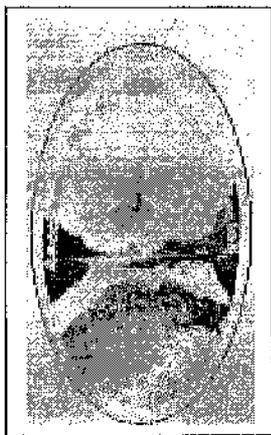
[Signature]
 Inspector B. G. DE LA TORRE
 Policía de Tierra del Fuego

ACLARACION DEL PERSONAL POLICIAL



[Signature]
 Ayudante Clara Y. SEQUEIRA
 Policía Provincial





Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Nota/ A.C. 2012-
nº 428

Río grande lunes 13 de Febrero de 2012

Municipalidad de la Ciudad de Río Grande

Sr. / Intendente de Río Grande

Prof. / Gustavo Melella

S-----/-----D



De mi mayor consideración:

Dirigirme a usted para solicitarle respuesta con relación al servicio brindado por este municipio con el retiro de los líquidos cloacales de los domicilios del barrio unido de la margen sur, donde muchos de los vecinos me ha dicho por comentarios de personal municipal que se ha retirado este servicio por los contantes reclamos que se a echo por mi persona, para que se brinden a todos los vecinos y no solamente a los que mantienen buena relación con su gestión ¡como por Ejemplo! a mi domicilio y de muchos de los vecinos, no le retiran por que mientras mantenga alguna relación barrial con migo no le desagotaran los pozos de baños.

Me párese que tiene que fijarse como trabaja su gente en este sector de los barrios denominados Asentamientos, y de seguir con estas posturas discriminatoria hacia mi persona tendré que realizar una denuncia en el (INADI) por discriminación por parte de sus funcionarios municipales.

Como también pido a usted que vea la posibilidad de instalar cámaras de desagote fluvial, ya que el día sábado 25/02/2012 a llovido toda la noche en la ciudad dejando todas las calles Inundadas y también algunas viviendas del barrio.

[Signature]
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Real Alberto
Barrio Unidos



Pido a usted una gestión seria sin agravios con mi persona donde solamente el único propósito de mi parte es darle a conocer las necesidades del sector para que los vecinos puedan vivir con un poco de dignidad.

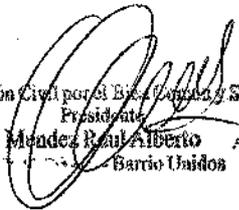
Donde no tenga que estar pensando que cuando llueve podría inundarse su casa como también le ajunto copia de nota relacionada con el reclamo del Alumbrado publico que pagamos y no tenemos desde hace (5 años) porque lo tiene que autorizar la municipalidad de río grande.

Se que tendremos ¡4 años por delante! Por lo cual seguiré reclamando por todos los medios para que se trabaje con compromiso y se genere un cambio en las Obras Publicas porque también somos parte de la Ciudad de río grande,

Me gustaría que Usted desde su lugar pueda pensar de que estamos dentro de sus planes de gobierno en generar gestiones en el ámbito que corresponda y trabajar con responsabilidad con este sector en garantizar los "Servicios Básicos" Indispensables para las familias, y no quedar a las espera de que lo cumpla el gobierno provincial, por la cual es una de las maneras de demostrar gestión responsable con la ciudadanía.

Me despido de usted con el mayor de los respetos y poder pensar que no soy una mala persona por reclamar lo que creo que es justo referido a una "Justicia Social" Igualitaria para todos los sectores y mucho mas para las familias en estados de Vulnerabilidad extrema, porque si es cierto de que veo cosas que duelen mucho conforme a los discursos que se Observan por los distintos medios de comunicación.

Sin más que agregar saludo a Usted y a la espera de respuesta de parte suya atte.


Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Barrio Unidos



Asociación Civil Por El Bien Común y Social
Personería jurídica n°. 1.202
Barrió Unido. Margen Sur. Río Grande
Tel: 02964-15.517103 15.591500
Provincia De Tierra Del Fuego
E Isla Del Atlántico Sur - Republica Argentina



Río grande 25/04/2011
Municipalidad de rio grande
Sr. Intendente
ING. Jorge Martin



S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para solicitarle el acompañamiento con el comedor comunitario del barrio unido, proyecto que hemos llevado adelante con mucho esfuerzo para ayudar a las familias más necesitadas del sector donde me encuentro viviendo con mi familia, llamado Asentamientos de personas conformados hoy como barrios con mucho esfuerzo y salir adelante.

Es nuestra Intención brindar una copa de leche hasta que se termine de concretar las ayudas prometidas por algunos sectores con prometido con lo social, en poder ayudar y acompañar a los que queremos hacer las cosas bien y re indicar la justicia social para los más humildes

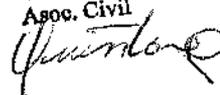
Como también acompañar a los gobiernos de turnos con este problema contribuyendo desde nuestro espacio que es de esta ¡Asociación civil sin fines de lucros!

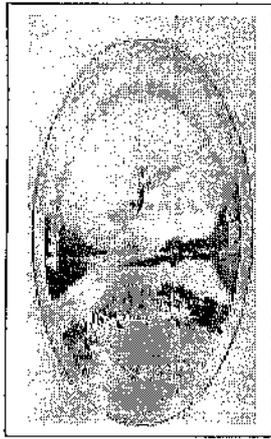
Tengo todo los Elementos para cocinar y dar una copa de leche por la cual lo Invito a acercarse a este lugar y mostrarle el compromiso serio y responsable con este sector.

Le adjunto la personería y foto para que sepa que contamos con los Elementos mencionados.

Sin más que agregar por el momento saludo a Usted atte.

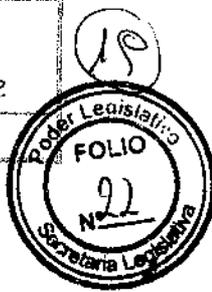

ASOC. CIVIL
Presidente
Mendez Raul
Tel: 15517103

Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil




Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONCEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA
 Fecha Recibido: 31-05-2012
 Hora: 13:10 Núm: 297



JUAN BAUTISTA CABRAL
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF

Nota/ A.C. 2012-11-14
 nº/ 473

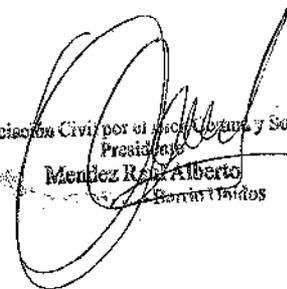
30/05/12

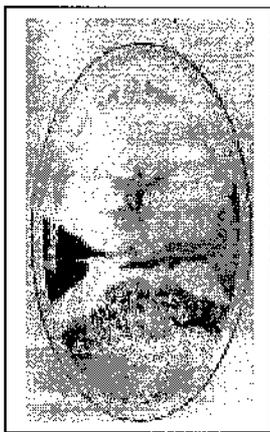
Concejo Deliberante de Río Grande
 Sr. Presidente de la comisión de Obras Publicas de
 La Municipalidad de río grande
 Concejal Martínez Esteban
 S-----/-----D

De muestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para manifestarle la necesidad de saber cual a sido la evaluación respecto a los reclamos realizados con la banca del vecino el recinto del concejo deliberante de río grande, ya que usted preside como presidente de la comisión de Obras publicas, relacionado con los servicios básicos que no tenemos desde hace (6años) teniendo como antecedente que el barrio austral no cuenta con el numero de puerta y cuenta con todos los servicios y asfalto en frente de su casa, por lo cual solicito a usted de su gestión y una respuesta a este planteo por escrito relacionadas con nuestras necesidades ya mencionadas en reiteradas oportunidades en distintos ámbitos de las Instituciones Publicas.

Sin mas que agregar saludamos a usted atten.


 Asociación Civil por el bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Roca Alberto
 Barrios Unidos



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONCEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA
 Fecha Recibido: 23-04-2012
 Hora: 12:25 Núm: 185

20

JUAN SKUTISTA CABRAL
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF



Nota/ A.C. 2012-11-14
 nº/ 443

Río grande viernes 30 de marzo de 2012
 Honorable Concejo de Deliberante de Río Grande
 Sr/ Concejal
 Alejandro Nogar
 S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines solicitarle lo siguiente, en el 01/01/2007 nos Instalamos en el Macizo 49- Sección K de la margen sur, por la cual en su momento teníamos problemas a la hora de realizar tramites, ya que no contábamos con un domicilio real, Por lo cual el gobierno provincial tomó la decisión por decreto reconocer que estábamos en estos macizos y pudimos tramitar el cambio de domicilio en nuestros DNI através del registro nacional de las personas, por lo tanto solicito que se trate la posibilidad de realizar una señalización municipal através de un proyecto y podamos ser reconocido como un barrio mas de río grande ya que contamos con el cambio de domicilio en nuestro Documento de Identidad

Proyecto de Ordenanza:

Reconocer los pasajes del barrio unido como

Alumbrador

Pje: A

Pje: B

Pje: C

Pje: D

Conjunto a las tres calles que son como referencia del casco viejo del Austral y su numeración correspondientes y son las siguientes:

Calle: Shelk nam

Calle: Yourka

Calle: Karukinka

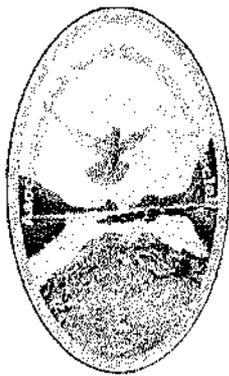
Este pedido corresponde a que nos consideramos parte de esta ciudad y también es una forma de no pasar a ser Ignorados por las autoridades y sepan que estamos aquí y somos ciudadanos con derechos a ser reconocidos basado sobre los principios de los Derechos Humanos, respetando y dándole una Identidad a este sector tan desprotegido y discriminado por la Hipocresía de algunos sectores Egoístas donde lo único que defienden son sus propios Intereses. Por lo cual solicito que se reconsidere el pedido para que se trate en el ámbito que corresponda.

Sin más que agregar saludo a usted atten.

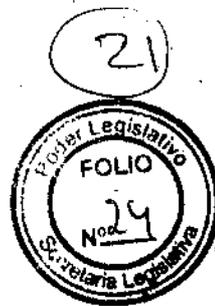
Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Kaul Alberto
 Barrio Unidos

Kaul Alberto
 A.C.-S.O.C
 Barrio Austral

Terevik Sergio
 Barrio Ecológico



Asociación civil por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
 Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
 Barrió Unido--margen sur-Río Grande
 Provincia de tierra del fuego
 E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina



Río Grande 14/04/2010

Sr.: Directivos de la cooperativa Eléctrica de consumo y vivienda
 De la Ciudad de Río Grande

S...../.....D

Por la presente me dirijo a Ustedes a fines de reiterar el pedido de Alumbrado publico siendo esta la 3º-nota recibida en mesa de Entrada por esta cooperativa Eléctrica, con el requerimiento de este servicio básico para los clientes del "barrio unido de la margen sur" donde estaríamos hasta la fecha sin respuesta alguna.

Quedando siempre al dialogo y a la solución manifestando que esto es de gran necesidad para este sector teniendo en cuenta que llega el Invierno y se torna Inseguridad para las familias ya que son cliente y socios de esta "cooperativa Eléctrica" entendemos que el reclamo tiene que tener la atención de los directivos, para este sector aclarando que siempre estamos al dialogo para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de los Asentamientos;

Por lo cual tambien tenemos a los vecinos del "barrio be-tel" donde en su momento se hablo con el señor: Ricardo Tomas "Gerente de Usina en su momento" Donde se charlo yunto a un grupo de vecino comprometiéndose, que una vez colocado el trasformador en nuestro barrio les tendería la red, después se manejo la posibilidad de colocarle el trasformador del 15 de Octubre donde hasta la fecha las familias se encuentran sin poder contar con este servicio teniendo en cuenta que solamente los separa una calle.

Sin más que agregar saludamos a ustedes att.

Herrera Hugo
 Presidente
 Bº Bet - El

[Handwritten Signature]
 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Méndez Raúl Alberto
 Cel: 15403778 - Barrio Unidos

RECIBIDO POR ANGELICA
 FECH 20-04-10
 N° 1140
 (M. J. P. A.)



Asociación Civil Por El Bien Común y Social
 Personeria juridica nº. 1.202
 Barrió Unido. Margen Sur. Río Grande
 Tel: 02964-15.517103 15.591500
 Provincia De Tierra Del Fuego
 E Isla Del Atlántico Sur - Republica Argentina



Río grande 25/04/2011
 Cuartel de Bomberos Voluntarios de la Margen Sur
 Sr. Jefe de Destacamento

S...../.....d

Por la presente dirijo a usted para solicitarle Información Escrita de los Incendios que se registraron durante todo este tiempo, en los barrios Denominados Asentamientos de personas, de la Margen Sur de la Ciudad de Río grande, este pedido de Informe será agregado al exp: 7115/09 Iniciado en la Defensoria del Pueblo de la Nacion

Donde se viene trabajando y tratando de encontrar una solución para este sector, como también dándole cursos a distintos pedidos para mejorar la calidad de vida de las familias que aquí se asientan al Gobierno provincial y municipalidad y comprometiéndolos a su vez todo el tiempo con este sector donde tenemos familias con una gran población de niños

Tambien seria de gran Importancia el asesoramiento con respeto a las Instalaciones de calefactores, Eléctricos y a gas a la familias para concientizar de los riesgos que se genera con las Instalaciones mal echas

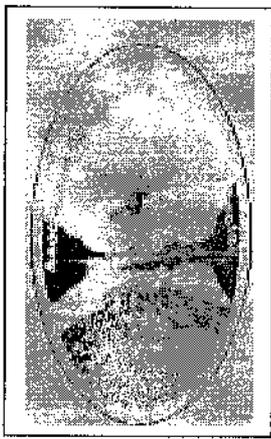
Sin mas que agregar en este momento saludo a usted y a la espera de una respuesta a este pedido quedando a su disposición a cualquier consulta.

Atte.

[Signature]
 ASC. CIVIL
 Presidente
 Mendez Raul
 Tel: 15517103

Quintana Angela
 Secretaria
 ASOC. CIVIL
[Signature]

[Signature]
 DESTACAMENTO 1
 MARGEN SUR
 COYO DE ANDRES
 SUBALFESANTE
 RECIBIDO
 27/04/2011



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONSEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA

Fecha Recibido: 31-05-2012
Folio: 13-10
Núm. 28

JUAN BAUTISTA CABRAL
MESA DE ENTRADA
Dirección Legislativa
Nota A.O. 2012-11-14
Río Grande TDF
nº 470

Primer Legislativo
FOLIO
No. 28
Legislatura Legislativa

Honorable Concejo Deliberante de Río Grande
Concejal de la Ciudad de Río Grande
Presidente de la Comisión
Planeamiento Urbano Participativo y Desarrollo Local
Don: Garay Villarroel Héctor Ramón

S-----/-----D

De mi mayor consideración:

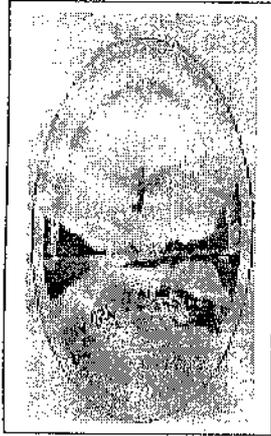
Solicito por la presente información respecto a el reclamo realizado en el recinto del honorable concejo deliberante, ocupando la banca del vecino por lo cual considerando la situación con relación a los servicios básicos e indispensables para una mejor calidad de vida de las familias que viven en los nuevos barrios de la margen sur de esta ciudad, este reclamo ya lleva mas de (6años) sin encontrar una solución o respuesta a nuestras demandas de mejoras.

Por la cual solicitamos por la misma vía una respuesta o un compromiso de llegar a trabajar con nuestras demandas de mejoras para nuestra calidad de vida encontrándonos hoy sin compromiso alguno por parte de algún sector publico para encontrar alguna respuesta a nuestros reclamos, no obstante seguimos esperando respuesta por algún funcionario publico con las demandas de este sector de la ciudad.

Cabe señalar que nos encontramos dentro del ejido urbano municipal por lo tanto la municipalidad de río grande tienen el deber moral conforme a la carta orgánica del municipio de río grande relato en el preambulo donde resalta los derechos humanos, los valores éticos en el ejercicio de la función publica la justicia social, asegurar la prestación de los servicios esenciales , reafirmar la defensa de los derechos humanos (invocando la protección de dios, fuente de razón y justicia por la cual es mas que una razón de llevar adelante un compromiso fluido para el logro de soluciones para las familias que llevan un tiempo mas que considerable con los reclamos hechos en su oportunidad en la banca del vecino.

Sin más que agregar saludamos a usted y a la espera de respuesta a lo solicitado por este medio atten.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidencia
Mendez Raúl Alberto
Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONCEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA

Fecha Recibido: 31-05-2012

Hora: 13:10 Núm: 295

24

JUAN BAPTISTA CABRAL
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF

Folio Legislativo
 FOLIO
 No 27
 Secretaria Legislativa

Nota/ A.C. 2012-11-14
 nº 472

30/05/12

Concejo Deliberante de Río Grande
 Sr. Presidente de la comisión de turismo Ecología Y Medio Ambiente
 Concejal de la Ciudad
 Dtra: Laura María Colazo
 S-----/-----D

De muestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para manifestarle la necesidad de saber cual a sido la evaluación respeto a los reclamos realizados con la banca del vecino el recinto del concejo deliberante de río grande, relacionado con los servicios básicos que no tenemos desde hace (6años) teniendo como antecedente que el barrio austral no cuenta con el numero de puerta y cuenta con todos los servicios y asfalto en frente de su casa, por lo cual solicito a usted de su gestión y una respuesta a este planteo por escrito relacionadas con nuestras necesidades ya mencionadas en reiteradas oportunidades en distintos ámbitos de las Instituciones Publicas, como también solicitarle Información respeto a las mensuras que se tendrian que haber realizado y no se a echo para el resto de los macizos ya que se nos hace imposible lograr llegar a la ciudad de Ushuaia para saber que es lo que pasa con Obra Publica de Gobierno que no lleva adelante las Obras que se Manifestó por lo distintos medios de comunicación por el Ministro Manuel Benegas. Y a la espera de respuesta alguna por su parte.

También solicito a usted respuesta referido a los reclamos del Alumbrado publico que se nos cobra y no tenemos desde hace (6años) por parte de la Cooperativa Eléctrica de la ciudad de río grande

Sin más que agregar saludamos a usted atten.

Asociación Civil por el bien Común y Social
 Presidente
 Mendez/Raul Alberto
 Río Grande



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONCEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA
 Fecha Recibido: 31-05-2012
 Hora: 13:10 Núm: 296

25



JUAN BAUTISTA CARRAL
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF

Nota/ A.C. 2012-11-14
 nº 471

30/05/12

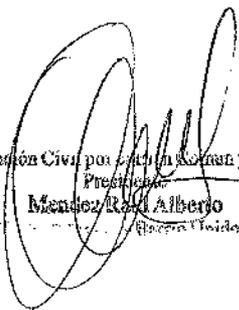
Concejo Deliberante de Río Grande
 Sr. Presidente de la comisión de Legislación E Interpretación
 Concejal de la Ciudad
 Don: Nogar Alejandro Gabriel
 S-----/-----D

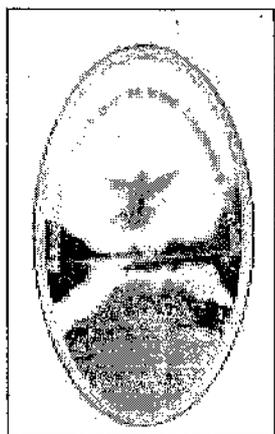
De muestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para manifestarle la necesidad de saber cual a sido la evaluación respeto a los reclamos realizados con la banca del vecino el recinto del concejo deliberante de río grande, relacionado con los servicios básicos que no tenemos desde hace (6años) teniendo como antecedente que el barrio austral no cuenta con el numero de puerta y cuenta con todos los servicios y asfalto en frente de su casa, por lo cual solicito a usted de su gestión y una respuesta a este planteo por escrito relacionadas con nuestras necesidades ya mencionadas en reiteradas oportunidades en distintos ámbitos de las Instituciones Publicas, como también solicitarle Información respeto a las mensuras que se tendrían que haber realizado y no se a echo para el resto de los macizos ya que se nos hace imposible lograr llegar a la ciudad de Ushuaia para saber que es lo que pasa con Obra Publica de Gobierno que no lleva adelante las Obras que se Manifestó por lo distintos medios de comunicación por el Ministro Manuel Benegas.

Y a la espera de respuesta alguna por su parte

Sin más que agregar saludamos a usted atten.


 Asociación Civil por el bien común y Social
 Presidente
 Mendez Raúl Alberto
 Río Grande TDF



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012-11-14
nº 474

Municipalidad de río grande
Secretaria de legales
De la municipalidad
S-----/-----D



Por la presente solicito a quien corresponda copia del expediente del depósito de garrafas de la Empresa Distrigas S.R.L.
A los fines de poder tomar conocimiento de las causas por la cual fuera clausurado por la municipalidad de río grande.
Sin más que agregar quedamos a la espera de lo solicitado y en cumplimiento al acceso a la Información Publica.

Atten.

[Handwritten Signature]
Asociación Civil por el bien común y social
Presidente
Mendez Raúl Alberto
- Barrio Indio

[Handwritten Signature]



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012
nº/ 456

Río grande 2 de mayo de 2012
Municipalidad de río grande
Sr. / Intendente de la Ciudad de río grande
Prof.: Gustavo Melella
S-----/-----D

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
MESA DE ENTRADAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
ENTRADA: 02 MAY 2012
GRUPO: Intendencia
NOTA Nº: 09824

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los fines de transmitirle a usted una problemática que realmente perjudica a los Habitantes de los barrios denominados asentamientos de la margen sur de esta ciudad de río grande, el día sábado 28/04/2012 se hace presente un vecino de mi barrio y me manifiesta la necesidad de encontrar donde cargar su tuvo de gas ya que en su grupo familiar tiene un nene con discapacitado por lo cual no puede pasar frío, donde le manifesté que se tenia que dirigir a la referente del barrio y si yo podía lo ayudaba, me manifiesta que no tuvo respuesta alguna por ese lado, también recibo un llamado del barrio austral referente a un familiar y amigos de el presidente de la asociación barrio austral "Javier planes" y me empecé a inquietar por la situación,

Después de recorrer todos los depósitos de gas sin encontrar una respuesta nos dirigimos a la casa del Sr.Ministro de Obras Publicas de la Provincia don: Manuel Benegas donde se puso en contacto con el señor Gerente de planta Gas Austral Don: Humberto Coetzee y si recibimos respuesta el día Lunes 30/04/12 por la cual estuvimos nosotros junto con personal de gas austral entregando gas a la gente que no tenia desde hace tres días encontrándonos con distintas problemáticas sociales y entre ellas personas con discapacidad diferente pasando frío ¡PORQUE NO SE A HABILITADO LA PLANTA DE GAS! no sabemos cual es el problema o los Inconvenientes que lleva a no tener la habilitación definitiva el deposito, teniendo en cuenta los problemas que acarrea para las familias que no cuentan con red de gas natural.

También nos Ocupamos el "DIA 1º de mayo de 2012 "
De dejar todo compromiso familiar y salimos a las 9 de la Mañana a repartir por los barrios gas a las familias y se percibía el descontento por en la forma que se nos tratan desde el municipio de río grande sin entender los motivos de el porque no se le entrega la habilitación a esta gente y tengamos un lugar para sastifacer nuestras demanda con el gas que es de gran necesidad ya que nos calefacionamos y cocinamos con las mismas

Pido a usted que se ponga en conocimiento con la problemática por ser la Autoridad Máxima del Municipio de Río Grande y encuentre una solución al problema y manifestarle que esta nota y toda la documentación que haya presentado la Empresa será Enviada a los Entes Nacionales para ponerlos en conocimiento de la problemática del sector y saber cual es el paso a seguir con el tema que lo único que se esta haciendo es perjudicar a los que menos tienen mas haya de su condición social.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Ciudad de Río Grande



Se le junta algunas firmas que respaldan lo sucedido y en repudio a en la forma que se manipula la situación donde siempre estaremos luchando por la "JUSTICIA SOCIAL" Y todos tienen que saber que "DONDE HAY UNA NECESIDAD HAY UN DERECHO" Un derecho que tienen que ser con respeto brindado, y no pisoteando la dignidad de las personas, pido a usted una vez mas que use el sentido común y lleguemos a una solución por el bien de todos los que habitan los nuevos barrios de la margen sur de río grande

Asociación por el bien común y social B°. Unido

Asociación Civil por el Bien Común y Social.
Presidente
Mendez Roca Alberto
Barrio Unidos

ASOCIACION BARRIO AUSTRAL

Plaves Jancón

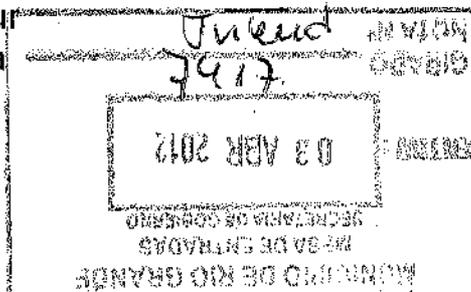
Ramella Elba Inés
D.N.I. 17.853.069
Presidente
Barrio Ecologico

COMICIÓN BARRIO ECOLOGICO
Teteruk Sergio
Barrio Ecologico

Provincia de Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Mesa de Dirigentes Sociales de la Margen Sur
Ciudad de Río Grande – Republica Argentina



Municipalidad de Río Grande
Sr/ Intendente
Prf/ Gustavo Melella



S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los fines de manifestarle la problemática que se ha venido generando a través de los años teniendo en cuenta el crecimiento poblacional a través de la continua emigración de ciudadanos de distintos lugares del país en lo que respecta a Inversiones en Obras Publicas relacionado con los servicios básicos, salud, Educación, y como si fuera poco la regularización de los nuevos barrios, relacionado con el bienestar de las personas, desde el 2.005 se viene generando Incertidumbre con las familias que habitan en los nuevos barrios “denominados Asentamientos” de la margen sur de esta ciudad de río grande,

- a)- Barrio Unido
- b)- Barrio 22 De Julio
- c)- Barrio Provincia Unidas
- d)- Barrio Los Fueguinos
- e)- Barrió Argentino
- f)- Barrio El Mirador
- j)- Barrio Bet-el

Debido a la ocupación masiva de las tierras que fueron cedidas con un fin y no fueron explotadas como corresponde, y a través de la necesidad y falta de vivienda las familias tomaron la decisión de instalarse en el lugar ya que los alquileres se elevaron sobre el nivel del costo de vida sobre la salario vital y móvil sin ningún control por parte del esta provincial, y esto a generado muchos problemas viviendo en condiciones Inhumanas teniendo como antecedente “9 personas fallecidas” en distintos episodios generado por la falta de los servicios básicos Indispensable para el desarrollo de todo ser Humano, como

consecuencia a este derecho y tratados Internacionales donde los gobierno nacionales , provinciales y Municipales tienen que generar el acceso a tales servicios, que por consecuencia lleva a que las viviendas se prendan fuego por completo, por no contar con los adecuados servicios básicos Indispensables para las familias del lugar.

Como también se establece conforme el Instituto nacional contra la discriminación del ministerio de justicia y derechos humanos

a) 2,20. el artículo 1 de la ley n° 23. 592 establece quien arbitrariamente impida, Obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionado

b) Como también crear y/o colaborar en la difusión de estereotipos de cualquier grupo humano por características reales o imaginarias, sean estas del tipo que fueren, sean estas positivas o negativas y se vinculen a características innatas o adquiridas:

c) hostigar, maltratar, aislar, agredir, segregar, excluir y/o marginar a cualquier miembro de grupo humano del tipo que fuere por su carácter de miembro de dicho grupo,

d) establecer cualquier tipo de distinción legal, económica, laboral, de libertad de movimiento o acceso a determinados ámbito o en la prestación de servicios sanitarios y/o educativos a un miembro de un grupo humano del tipo que fuere, con el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o libertades fundamentales,

Estas prácticas sociales discriminatorias no se explican por ninguna característica que posea el sujeto de dichas prácticas, sino por la característica del grupo social, sociedad o estados que lleva a cabo el proceso discriminatorio,

e) por su parte, la ley 25. 871, establece, en su artículo 6º- , que el Estado argentino, en todas sus jurisdicciones, asegurara el acceso Igualitario referido a servicios sociales, bienes públicos, salud,

educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social como también a los extranjeros que habitan el suelo argentino,



f) de todo lo expuesto es concluyente que nuestra constitución nacional, los instrumentos Internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional, otros instrumentos internacionales citados y nuestra legislación interna establecen estos derechos en condición de igualdad y sin discriminación alguna:

g) lugar de residencia y condición social, sobre esta temática, el INADI ha tenido oportunidad de pronunciar con el dictamen 033 del 12 de marzo de 2008 en el mismo estableció que "la condición social y posición económica de las personas no es mera y sencillamente la elección de cada individuo, sino que en ello afecta el posible acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, el trabajo digno, y a la integridad de los derechos humanos impuesto obligatoriamente por nuestro ordenamiento jurídico, en ello o sea en el respeto y acceso a tales derechos, tienen gran responsabilidad los Órganos y poderes del Estado Nacional, Provincial y Municipal entre ellos, obviamente los denunciados, y nuestro Instituto, por lo cual, la consideración de la condición socioeconómica de los/as mas humildes. A fin de ser menospreciados en momentos en que los/as mismo/as solicitan o peticionan ante las autoridades el reconocimiento de sus derechos, no es mas que una doble condena y penalización social e Institucional de sus lamentables e Involuntarias condiciones de pobreza y vulnerabilidad"

Manifestado estas recomendaciones o sugerencias relacionado con las falta de garantías y protección social con los ciudadanos que habitan en los nuevos barrios de la margen sur pone por Ejemplo el barrio Austral que lleva ya mas de "25 años esperando la regularización de las tierras" pero cuentan con todos los servicios básicos indispensable para su desarrollo y mejorar la calidad de vida de los que allí habitan.

¡Porque tampoco no se a generado Obras publicas! en lo que respeta a mas Escuelas, Hospital con atención las 24 hrs. Ambulancia, y todo lo que este relacionado con el crecimiento y a las demandas de los vecinos de este sector de la margen sur ciudad de río grande

Son muchos años de luchas para este sector teniendo como referencia algunas situaciones sociales desde lo cotidiano, donde los gobiernos pasan y todo sigue Igual sin respuesta alguna hasta el momento, por tal motivo le pedimos a usted

Sr/ Intendente ir buscando el compromiso de todos los sectores comprometido y no con aquellos que han venido sacando beneficios personales con la situación social de las familias que habitan en el lugar generando proyecto de Obras que están pendientes y mucho mas con los nuevos barrios que son marginado cada día con el silencio y la falta de compromiso por quienes tiene el deber de velar por los Intereses de sus vecinos, por lo cual nos paramos en el puente "general mosconi" que divide el centro de la ciudad con la margen sur dejando, al descubierto la marginación, el desamparo y abandono por parte de los entes Oficiales como el Gobierno de la Provincia, y la Municipalidad de Río Grande: con la margen sur de esta ciudad donde el vecino pide a grito que no los dejen en el Olvido y pasar a ser parte de esta Ciudad sabemos que nada es fácil pero si sabemos que son muchos los años que se viene reclamando teniendo en cuenta que en campañas políticas se a prometido mucho y de todas esas promesas no hemos podidos ver respuestas y mucho menos compromiso con esta sociedad.

Seria muy Importante que desde algún sector político o desde su Iniciativa personal como Intendente de río grande pusiera en marcha algún mecanismo que garantice un mayor bienestar para los que menos tienen con un excautivo trabajo de relevamiento poblacional y diferenciar a todas aquellas personas que han usado nuestra situación para beneficios personales de aquellos que si trabajamos por una causa noble y con vocación de servicio, generando los reclamos sociales genuinos y sin perjuicio a las demás personas donde creemos que todo ser en la tierra tiene que ser tratado de manera Igualitaria creando y garantizando lo que determina nuestra constitución nacional, como el acceso a la vivienda digna, salud, educación, a la tierra y tener todas las garantías que se llevara adelante toda las acciones que sea necesarias para toda la Ciudad sin mezquindades, e Indiferencia a los reclamos que demanda la sociedad de Río Grande.

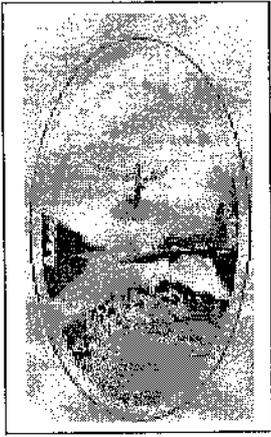
Señor/ Intendente
Trasmitimos a usted que la lucha se seguirá de esta manera por la cual se dejara antecedentes por todos los medios que sea necesario para lograr el Objetivo con un solo fin ¡por el respeto, por la dignidad, no marginación, no discriminación y la moral de todos los que aquí vivimos.

Saludamos atte.

Art. Ch. Linares
16.950.578
TETROK SIGRO

PLANES JUIZ
A. S. CIVIL S. C.
BARRIO ASISTAL
205 - 2251000

ASC. CIVIL
Presidente
Mónica Paul
Tel: 1559463



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012
 nº/ 457

Río grande 2 de mayo de 2012
 Municipalidad de río grande
 Sr. / Intendente de la Ciudad de río grande
 Prof.: Gustavo Melella
 S-----/-----D

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
 MESA DE ENTRADAS
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ENTRO: 02 MAY 2012

GIRADO: Intendencia

NOTA Nº: 08822

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los fines de transmitirle a usted una problemática que realmente perjudica a los Habitantes del "BARRIO UNIDO" ENCONTRANDOSE INTRASCITABLES LAS CALLES Y LOS PASAJES, tampoco se a retirado los líquidos cloacales de mi domicilio y demás vecinos que no cuentan con Ingresos en su Hogar, me visito un Asistente y me pregunto para que, quisiera saber cual es el problema con migo que me canso de pedir asistencia y no se toma en cuenta mis reclamos con los problemas que se encuentran a la vista de todos y viendo con la Impunidad y desinterés de encontrar una solución por parte de su gestión, todas las notas que e entregado desde que usted asumió la estoy mandando a buenos aires a todos los Organismos nacionales señor Intendente, para ver si encontramos una respuesta a los pedidos y se sepa que es lo que pasa realmente en río grande una vez mas pido una respuesta y si usted lo considera le solicito una audiencia junto a los compañeros teteruk, planes Javier y encontremos una solución en conjunto sin tener que estar todo el tiempo de esta manera, donde el día de hoy me estoy sentando con un abogado para realizar una presentación en la justicia relacionado con estos reclamos desde el 2007 hasta la fecha sin poder encontrar una solución.

Sin mas que agregar saludo a usted atten.

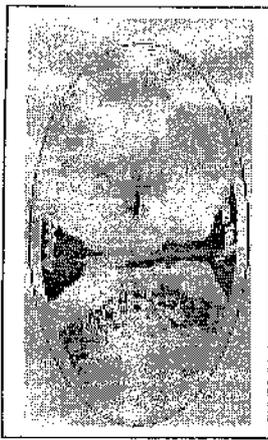
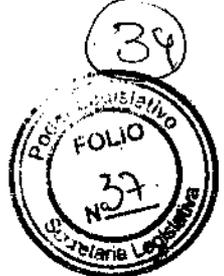
[Handwritten signature]
 Teteruk Sergio
 Barrio Ecologicos

[Handwritten signature]
 Planes Javier
 Asociacion C.S.C
 Barrio Destino

[Handwritten signature]
 Andres Lib
 secretario
 H.C. B. Austria

[Handwritten signature]
 Ramella Etba Ines
 D.N. 17.853.069
 Presidente

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Rincón Raúl Alberto
 Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012-11-14
 nº/ 451

Río grande lunes 23 de abril de 2012
 Dirección de participación Vecinal
 Sr. Director
 Don. Miguel Leys
 S-----/-----D



De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted por la presente y ponerlo en conocimiento que de vido a que no contamos con la red cloacal en el barrio unido de la margen sur se encuentran los domicilios con los pozos rebalsado por la materia fecal y líquidos, por lo cual este problema, es la causante de barios focos Infecciosos entre ellos la Hepatitis donde en muchos de los casos ocasiona la muerte en las personas de bajo recursos, por la misma razón le solicito a usted como responsable de esta área, a llevar adelante un relevamiento de carácter Oficial por parte de ese municipio para evaluar la situación Socio Económico de aquellas familias que no pueden costear el rezagote por sus propio medios.

Este pedido es con el fin de que no se siga llevando acabo la forma en que se brinda esta asistencia en el sector, Observando todo el tiempo que solamente pueden acceder aquellos que mantienen buena relación con el municipio de río grande como también por ser amigo de los punteros políticos que hoy trabajan para esta gestión, llevo casi (8años) en el sector de los nuevos barrios de la margen sur, por lo cual creo que todo ciudadano tiene el derecho de ser asistido cuando no cuenta con los servicios básicos e indispensables.

También pido a usted que se me desagote el pozo de mi casa por la cual vengo reclamando al señor: Mauricio Figueroa que a pesar de los reiterados reclamos a mandado el camión, pero visita y extrae de los domicilios linderos pero a mi casa no lo manda esta situación se viene dando desde casi (1 año) por parte de esta persona generando un riesgo constante para mi grupo familiar Pido a usted que se considere mi pedido,

Esta situación trae a mi memoria épocas que no tengo Intenciones de volver a vivir donde se perseguía a los dirigentes, luchadores sociales y portación de apellido como lo han venido haciendo con migo perjudicando a mi familia a la hora de acceder a determinados pedido que se hace a la municipalidad de esta ciudad.

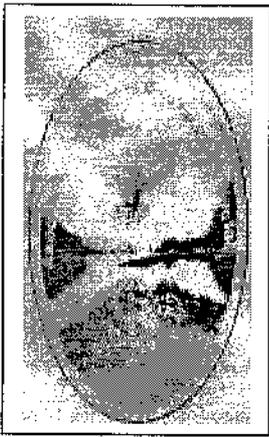
Sin más que agregar quedo a la espera de respuesta alguna a mi pedido saludo a usted

atten.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Paul Alberto
 Barrio Unidos

[Handwritten signature]
 Ferenk Serodio
 Brno Ecologico

[Handwritten signature]
 PLANET JONER
 A.C.S.C
 Barrio AUSA



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONCEJO DELIRPE DE
 MESA DE ENTRADA

Fecha Recibido: 23-04-2012

Hora: 12:25 N. 186

JUAN BAPTISTA CABRAL
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Consejo Deliberante
 Río Grande TDF

35

38

Secretaría Legislativa

Nota/ A.C. 2012-11-14
 nº 452

Río grande viernes 30 de marzo de 2012
 Honorable Concejo de Deliberante de Río Grande
 Bloque Partido Popular
 Sr. / Concejaj
 Alejandro Nogar
 Dra. / Laura Colazo
 S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Me dirijo una vez mas para manifestarles la necesidad de trabajar con un proyecto que pueda destrabar la expropiación de el macizo 49 Sección K donde esta situado el barrio unido y se lo encuadre en el Art: 63 de la carta Orgánica coordinando con la provincia con la ley 847 por la cual se encuentra en etapa administrativa todavía cumpliendo ya (1 año) de sancionada la ley, sin tener respuesta alguna al momento, si cabe resaltar que contamos con el Art: 64 la carta orgánica donde nos permite como Herramienta llevar adelante acciones que permite a la municipalidad encontrar una solución por la cual manifiesta este Art,

La expropiación con fines de utilidad publica es una herramienta de planificación y tiene una función social, Esta sometida a las obligaciones que establecen las leyes Y ordenanzas.

El municipio con arreglo a las leyes que rigen en la materia y con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Deliberante, previa declaración pública, puede expropiar bienes por ordenanzas determinando lo necesarios para afrontar las indemnizaciones, si así correspondiere.

Si bien ya fue tratado este tema por el gobierno provincial, el concejo deliberante conforme el art: 64, trabajando sobre esta ley se podría encontrar una solución por parte de la municipalidad para este sector ya que el gobierno no parece tener la respuesta Inmediata a pesar que ya paso un 1 año, por la cual solamente se firmo el acuerdo por el (macizo151) quedando los macizos 53,52,51,50,49 fuera de ese acuerdo presentado por (el ministro de obras publicas de la provincia don/ Manuel Benegas por los distintos medios de difusión donde queda al descubierto la incapacidad por parte de los funcionarios provinciales de dar solución a este sector.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Sr. Andrés Ruiz Soberto
 Barrio Unido



Por este motivo solicito que se pueda llevar este tema a comisión y pueda ser tratado por los bloques,

La razón de estar todo el tiempo con los reclamos esta a la vista de todo, por la situación que se vive en los nuevos barrios denominado asentamientos de personas

Teniendo cerca el Invierno, como también todos los años tenemos Incendios con las viviendas , por la cual tampoco se a echo nada con este tema ya tendrían que Haver creado una secretaria con recursos y personal Idóneos en la materia donde en muchos de los casos las familias quedan en la calle por que no son asistidos como corresponde siendo la solución siempre los pasajes y tienen que irse de la provincia por no tener la predisposición por los organismos oficiales de brindar la asistencia primaria para que las familias sigan adelante con sus sueños que es buscar bienestar para su familia

También tenemos todos los servicios básicos alrededor del barrio unido y no podemos acceder a ellos porque nadie tiene la buena fe de trabajar con este beneficio que según la carta Orgánica Municipal Impulsa e lleva adelante toda acción para garantizar el aseso a los mismos a todos los que habitan la ciudad de río grande como un derecho básico para la calidad de vida de las personas, que en este caso que contraritorio que es esta ordenanza de acuerdo a los reclamos que se llevan adelante.

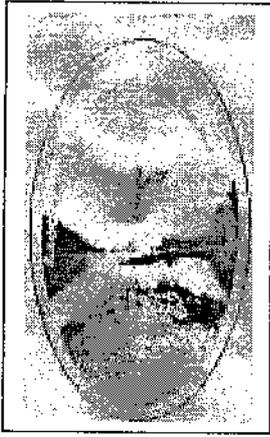
Pido que se tome en cuenta este reclamo ya que para todos los que aquí vivimos es de mucha prioridad respeto a los mencionado con las Cloacas, Agua Potable, Gas de la red, y la tenencia de los terrenos para que cada familia pueda acceder a determinados beneficios y mejorar su hábitat.

Sin más que agregar saludo a ustedes y a la espera de respuesta a los reclamos

Atten.
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Méndez Raúl Alberto
Barrio Unidos

Sergio Teteruk
Teteruk Sergio
Barrio Ecologico

Prades Jauhen
A.S.C.C
Barrio Austral



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CC
 GRANTE
 ADA
 Fecha h: 23-04-2012
 Hora: 12:25 197

JUAN BAPTISTA CABRAL FOLIO
 CENSA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF

37
 40
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120

Nota/ A.C. 2012-11-14
 nº/ 452

Río grande viernes 30 de marzo de 2012
 Honorable Concejo de Deliberante de Río Grande
 Bloque Partido Popular
 Sr. presidente de Comisión de Obras Publicas
 Concejal/ Martínez Esteban
 S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Me dirijo una vez mas para manifestarles la necesidad de trabajar con un proyecto que pueda destrabar la expropiación de el macizo 49 Sección K donde esta situado el barrio unido y se lo encuadre en el Art: 63 de la carta Orgánica coordinando con la provincia con la ley 847 por la cual se encuentra en etapa administrativa todavía cumpliendo ya (1 año) de sancionada la ley, sin tener respuesta alguna al momento, si cabe resaltar que contamos con el Art: 64 la carta orgánica donde nos permite como Herramienta llevar adelante acciones que permite a la municipalidad encontrar una solución por la cual manifiesta este Art,

La expropiación con fines de utilidad publica es una herramienta de planificación y tiene una función social, Esta sometida a las obligaciones que establecen las leyes Y ordenanzas.

El municipio con arreglo a las leyes que rigen en la materia y con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Deliberante, previa declaración pública, puede expropiar bienes por ordenanzas determinando lo necesarios para afrontar las indemnizaciones, si así correspondiere.

Si bien ya fue tratado este tema por el gobierno provincial, el concejo deliberante conforme el art: 64, trabajando sobre esta ley se podría encontrar una solución por parte de la municipalidad para este sector ya que el gobierno no parece tener la respuesta Inmediata a pesar que ya paso un 1 año, por la cual solamente se firmo acuerdo por el (macizo151) quedando los macizos 53,52,51,50,49 fuera de ese acuerdo presentado por (el ministro de obras publicas de la provincia don/ Manuel Benegas por los distintos medios de difusión donde queda al descubierto la incapacidad por parte de los funcionarios provinciales de dar solución a este sector.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 sin fines de lucro
 Tierra del Fuego Islas del Atlántico Sur
 Ciudad de Río Grande Margen Sur
 Calle Yourka psj (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Por este motivo solicito que se pueda llevar este tema a comisión y pueda ser tratado por los bloques,

La razón de estar todo el tiempo con los reclamos esta a la vista de todo, por la situación que se vive en los nuevos barrios denominado asentamientos de personas

Teniendo cerca el Invierno, como también todos los años tenemos Incendios con las viviendas , por la cual tampoco se a echo nada con este tema ya tendrían que Haver creado una secretaria con recursos y personal Idóneos en la materia donde en muchos de los casos las familias quedan en la calle por que no son asistidos como corresponde siendo la solución siempre los pasajes y tienen que irse de la provincia por no tener la predisposición por los organismos oficiales de brindar la asistencia primaria para que las familias sigan adelante con sus sueños que es buscar bienestar para su familia

También tenemos todos los servicios básicos alrededor del barrio unido y no podemos acceder a ellos porque nadie tiene la buena fe de trabajar con este beneficio que según la carta Orgánica Municipal Impulsa e lleva adelante toda acción para garantizar el aseso a los mismos a todos los que habitan la ciudad de río grande como un derecho básico para la calidad de vida de las personas, que en este caso que contraritorio que es esta ordenanza de acuerdo a los reclamos que se llevan adelante.

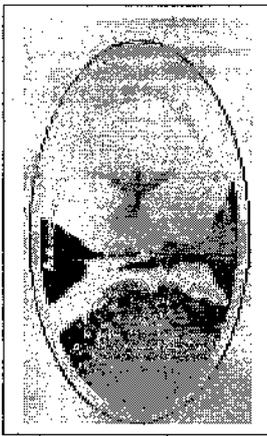
Pido que se tome en cuenta este reclamo ya que para todos los que aquí vivimos es de mucha prioridad respeto a los mencionado con las Cloacas, Agua Potable, Gas de la red, y la tenencia de los terrenos para que cada familia pueda acceder a determinados beneficios y mejorar su hábitat.

Sin más que agregar saludo a ustedes y a la espera de respuesta a los reclamos

Atten.
[Signature]
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raúl Alberto
Barrio Elidoro

[Signature]
SERGIO Sergio
Barrio Ecología

[Signature]
Planes Javier
A.C.S.C
Barrio AUSTRIA



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579 barrio unido
 TEL: 02964-15.517103 -15.588596

CONCEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA
 Fecha Recibido: 13-06-2012
 Hora: 12:00 Num: 325

JUAN BAUTISTA CABRAL
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF



Nota/ A.C. 2012
 nº 479

Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande
 Concejal del Bloque: Voluntad Popular
 Señor: Alejandro G. Nogar
 S-----/-----D

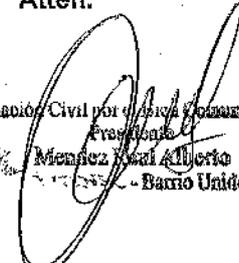
Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle de su gestión como concejal de la ciudad los fines de encontrar respuesta a las demandas de la gente con el depósito de gas construido en la margen sur por la cual fue clausurado por la municipalidad de río grande conforme a una Ordenanza municipal, sancionada el año pasado encontrándose funcionando el deposito, para garantizar el abastecimiento de los barrios con el gas embasado ya que es de gran necesidad para este sector,

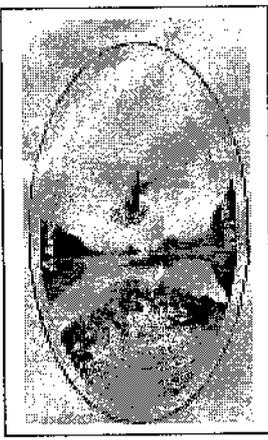
Por la cual considero que el único adjetivo por parte de la gente es que se le garantice la distribución de gas en los nuevos barrios de este sector de la ciudad como también pedirle que se pueda tratar de encontrar una Herramienta legal que le permita a la "Empresa Distrigas SRL" y lleve adelante su trabajo como corresponde en defensa de los únicos Intereses que son lo de la gente ya que son los que sufren mas allá de las peleas que se generan por defender Intereses de alguien en particular

Por parte de este ciudadano solamente se busca una solución a los problemas comprometiendo a todos los que hoy cumplen funciones como funcionario publico teniendo en cuenta que se vienen manipulando carga peligrosa en la vía publica y en caso de que ocurra algún accidente la pregunta ¿quien se estaría haciendo responsable de tal situación! si ocurriere en este caso puntual.

Sin mas que agregar saludo a usted y a la espera de respuesta a el pedido

Atten.


 Asociación Civil por el bien Común y Social
 Presidente
 Menezes Noel Alberto
 Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579 barrio unido
 TEL: 02964-15.517103 -15.588596

CONSEJO DEL MUNICIPIO
 MESA DE ENTRADA
 Fecha Recibido: 13-06-2012
 Hora: 12:00 Hora: 324

Juan Bautista Cabrera
 JUAN BAUTISTA CABRERA
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF

40



Nota/ A.C. 2012
 n° 484

Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande
 Presidente de la Comisión: Promoción
 Mediación E Inclusión Social
 Don: Oyarzo Mauricio Eugenio
 S-----/-----D

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle de su gestión como concejal de la ciudad los fines de encontrar respuesta a las demandas de la gente con el depósito de gas construido en la margen sur por la cual fue clausurado por la municipalidad de río grande conforme a una Ordenanza municipal, sancionada el año pasado encontrándose funcionando el deposito, para garantizar el abastecimiento de los barrios con el gas embasado ya que es de gran necesidad para este sector,

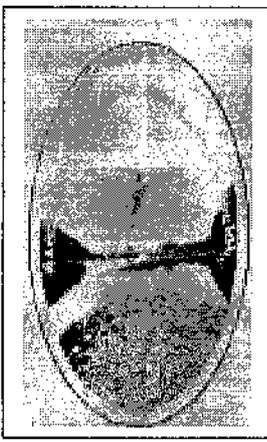
Por la cual considero que el único adjetivo por parte de la gente es que se le garantice la distribución de gas en los nuevos barrios de este sector de la ciudad como también pedirle que se pueda tratar de encontrar una Herramienta legal que le permita a la "Empresa Distrigas SRL" y lleve adelante su trabajo como corresponde en defensa de los únicos Intereses que son lo de la gente ya que son los que sufren mas allá de las peleas que se generan por defender Intereses de alguien en particular

Por parte de este ciudadano solamente se busca una solución a los problemas comprometiendo a todos los que hoy cumplen funciones como funcionario publico teniendo en cuenta que se vienen manipulando carga peligrosa en la vía publica y en caso de que ocurra algún accidente la pregunta ¿quien se estaría haciendo responsable de tal situación! si ocurriere en este caso puntual.

Sin mas que agregar saludo a usted y a la espera de respuesta a el pedido

Atten.

Alberto Mendez
 ASOCIACION CIVIL por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Can, Alberto
 Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579 barrio unido
 TEL: 02964-15.517103 -15.588596

MESA DE ENTRADA
 13-06-2012
 Hora 12:00 Núm. 323

JUAN BAPTISTA CABRAL
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF

41
 Poder Legislativo
 FOLIO
 N° 44
 Secretaría Legislativa

Nota/ A.C. 2012
 nº 481

Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande
 Concejal del Bloque: Justicialista
 Señor: Esteban Martínez
 S-----/-----D

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle de su gestión como concejal de la ciudad los fines de encontrar respuesta a las demandas de la gente con el depósito de gas construido en la margen sur por la cual fue clausurado por la municipalidad de río grande conforme a una Ordenanza municipal, sancionada el año pasado encontrándose funcionando el deposito, para garantizar el abastecimiento de los barrios con el gas embasado ya que es de gran necesidad para este sector,

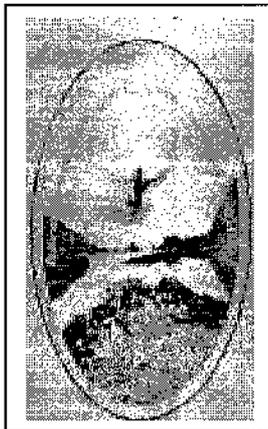
Por la cual considero que el único adjetivo por parte de la gente es que se le garantice la distribución de gas en los nuevos barrios de este sector de la ciudad como también pedirle que se pueda tratar de encontrar una Herramienta legal que le permita a la "Empresa Distrigas SRL" y lleve adelante su trabajo como corresponde en defensa de los únicos Intereses que son lo de la gente ya que son los que sufren mas allá de las peleas que se generan por defender Intereses de alguien en particular

Por parte de este ciudadano solamente se busca una solución a los problemas comprometiendole a todos los que hoy cumplen funciones como funcionario publico teniendo en cuenta que se vienen manipulando carga peligrosa en la vía publica y en caso de que ocurra algún accidente la pregunta ¿quien se estaría haciendo responsable de tal situación! si ocurriere en este caso puntual.

Sin mas que agregar saludo a usted y a la espera de respuesta a el pedido

Atten.

 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Paul Alberto
 Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579 barrio unido
 TEL: 02964-15.517103 -15.588596

CONCEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA
 Fecha Recibido: 13-06-2012
 Hora 12:00 Núm: 322

JUAN RAUTISTA CABRERA
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF



Nota/ A.C. 2012
 n°/ 482

Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande
 Concejal del Bloque: UCR
 Señor: Alfredo Guillen
 S-----/-----D

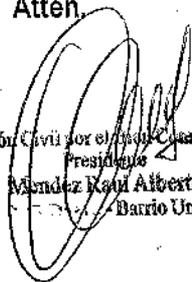
Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle de su gestión como concejal de la ciudad los fines de encontrar respuesta a las demandas de la gente con el depósito de gas construido en la margen sur por la cual fue clausurado por la municipalidad de río grande conforme a una Ordenanza municipal, sancionada el año pasado encontrándose funcionando el deposito, para garantizar el abastecimiento de los barrios con el gas embasado ya que es de gran necesidad para este sector,

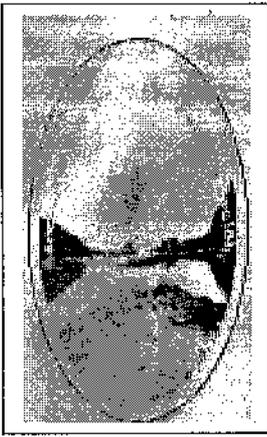
Por la cual considero que el único adjetivo por parte de la gente es que se le garantice la distribución de gas en los nuevos barrios de este sector de la ciudad como también pedirle que se pueda tratar de encontrar una Herramienta legal que le permita a la "Empresa Distrigas SRL" y lleve adelante su trabajo como corresponde en defensa de los únicos Intereses que son lo de la gente ya que son los que sufren mas allá de las peleas que se generan por defender Intereses de alguien en particular

Por parte de este ciudadano solamente se busca una solución a los problemas comprometiéndolo a todos los que hoy cumplen funciones como funcionario publico teniendo en cuenta que se vienen manipulando carga peligrosa en la vía publica y en caso de que ocurra algún accidente la pregunta ¿quien se estaría haciendo responsable de tal situación! si ocurriere en este caso puntual.

Sin mas que agregar saludo a usted y a la espera de respuesta a el pedido

Atten


 Asociación Civil por el bien Común y Social
 Presidente
 Méndez Kaul Alberto
 Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579 barrio unido
 TEL: 02964-15.517103 -15.588596

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibido:	13-06-2012
Hora: 12:00	Núm: 321

JUAN RAULISTA CABRAL
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande T.T.



Nota/ A.C. 2012
 nº/ 483

Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande
 Concejal del Bloque: Partido Popular
 Dtra: Laura Colazo
 S-----/-----D

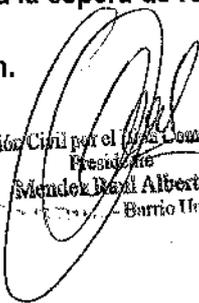
Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle de su gestión como concejal de la ciudad los fines de encontrar respuesta a las demandas de la gente con el depósito de gas construido en la margen sur por la cual fue clausurado por la municipalidad de río grande conforme a una Ordenanza municipal, sancionada el año pasado encontrándose funcionando el deposito, para garantizar el abastecimiento de los barrios con el gas embasado ya que es de gran necesidad para este sector,

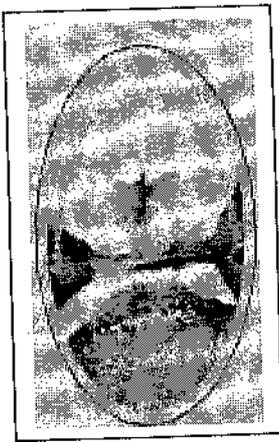
Por la cual considero que el único adjetivo por parte de la gente es que se le garantice la distribución de gas en los nuevos barrios de este sector de la ciudad como también pedirle que se pueda tratar de encontrar una Herramienta legal que le permita a la "Empresa Distrigas SRL" y lleve adelante su trabajo como corresponde en defensa de los únicos Intereses que son lo de la gente ya que son los que sufren mas allá de las peleas que se generan por defender Intereses de alguien en particular

Por parte de este ciudadano solamente se busca una solución a los problemas comprometiéndolo a todos los que hoy cumplen funciones como funcionario publico teniendo en cuenta que se vienen manipulando carga peligrosa en la vía publica y en caso de que ocurra algún accidente la pregunta ¿quien se estaría haciendo responsable de tal situación! si ocurriere en este caso puntual.

Sin mas que agregar saludo a usted y a la espera de respuesta a el pedido

Atten.


 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Diaz Alberto
 Barrio Unidos

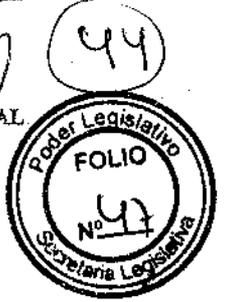


Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579 barrio unido
 TEL: 02964-15.517103 -15.588596

CONSEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA
 Fecha Recibido 13-06-2012
 Hora 12:00 Núm. 320

JUAN BAUTISTA CABRAL
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF

Nota/ A.C. 2012
 n°/ 478



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande
 Señora: Presidenta de Bloques de Concejales de la Ciudad
 Doña: Miriam Boyadjian
 S...../.....-D

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle de su gestión como concejal de la ciudad y de los distintos bloques, a los fines de encontrar respuesta a las demandas de la gente con el depósito de gas construido en la margen sur por la cual fue clausurado por la municipalidad conforme a una Ordenanza municipal sancionada el año pasado encontrándose funcionando el deposito, para garantizar el abastecimiento de los barrios con el gas embasado ya que es de gran necesidad para este sector,

Por la cual considero que el único adjetivo por parte de la gente es que se le garantice la distribución de gas en los nuevos barrios de este sector de la ciudad como también pedirle que se pueda tratar de encontrar una Herramienta legal que le permita a la "Empresa Distrigas SRL" y lleve adelante su trabajo como corresponde en defensa de los únicos Intereses que son lo de la gente ya que son los que sufren mas allá de las peleas que se generan por defender Intereses de alguien en particular

Por parte de este ciudadano solamente se busca una solución a los problemas comprometiéndolo a todos los que hoy cumplen funciones como funcionario publico teniendo en cuenta que se vienen manipulando carga peligrosa en la vía publica y en caso de que ocurra algún accidente la pregunta ¿quien se estaría haciendo responsable de tal situación! si ocurriera en este caso puntual.

Sin mas que agregar saludo a usted y a la espera de respuesta a el pedido

Atten.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Manuel Paul Alberto
 Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibido.	30-03-2012
Hora: 11:00	Núm. 139

JUAN BAUTISTA CABRAL
MESA DE ENTRADA
Dirección Legislativa
Concejo Deliberante
Río Grande TDF

45

Nota/ A.C. 2012-
nº/ 439



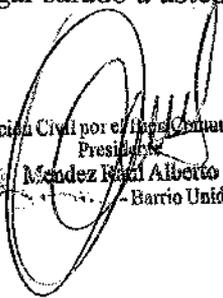
Río grande viernes 30 de marzo de 2012
Honorable Concejo Deliberante de Río Grande
Sr/ Concejal
Laura Colazo

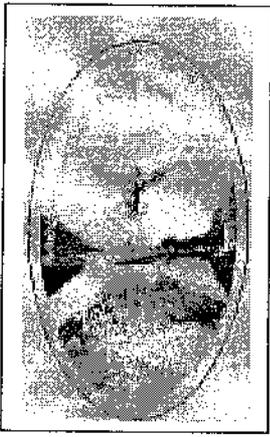
S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle respuesta a lo hablado con usted en sala de comisiones relacionado a las notas que se entregaron por mesa de entrada de ese concejo deliberante por lo cual solicito a usted un trato Igualitario sin tener que llegar a alguna Interpretación discriminatoria hacia mi persona y la de mis compañeros desde ya quedo a la espera de respuesta alguna a lo manifestado.

Sin más que agregar saludo a usted Atentamente. .


Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Rinal Alberto
Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONCEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA
 Fecha Recibido: 28-02-2012
 Hora: 10:30 Núm: 051

FRAN BAUTISTA CABRAL
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande T

46



Nota/ A.C. 2012-
 nº 428.

Río grande lunes 20 de Febrero 2012
 Honorable Concejo de Liberante de la
 Ciudad de Río Grande
 Sr. / Concejales
 S-----/-----D

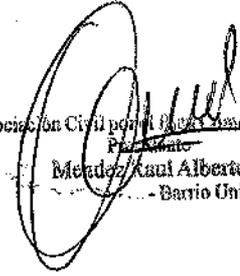
“gírese a todos los bloques”

De mi mayor consideración:

Dirigirme a Ustedes ya que han sido elegidos como los nuevos representantes del Consejo de Liberante, a los fines de hacerles saber que desde hace ¡6 años vengo luchando! Por encontrar una respuesta a la problemática Habitacional que sufrimos las más de 1.200 Familias sin techo que en este momento están Ubicadas en los Macizos “49, 50, 51, 52, 53,151 de la Sección K en la Margen Sur de esta Ciudad de Río Grande.

Debido a esta crisis Habitacional se trabajo mucho por conseguir que se sancionara la ley de expropiación llevada adelante por el Sr. / ex “legislador Luis Del Valle Velazquez” juntos a sus pares y con el apoyo de vecinos y algunos referentes donde fui Invitado por ellos para que esta ley no siguiera siendo solamente una promesa mas como lo fue durante (4 años) por lo cual se logro que se sancionara con compromiso de los funcionarios de turno de ese momento.

Por lo cual el Ejecutivo Municipal y el Cuerpo de concejales que se encontraban de turno muy poco se Interesaron por nuestra Problemática Habitacional y Social, donde lo único que prevaleció fue la especulación y el desinteren por acompañar a las familias con este problema que párese no Interesarle a nadie, donde solamente en “Épocas Electorales si nos tienen en cuenta” donde esta a las claras de que lo único que valemos es un voto para sus logros personales a la hora de querer Ocupar un cargo publico.


 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Méndez/ Paul Alberto
 Barrio Unidos

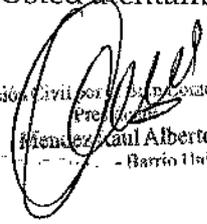
Es mi deber pedirles su compromiso a todos ustedes como los nuevos representantes de ese "Honorable Concejo de Liberante", a que se trabaje con nuestra situación, debido a que no tenemos nada de lo que se relato en la ley de expropiación y poder ser Incluidos en los Programas Nacionales, como por Ejemplo el PROMEBA (De Mejoramiento de Barrios)



Hemos pasado por muchas cosas por vivir en estas condiciones donde no le voy a echar culpa a nadie, "si esta a las claras" que los gobiernos que han estados de turno nunca se Ocuparon o pensaron en que la ciudad Iba a crecer, y hoy el problema esta a la vista de todos

es por eso que pido con el mayor de los respeto, no Olvidarse que el pueblo los Eligio para que sean nuestros representante y valar por ellos, como también son los que tienen deber de controlar al "Ejecutivo Municipal" para que este no termine siendo funcional al clientelismos político, y puedan ser respetados todos los sectores y ciudadanos de esta ciudad como también pido que se tenga un contacto mas fluido con los vecinos y no termine siendo una Odisea para cada Ciudadano cuando pida ser atendido por un concejal de la Ciudad de Río Grande.

Sin más que agregar saludo a Usted atentamente:


Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Hernández Paul Alberto
- Barrio Unidos

Barrió Unido
Margen Sur
Río grande, 08 de marzo de 2012

48

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibido	09-03-2012
Hora	09:25
Num.	003

CAROLINA
MESA DE ENTRADA
División de Asesoría
Concejo Deliberante
Río Grande

Secretaría Legislativa
FOLIO
Nº 51
Secretaría Legislativa

Sra. / Presidenta de Bloques del
Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Río Grande
S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., Por su intermedio a todos los Bloques de concejales a efecto de hacer uso de la banca del vecino Ordenanza n°: 1309/00

Temas a exponer:

- 1°- situación Habitacional.
- 2°.- situación social.
- 3°.- salud.
- 4°.- Educación.
- 5°.- servicios Básicos Indispensables.

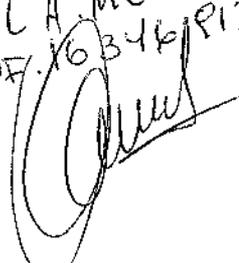
Este derecho atribuido por Ordenanza es con los fines de manifestar el grado de discriminación y compromiso social con los nuevos barrios, como también garantizar a las más de 1.500 familias una vida digna, donde se pueda reflejar la justicia social y se respeten los Derechos Humanos y las vidas de las personas.

Donde hay tratados Internacionales que cada país se compromete a garantizar a su pueblo todos los mecanismos posibles para garantizar los reclamos sociales que tengan y estén relacionados con la calidad de vida de sus Habitantes.

No así Observando hasta el momento el incumplimiento de los mismos, siendo hoy una prioridad para las familias una respuesta Inmediata para este sector de la margen sur por la cual queremos también ser parte de la Ciudad y mucho menos permitir ser marginados por esta sociedad donde las familias luchan todos los días para salir adelante, como lo han hecho muchas familias al llegar a tierra del fuego de la misma forma que llegamos todos los que aquí vivimos.

Sin mas que agregar saludo a Ud. Y a la espera de respuesta favorable a este pedido saludo a Ud. Muy atte.

Raul A. Mendez
D.N.F. 16346913



Río grande miércoles 07/08/2012

Señores: Integrantes de la comisión Investigadora
Concejal: Laura Colazo
Concejal: Estevan Martínez
Concejal: Alfredo Guillen
S-----/-----D

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibido. 07-08-2012	
Hora: 1300	Núm: 434



JUAN BARTISTA CABRERA
MESA DE ENTRADA
Dirección Legislativa
Concejo Deliberante
Río Grande TDF

Por la presente me dirijo a esta comisión para hacer entrega de copias de los reclamos que se viene haciendo desde el 2007 hasta la fecha del 07/08/2012 y a su vez esta documentación pueda ser parte de las pruebas de que no se a llevado adelante obras que tiendan a mejorar la calidad de las familias que viven en el "Barrio Unido" de la margen sur de la ciudad de río grande por parte de la Municipalidad de Rió ,Grande.

Hoy tenemos una situación que es deplorable para todo ser Humano por en la condiciones que se encuentra el barrio, por lo cual invitó a esta comisión a caminar si lo pueden hacer por el barrio para que puedan entender el motivo de este pedido ya que no e sido escuchado 2007 hasta la fecha en lo que respeta a soluciones que tienen que ver con los servicios básicos y Urbanización del lugar ya que somos competencia municipal conformé a que nos encontramos dentro de Ejido Urbano de la ciudad. Por lo que se a podido tener como Información y también ajunto una copia de catastro municipal con el sello de esa área.

Exp. 1º- 101 fojas numeradas una por una
Exp 2º- 79 fojas numeradas una por una

Saludo atte. Méndez Raúl Alberto
DNI. 16.346913



COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASISTENCIALES
CONSUMO Y VIVIENDA DE RÍO GRANDE Ltda.
Mackinlay 691 TEL. (02964)432210- 432211- 432212- 421777 FAX(02964)422634 (9420) Río Grande
E-Mail administracion@cooprg.org.ar



Río Grande, 12 de Mayo de 2010.

Sres.:

ASOCIACION CIVIL POR EL BIEN
COMUN Y SOCIAL

CALLE YOURKA-PASAJE B.- CASA 579

S _____ / _____ D

Ref. Notas N°01 de fecha 13/03/10 y s/n 14/04/10.-

De mi consideración me dirijo a Uds. en mi carácter de Apoderado de la Cooperativa de Servicios Públicos, Asistenciales, Consumo y Vvda. de Río Grande Ltda.; a fin de dar respuesta a las notas de la referencia, informándoles que no es posible dar respuesta positiva a vuestros pedidos de instalación de servicio de alumbrado público, en los predios a los cuales Uds. hacen referencia -Barrio Unido- de la Margen Sur, por las siguientes razones: Como consecuencia de la existencia de una subdivisión parcelaria en el lugar y la correspondiente cesión de calles y ochavas, a favor de la Municipalidad de Río Grande, los espacios donde debe ubicarse el alumbrado público, pertenecen a los bienes del dominio público municipal; razón por la cual no se puede realizar ningún tipo de implantación de columnas de alumbrado público, sin que exista un formal pedido por parte de ésta, solicitando dicha obra.- En este sentido debe decirse, que conforme surge de información suministrada por el Departamento de Ingeniería, no existe ninguna solicitud de parte de la



COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASISTENCIALES
CONSUMO Y VIVIENDA DE RÍO GRANDE Ltda.
Mackinlay 691 TEL. (02964)432210- 432211- 432212- 421777 FAX(02964)422634 (9420) Río Grande
E-Mail administracion@cooprg.org.ar

Municipalidad de Río Grande; para realizar obra alguna, en el mencionado barrio.-Estos requisitos mencionados son necesarios; a fin de no interferir ilegalmente; en los derechos de la propietaria de los señalados espacios públicos; mediante la instalación de infraestructura de alumbrado, sin previa decisión en tal sentido, de quién se encuentra legalmente facultada para solicitarlo y sin su expreso y formal pedido, tal como lo requiere la reglamentación vigente, en la materia.-Por las razones apuntadas, no es posible dar curso al pedido de instalación de alumbrado público, en los lotes ubicados en las Chacras de la Margen Sur-Barrio Unido-, sin previa solicitud de la Municipalidad de Río Grande.-

Sin otro particular lo saluda atte.-

Cooperativa de Servicios Públicos, Asistenciales
Consumo y Vivienda de Río Grande Limitada
Dr. Eduardo Lista
Apostillado
M.P. N° 093 S.C.J. - Ing. Brutos N° 111.02311

51



COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASISTENCIALES
CONSUMO Y VIVIENDA DE RÍO GRANDE Ltda.
Mackinlay 691 TEL. (02964)432210- 432211- 432212- 421777 FAX(02964)422634 (9420) Río Grande
E-Mail administracion@cooprg.org.ar

Río Grande, 11 de Noviembre de 2010.

Sres.:
ASOCIACION CIVIL POR EL BIEN
COMUN Y SOCIAL
CALLE YOURKA-PASAJE B.- CASA 579
S _____ / _____ D

Ref. Nota de fecha 03/11/10.-

De mi consideración me dirijo a Uds. en mi carácter de apoderado de la Cooperativa de Servicios Públicos, Asistenciales, Consumo y Vvda. de Río Grande Ltda.; a fin de dar respuesta a la nota de la referencia, informándoles que no es posible dar respuesta positiva a vuestros pedidos de instalación de servicio de alumbrado público, en los predios a los cuales Uds. hacen referencia -Barrio Unido y Bet El- de la Margen Sur, por las razones, que oportunamente se les informara; a través de la Nota de fecha 12/05/10 y que Uds. adjuntan a la nota de la referencia.-No obstante ello; teniendo en cuenta la expresa autorización que surge de la Municipalidad de Río Grande; a través de la Nota N° 749/2010, Letra M.R.G.A.L, la única alternativa posible sería, que el propietario de dichos macizos, contratara y financiara con nuestra institución, la ejecución de la obra de tendido de redes de media y baja tensión, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Territorial N°348/86 y en cuyo caso se podría incluir, en dicho contrato y



COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASISTENCIALES
CONSUMO Y VIVIENDA DE RÍO GRANDE Ltda.
Mackinlay 691 TEL. (02964)432210- 432211- 432212- 421777 FAX(02964)422634 (9420) Río Grande
E-Mail administracion@cooprg.org.ar



Río Grande, 11 de Noviembre de 2010.

Sres.:

ASOCIACION CIVIL POR EL BIEN
COMUN Y SOCIAL
CALLE YOURKA-PASAJE B.- CASA 579
S _____ / _____ D

Ref. Nota de fecha 03/11/10.-

De mi consideración me dirijo a Uds. en mi carácter de apoderado de la Cooperativa de Servicios Públicos, Asistenciales, Consumo y Vvda. de Río Grande Ltda.; a fin de dar respuesta a la nota de la referencia, informándoles que no es posible dar respuesta positiva a vuestros pedidos de instalación de servicio de alumbrado público, en los predios a los cuales Uds. hacen referencia -Barrio Unido y Bet El- de la Margen Sur, por las razones, que oportunamente se les informara; a través de la Nota de fecha 12/05/10 y que Uds. adjuntan a la nota de la referencia.-No obstante ello; teniendo en cuenta la expresa autorización que surge de la Municipalidad de Río Grande; a través de la Nota N° 749/2010, Letra M.R.G.A.L, la única alternativa posible sería, que el propietario de dichos macizos, contratara y financiara con nuestra institución, la ejecución de la obra de tendido de redes de media y baja tensión, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Territorial N°348/86 y en cuyo caso se podría incluir, en dicho contrato y



COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASISTENCIALES
CONSUMO Y VIVIENDA DE RÍO GRANDE Ltda.
Mackinlay 691 TEL. (02964)432210- 432211- 432212- 421777 FAX(02964)422634 (9420) Río Grande
E-Mail administracion@cooprg.org.ar

financiamiento, la ejecución simultánea del alumbrado público.- Por las razones apuntadas, no es posible dar curso al pedido de instalación de alumbrado público, en los lotes ubicados en las Chacras de la Margen Sur-Barrio Unido y Bet El-, sin previa solicitud de la obra por parte de la Municipalidad de Río Grande, del tipo de las otorgadas mediante O.M.Nº1498/01 u O.M. Nº2774/10 o contratación de la obra, con el propietario de dichos terrenos.-

Sin otro particular lo saluda atte.-

Cooperativa de Servicios Públicos, Asistenciales
Consumo y Vivienda de Río Grande Ltda.
Dr. Eduardo Lista
Apothecario
M.P. Nº 093 S.T.J. - Ing. Brutos Nº111.6231

Provincia de Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Mesa de Dirigentes Sociales de la Margen Sur
Ciudad de Río Grande – Republica Argentina

Casa de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Sr/ Gobernadora
Dña / Fabiana Ríos

S-----/-----D

53

Subsec. de Coordinación de Gobierno - Río Grande	
ENTRO 03/04/12	FOLIO Nº 56 Secretaría Legislativa
	Hora: 13:15

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los fines de manifestarle la problemática que se ha venido generando a través de los años teniendo en cuenta el crecimiento poblacional a través de la continua emigración de ciudadanos de distintos lugares del país en lo que respecta a Inversiones en Obras Publicas relacionado con los servicios básicos, salud, Educación, y como si fuera poco la regularización de los nuevos barrios, relacionado con el bienestar de las personas, desde el 2.005 se viene generando Incertidumbre con las familias que habitan en los nuevos barrios "denominados Asentamientos" de la margen sur de esta ciudad de río grande,

- a)- Barrio Unido
- b)- Barrio 22 De Julio
- c)- Barrio Provincia Unidas
- d)- Barrio Los Fueguinos
- e)- Barrió Argentino
- f)- Barrio El Mirador
- j)- Barrio Bet-el

Debido a la ocupación masiva de las tierras que fueron cedidas con un fin y no fueron explotadas como corresponde, y a través de la necesidad y falta de vivienda las familias tomaron la decisión de instalarse en el lugar ya que los alquileres se elevaron sobre el nivel del costo de vida sobre la salario vital y móvil sin ningún control por parte del esta provincial, y esto a generado muchos problemas viviendo en condiciones Inhumanas teniendo como antecedente "9 personas fallecidas" en distintos episodios generado por la falta de los servicios básicos Indispensable para el desarrollo de todo ser Humano, como consecuencia a este derecho y tratados Internacionales donde los

gobierno nacionales y provinciales tienen que generar el acceso a tales servicios, que por consecuencia lleva a que las viviendas se prendan fuego por completo, por no contar con los adecuados servicios básicos indispensables para las familias del lugar.



Como también se establece conforme el Instituto nacional contra la discriminación del ministerio de justicia y derechos humanos

a) 2,20. el artículo 1 de la ley n° 23. 592 establece quien arbitrariamente impida, Obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionado

b) Como también crear y/o colaborar en la difusión de estereotipos de cualquier grupo humano por características reales o imaginarias, sean estas del tipo que fueren, sean estas positivas o negativas y se vinculen a características innatas o adquiridas:

c) hostigar, maltratar, aislar, agredir, segregar, excluir y/o marginar a cualquier miembro de grupo humano del tipo que fuere por su carácter de miembro de dicho grupo,

d) establecer cualquier tipo de distinción legal, económica, laboral, de libertad de movimiento o acceso a determinados ámbito o en la prestación de servicios sanitarios y/o educativos a un miembro de un grupo humano del tipo que fuere, con el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o libertades fundamentales,

Estas prácticas sociales discriminatorias no se explican por ninguna característica que posea el sujeto de dichas prácticas, sino por la característica del grupo social, sociedad o estados que lleva a cabo el proceso discriminatorio,

e) por su parte, la ley 25. 871, establece, en su artículo 6°- , que el Estado argentino, en todas sus jurisdicciones, asegurara el acceso Igualitario referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social como también a los extranjeros que habitan el suelo argentino,



f) de todo lo expuesto es concluyente que nuestra constitución nacional, los instrumentos Internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional, otros instrumentos internacionales citados y nuestra legislación interna establecen estos derechos en condición de igualdad y sin discriminación alguna:

g) lugar de residencia y condición social, sobre esta temática, el INADI ha tenido oportunidad de pronunciar con el dictamen 033 del 12 de marzo de 2008 en el mismo estableció que "la condición social y posición económica de las personas no es mera y sencillamente la elección de cada individuo, sino que en ello afecta el posible acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, el trabajo digno, y a la integridad de los derechos humanos impuesto obligatoriamente por nuestro ordenamiento jurídico, en ello o sea en el respeto y acceso a tales derechos, tienen gran responsabilidad los Órganos y poderes del Estado Nacional y Provincial; entre ellos, obviamente los denunciados, y nuestro Instituto, por lo cual, la consideración de la condición socioeconómica de los/as mas humildes. A fin de ser menospreciados en momentos en que los/as mismo/as solicitan o peticionan ante las autoridades el reconocimiento de sus derechos, no es mas que una doble condena y penalización social e Institucional de sus lamentables e Involuntarias condiciones de pobreza y vulnerabilidad"

Manifestado estas recomendaciones o sugerencias relacionado con las falta de garantías y protección social con los ciudadanos que habitan en los nuevos barrios de la margen sur pone por Ejemplo el barrio Austral que lleva ya mas de "25 años esperando la regularización de las tierras" pero cuentan con todos los servicios básicos indispensable para su desarrollo y mejorar la calidad de vida de los que allí habitan.

¡Porque tampoco no se a generado Obras publicas! en lo que respeta a mas Escuelas, Hospital con atención las 24 hrs. Ambulancia, correo, registro civil de las personas, etc., etc.

Son muchos años de luchas para este sector teniendo como referencia algunas situaciones sociales desde lo cotidiano, donde los gobiernos pasan y todo sigue Igual sin respuesta alguna hasta el momento por tal motivo le pedimos a usted

Sr/ gobernadora que nos de la posibilidad de mantener una reunión con usted y buscar la forma de que se empiece a trabajar en la margen sur con todas las Obras que están pendientes y mucho mas con los nuevos barrios que son marginado cada día con el silencio y la falta de compromiso por quienes tiene el deber de velar por los Intereses de su



pueblo por lo cual nos paramos en el puente "general mosconi" que divide el centro de la ciudad con la margen sur de la misma ciudad, quedando a el descubierta la marginación, el desamparo y abandono por parte de los entes Oficiales como el Gobierno de la Provincia, y la Municipalidad de Río Grande: con la margen sur de río grande donde el vecino pide a grito que no los dejen en el Olvido y pasar a ser parte de esta Ciudad sabemos que nada es fácil pero si sabemos que son muchos los años que se viene reclamando teniendo en cuenta que en campañas políticas se a prometido mucho y de todas esas promesas no hemos podidos ver respuestas alguna y mucho menos compromiso con esta sociedad.

Seria muy Importante que desde algún sector político o desde su Iniciativa personal como primera mandataria provincial pusiera en marcha algún mecanismo que garantice un mayor bienestar para los que menos tienen con un excautivo trabajo de relevamiento poblacional y diferenciar a todas aquellas personas que han usado nuestra situación para beneficios personales de aquellos que si trabajamos por una causa noble y de vocación generando los reclamos con la militancia genuina y sin perjuicio a las demás personas donde creemos que todo ser en la tierra tiene que ser tratado de manera Igualitaria creando y garantizando lo que determina nuestra constitución nacional, como el acceso a la vivienda digna, salud, educación, a la tierra y tener todas las garantías que se llevara adelante toda las acciones que sea necesarias para toda la provincia sin mezquindades, e Indiferencia a los reclamos que demanda la sociedad de tierra del fuego.

Señora Gobernadora/

Trasmitimos a usted la lucha se seguirá de esta manera por la cual se dejara antecedentes por todos los medios que sea necesario para lograr el Objetivo con un solo fin ¡por el respeto, por el abandono, la no marginación, y la moral de todos los que aquí vivimos.

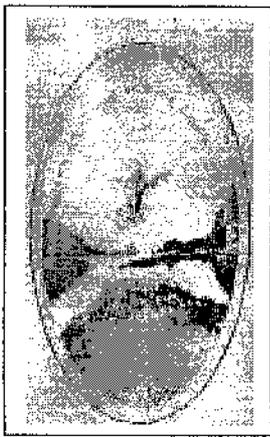
Saludamos atte.

[Handwritten signature]

TERESA SERGIO
Barrio Euzelguro
DNI 16950576

PLANES JAVIER
Asociación Civil, S y C
Barrio Austral
DNI: 22518100
CL. 15610663

[Handwritten signature]
ASOCIACION
Francisco
Mendez Kargi
Tel: 15517103
CL. 15517103



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Nota/ A.C. 2012-
nº/ 431

Río grande 12 de marzo de 2012
Ministerio de Obras Publicas de la
Provincia de Tierra del Fuego
Sr/ Ministro de Obras Publicas
Don/ Manuel Benegas
S-----/-----D

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted por este medio para solicitarle Información respeto a los trabajos que se tenia que realizar en los nuevos barrios de la margen sur de esta Ciudad por lo cual se trabajaría con el relevamiento poblacional, ya que se manifestó en muchas Oportunidades que este trabajo era de gran Importancia para el sector, para de esa manera poder acceder a los programas nacionales como por ejemplo el Promeba! Programa de mejoramiento de barrios.

Debido a la falta de respuesta y compromiso con este sector, donde solamente vemos tendido de luz Eléctrica, donde la municipalidad manifiesta por nota que este tendido será provisorio por lo cual considero de gran Importancia realizar los trabajos con seriedad previniendo a futuro cualquier problema que pueda Ocasionar malestar en el sector ¡donde me pregunto! porque no se puede hacer las cosas bien, demostrando así el compromiso por este gobierno de turno

Como también le comunico que mandare a nación las respuestas entregada por la municipalidad y el gobierno provincial donde queda a las claras que nadie escucha los reclamos de los barrios de la margen sur donde lo único que piden es vivir con dignidad

Llega el Invierno y no tenemos nada echo en el sector, como también venimos pagando desde hace (5 años -el Alumbrado Publico y demás Impuestos y pasamos a tener Categoría Residencial,

Asociación Civil por el bien Común y Social
Presidente
Mendez Paul Roberto

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos
Zona Norte
CERCA DE ENTRADA

12 MAR 2012

426

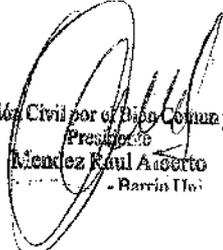


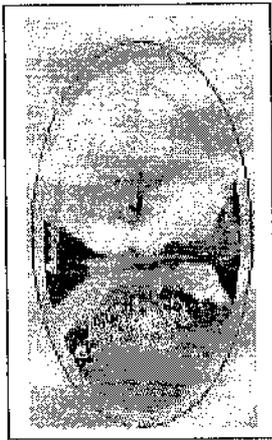
Por la cual le pido a usted que gestione antes quien corresponda este servicio que tenemos, como también pido que se me responda las notas para saber cual es la situación real que tenemos Observando que no están realizando los trabajos de relevamientos por la cual me gustaría saber cual es el Inconveniente o que es lo que pasa con los trabajos que se tendrían que haber realizado ya.

Es importante para los nuevos barrios de la margen sur que se manifieste el gobierno provincial el porque no se han realizados las Obras o los trabajos que se tendrían que llevar acabos en el sector donde todas las familias esperan una respuesta a su situación Habitacional donde lo único que Observó es el silencio marginal y de compromiso con la margen sur con la faltante de,

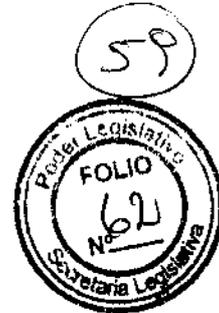
- 1°- Escuelas
- 2°- Hospital Publico
- 3°- Ambulancia las 24Hs.
- 4°- regularización de las tierras Expropiadas por ley
- 5°- Agua potable
- 6°- cloacas
- 7°- gas natural ya que pagamos el Embasado 5 veces más caro que la red
- 8°- Alumbrado publico que pagamos y no tenemos.
- 9°- El abandono por quienes tienen el Deber moral de Velar por los Intereses de su Pueblo por el sima de los personales.

Sin más que agregar saludo a Ud. con el debido respeto quedando a la espera de respuesta alguna


 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Raul Acerto
 - Barrio No: 413



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Nota/ A.C. 2012-
 nº/ 423

Río grande lunes 06 de febrero de 2012
 Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia
 Sr. / Ministro
 Don./ Manuel Benegas
 S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted por la presente en relación a nota entregada 21 Octubre 2011, nota nº 3067 respecto a los trabajos que se llevarían adelante por el Ministerio de Obras Y Servicios de la provincia, por lo cual no se observa personal alguno trabajando en lo que respecta a relevamientos de los barrios el trabajo de mensura en el lugar, retiros de líquidos cloacales ya que la municipalidad no lo esta haciendo, también nos encontramos sin Iluminación de las calles en el barrio unido que pagamos desde hace mas de (5 años y no tenemos).-

en lo que respecta a los trabajo que se llevara en conjunto con las (Comisiones Barriales) como menciona en la nota entregada el 21/10/2011 NOTA Nº/ 3067 Letra MO Y S.P. / por la cual respeto la decisión pero seguiré trabajando como dirigente solicitando respuesta a quien corresponda para tratar de acompañar los reclamos de los Vecinos del Sector que confían en mi frente a estos reclamos y Seguir comunicando y agregando Información a los Exp.: que se encuentran en Organismos Nacionales sin Animo de perjudicar a nadie, sino para ver de que manera se puede ir consiguiendo compromiso por parte de los que hoy tienen la responsabilidad de velar por su pueblos, como también poder ir encontrando un camino de Solución concreta a la (problemática Habitacional) para mejorar la calidad de vida de todos los Habitantes de la margen sur que se Encuentran en condiciones de Vulnerabilidad y falta de respuesta al problema Habitacional y Servicios Básicos Indispensables para vivir con dignidad.-

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Ríos Raúl Alberto
 Barrio Unidos

Subsecretario de Obras y Servicios Públicos
 Manuel Benegas
 MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 04/02/12
 (367)

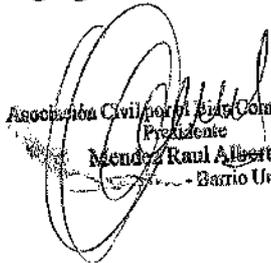


Tenemos más de 9 personas fallecidas por vivir en condiciones deplorables y con una total Impunidad a las responsabilidades Institucionales de Organismo Provincial y municipal, donde se pueda reflejar la justicia Social en todos los sentidos para los que luchan día tras día para salir adelante con sus familias por que no se a garantizando el derecho a la Tierra para vivienda Única y a la Vivienda Digna como lo determina la constitución Nacional.-

Debido a toda esta situación Social y Habitacional que se a generado por falta de política Habitacional y tomarlo con la seriedad que corresponde, pido que tomen este reclamo ya que es un derecho que tenemos los Ciudadanos de este País a reclamar a nuestros representantes a que gestione y solicite respuesta a quien corresponda para garantizar a su pueblo una vida digna y Igualdad de Oportunidades.

Por lo tanto confío una vez mas en lo personal en los nuevos representantes de ese poder legislativo, en que trabajaran con este problema que no párese tener rumbo alguno en lo que respeta a una posible solución del caso.

Sin mas que agregar saludo atentamente,-


Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Barrio Unidos



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
COMISIÓN INVESTIGADORA

Nota: 01/2.012
Letra: C.I.S.A.C.D.

Río Grande, 01 de Agosto de 2.012.-

Sr. MÉNDEZ Raúl

Presente

Por la presente nos dirigimos a Ud., en carácter de miembros de la Comisión Investigadora formalmente elegida por la Sala Acusadora del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, a efectos de contestar su misiva girada a esta comisión el día 01 de agosto del corriente año.

Con respecto a su primera inquietud, informamos que la comisión que conformamos se encuentra integrada por los siguientes Concejales:

1. Cjal. María Laura COLAZO.
2. Cjal. Marcelo Alfredo GUILLÉN.
3. Cjal. Esteban MARTÍNEZ.

En respuesta a los puntos 2º y 3º de su solicitud de informe, ponemos en su conocimiento que el letrado que suscribe la notificación en mención es el Dr. Mauricio Javier BARGETTO, apoderado de este órgano legislativo, por lo que la notificación cursada en fecha 30 de julio del corriente año tiene plena validez y una correcta legitimación institucional.

Sin perjuicio de lo expresado supra, la presente misiva tiene efecto notificadorio para que en el plazo de dos días hábiles de recibida, se haga presente ante los miembros de ésta, y así ratificar o no su denuncia donde podrá además ampliarla y ofrecer nuevas pruebas.

Sin más nos despedimos esperando haber satisfecho sus inquietudes y haciendo propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

Atentamente

Dra. M. Laura Colazo
CONCEJAL BLOQUE P.P.
Concejo Deliberante
Río Grande

Mauricio Javier Bargetto
02/08/2012

Marcelo Alfredo Guillén
CONCEJAL BLOQUE U.C.R.
Concejo Deliberante
Río Grande Tierra del Fuego



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

Río Grande 30 de Julio del año 2012.

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS DIRIGIMOS A USTED, EN NUESTRO CARÁCTER DE DE INTEGRANTES DE LA "COMISION INVESTIGADORA", QUE FUNCIONA EN EL SENO DE LA SALA ACUSADORA DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS FINES DE NOTIFICARLE QUE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO Nº 8 DE LA ORDENANZA Nº 2674/09, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ESTA "COMISION INVESTIGADORA" DENTRO DEL PLAZO PERENTORIO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE CON EL OBJETO DE QUE PROCEDA A RATIFICAR LA DENUNCIA DE PEDIDO DE JUICIO POLITICO POR USTED EFECTUADA EN CONTRA DEL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE, PROFESOR GUSTAVO MELELLA, LA QUE FUERA INGRESADA POR ANTE MESA DE ENTRADA DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE EN FECHA 02/07/2012, ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE EN DICHA OPORTUNIDAD PODRA AMPLIAR LA DENUNCIA EFECTUADA Y OFRECER NUEVAS PRUEBAS, POR LO CUAL SE LE HACE SABER A UD. QUE DEBERA PRESENTARSE DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9 A 17 HRS. EN LA SEDE DEL CONCEJO DELIBERANTE SITA EN LASERRE Nº 318 DE ESTA CIUDAD. TODO ELLO BAJO LOS APERCIBIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL Y ORDENANZA Nº 2674/09.
QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

[Handwritten signature]
30/07/12.
M. S. L.



Concejo Deliberante
Del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N° 076 /12
Letra: C. D. R. G.-

Río Grande, 5 de mayo de 2012.-

Intendente Municipal de la Ciudad de Río Grande
Prof. Gustavo Adrián Melella
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Concejal de la ciudad de Río Grande, a los efectos de solicitar informes sobre el estado de denominación de las calles del "BARRIO UNIDOS", y otro en el cual se detallen cuales son los pasos necesarios para poder lograr la urbanización de este barrio.

La causa para hacer esta solicitud es debido a distintas notas que han hecho llegar vecinos de este barrio con sus inquietudes y necesidades, siendo estas dos las mas recurrentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.-


Esteban Martínez
Concejal
Presidente Bloque
Partido Justicialista

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas

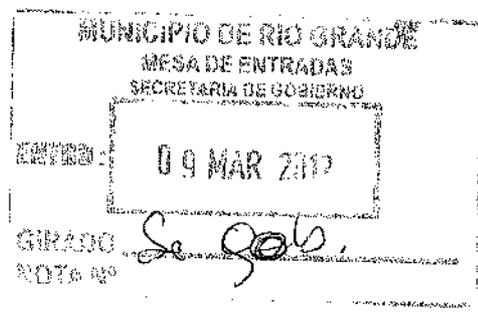
64



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012-
nº 429

Río grande 9 de marzo de 2012
Municipalidad de Río Grande
Secretario de Gobierno Municipal
Sr/ Paulino Rossi
S-----/-----D



De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. Afines de pedirle respuesta a las notas entregadas en mesa de Entrada en la municipalidad de esta Ciudad solicitando el servicio del camión que retira los líquidos cloacales, por la cual no se hace presente en muchos de los domicilios del barrio unido y demás vecinos que se encuentran en otros barrios.

Donde vengo manifestando el grado de discriminación que se lleva acabo en este sector desde hace 6 años como dirigente social en estos barrios de la ciudad, teniendo en cuenta la forma en que se especula con este servicio, por la cual le comunico a usted por este medio la necesidad y el compromiso por parte de esta gestión, el respeto por las familias que aquí viven.

Por lo cual le manifiesto a usted mi malestar por en la forma que se maneja nuestra situación donde esta a las claras la Indiferencia y desinterés por las familias que aquí viven por lo tanto; Cuento con mucha documentación que certifica en que forma se a tratado a este sector de la ciudad por la cual ya se me a solicitado desde Buenos Aires donde tengo expedientes denunciando la forma en que se la considera a cada una de las familias de mas bajo recursos que sufren padeciendo todo tipo de situaciones, por la cual tenemos que lamentar hoy (9 personas fallecidas y quemadas) quedando las familias en la calles porque lo han perdido todo en la ciudad de río grande

Pido a usted respuesta alas notas relacionadas con nuestra situación conforme al cargo que le fue asignado como "secretario de gobierno"
Saludo a usted atte.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Arcedez San Antonio
Barrio Unido



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONCEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA
 Fecha Recibido. 12-03-2012
 Hora: 13:00 Núm. 6885

68
 Poder Legislativo
 FOLIO
 Nº 68
 Secretaría Legislativa

Nota/ A.C. 2012-
 nº/ 430

Río grande 9 marzo de 2012
 Concejo de Liberarte de Río Grande
 Sr. Concejal
 Laura Colazo
 S-----/-----D

De mi mayor consideración:

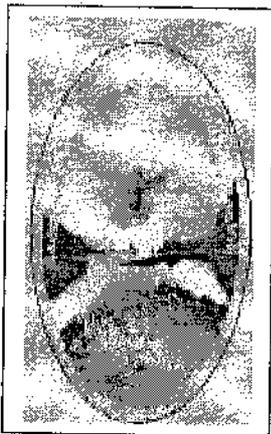
Me dirijo a usted afines de solicitarle a Ud. que Intervenga en relación a nuestra problemática Habitacional y Servicios Básicos Indispensables como también gestionar antes quien corresponda todo lo que tenga que ver con nuestra problemática que ya lleva mas de (6 años) sin solución alguna donde solamente pasamos a ser un voto Electoral para aquellas personas con ambiciones personales en querer Ocupar un cargo publico y adquirir poder.

Poder que luego es usado en muchos de los casos encontra de los intereses del pueblo que confio en esa persona que prometió soluciones en campaña política, por lo tanto deposito mi confianza en usted para que gestione y acompañe nuestra lucha y reclamo que vengo realizando junto a todos aquéllos vecinos que confian en mi todos los días con su firma respaldando mi lucha por una Justicia Social mas Igualitaria para todos los que vivimos en esta ciudad.

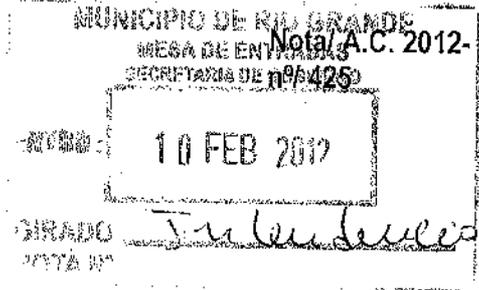
Como también solicito a usted respuesta a la nota entrega en mesa de entrada a su despacho manifestando y pidiendo el compromiso con nuestra situación

Sin más que agregar saludo a usted cordialmente


 Asociación Civil por el bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Raúl Ancochea
 Barrio Unid



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Río grande jueves 9 de Febrero de 2012
Municipalidad de Río Grande
Sr. / Intendente
Prof. / Gustavo Melella
S-----/-----D
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted afines de solicitarle un control con respecto a el retiro de los líquidos cloacales del barrio Unido de la margen sur por lo cual Vengo pidiendo todo el tiempo para mi domicilio y demás vecinos que no reciben este beneficio, donde tengo entendido por algunas familias que se comunicaron con el señor (Mauricio Figueroa);- comunicándole este agente municipal con tono amenazante de que todos los vecinos tenían que anotarse con la persona que dice ser referente del barrio;

* Debido a este tema considero que ningún agente municipal tiene el poder de decidir sobre las vidas de las personas y mucho menos que se someta a las vecinos a llegarse a un domicilio donde estas no quieren llegar por cuestiones personales y modo de ver las cosas, donde ellas consideran que tienen mayoría de Edad para realizar determinados reclamos, pido a usted que controle este tema y se deje de someter a las personas a cuestiones que nada tiene que ver con la responsabilidad Institucional por parte de la municipalidad de río grande.

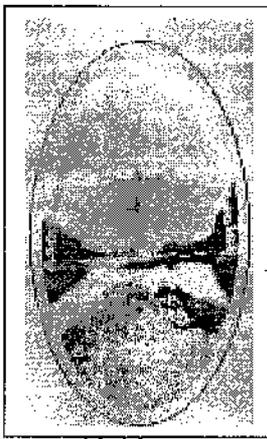
Este tema lo tratare con algunos concejales para que todas aquellas familias que no pueden acceder a este beneficio lo reciban y también realizare las denuncias correspondiente en lo que respeta a mi persona donde no voy a seguir permitiendo que se me discrimine mas por pensar distinto teniendo en cuenta las Injusticias a la cual se somete a los que menos tienen.

Por lo cual solicito a usted una audiencia para poder manifestarle mi Inquietud con respecto a todos los problemas del sector referido a respuestas del gobierno provincial por nota

Sin más que agregar saludo a Usted atentamente

[Handwritten signatures]

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Kaul Alberto
- Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONSEJO DELIBERANTE
 MESAL DE ENTRADA
 Fecha Recibido: 24-03-2012
 Hora: 14:00 Num: 277

JUAN BAPTISTA S...
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDR

67
 Poder Legislativo
 FOLIO
 No 10
 Secretaria Legislativa

Nota/ A.C. 2012-
 nº/ 465

Concejo Deliberante de Río Grande
 Concejal
 Sr. Alejandro Nogar
 S-----/-----D

De muestra mayor consideración:

Por la presente le comunico que debido a la falta de respuesta a la problemática que se vive en los nuevos barrios denominados asentamientos de la margen sur e enviado a la presidencia de la nación una carpeta junto a una nota manifestando la situación que venimos padeciendo las familias que aquí nos encontramos marginados por la clase política que solamente se dedica a mirar para otro lado y solamente se los ve caminando por poder conseguir un voto para las próximas Elecciones para senador nacional del 2013 y me causa mucha bronca por que se trata de seguir manteniendo a este sector en la marginidad por algunos sectores sin medir consecuencia alguna con sus accionar tan mesquino e egoísta sin intentar buscar una solución a la problemática Habitacional que ya se a cobrado (9 victimas) por la Inoperancia de los sectores políticos donde lo único que da a pensar de que no saben para que están ocupando un puesto político en representación de el pueblo de rio grande

ASOC. CIVIL
 Presidente
 Nogar R...
 Tel: 15517103



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

SECRETARÍA LEGISLATIVA
 MESAS DE ENCOMIENDAS
 SECRETARÍA LEGISLATIVA
 ENTRO: 24 MAY 2012
 GIRADO ENTENDIMIENTO
 NOTANº 12310

68



Nota/ A.C. 2012-
 nº 465

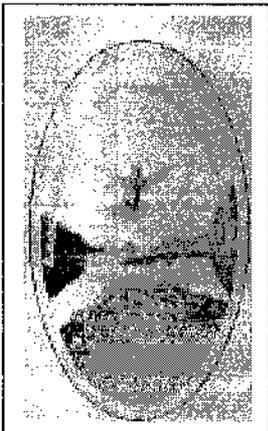
Municipalidad de Río Grande
 Sr. Intendente
 Prof. Gustavo Melella
 S-----/-----D

De muestra mayor consideración:

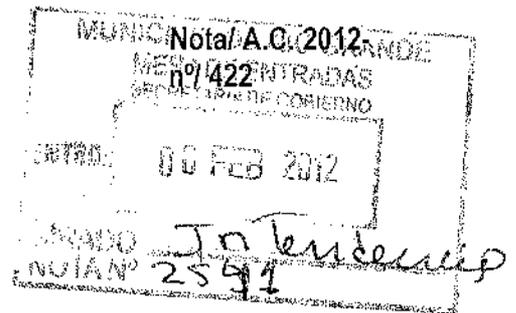
Por la presente le comunico que debido a la falta de respuesta a la problemática que se vive en los nuevos barrios denominados asentamientos de la margen sur e enviado a la presidencia de la nación una carpeta junto a una nota manifestando la situación que venimos padeciendo las familias que aquí nos encontramos marginados por la clase política que solamente se dedica a mirar para otro lado y solamente se los ve caminando por poder conseguir un voto para las próximas Elecciones para senador nacional del 2013 y me causa mucha bronca por que se trata de seguir manteniendo a este sector en la marginidad por algunos sectores sin medir consecuencia alguna con sus accionar tan mesquino e egoísta sin intentar buscar una solución a la problemática Habitacional que ya se a cobrado (9 victimas) por la Inoperancia de los sectores políticos donde lo único que da a pensar de que no saben para que están ocupando un puesto político en representación de el pueblo de río grande

ASC. CIVIL
 Presidente
 Mendez Rau
 Tel: 15517103

69



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Río grande lunes 06 de febrero de 2012
Municipalidad de Río Grande
Sr. / Intendente
Prof. Gustavo Melella
S-----/-----D

De mi mayor consideración:

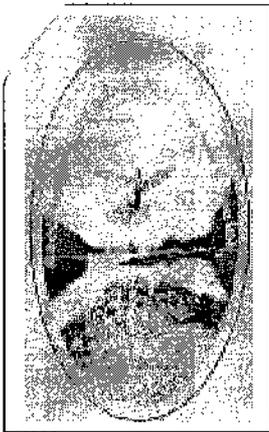
Por medio de la presente me dirijo a Usted afines de solicitarle respuesta N°/411 y 413 entregada en mesa de Entrada del municipio de río grande con Ingreso N°/ 01763 y 01762.-

Donde manifiesto una problemática que es permanente hasta el momento relacionado con la crisis Habitacional de Infraestructura y Servicios Básicos Indispensables para garantizarles a las mas de 1,200 familias que sufren y padecen las condiciones nefastas y discriminatorias por parte de quienes tienen la Obligación de velar por los Intereses de su Pueblo.

Quiero que sepa que las familias que aquí viven no esta Ubicada por que quieren en este lugar y usted lo sabe por lo cual le pido respuesta para poder saber cual es el grado de responsabilidad de este (Organismo Comunal) y si la Situación que se vive en este Sector de la Ciudad a considerado tener algún grado de compromiso por su gestión y generar algún proyecto de Urbanización para estos nuevos (Barrios).-

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

ASC CIVIL
Presidente
Mendez Raul
Tel: 15517103



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

70



Nota/ A.C. 2012-11-14
 n°/ 461

Casa de Gobierno de la Republica Argentina
 Presidencia de la Nación
 Sr. Presidenta de la Republica Argentina
 Dra. / Cristina Fernández de Kirchner
 s-----/-----d

Por la presente nos dirigimos a usted, a los fines de ponerla en conocimiento respecto a la problemática que venimos sufriendo en la Ciudad de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego E Islas del Atlántico sur.

Pertenece a la zona de la margen sur de esta Ciudad, donde hace muchos años se a tornado para los mas de 16.000 Habitantes que aquí vivimos una Odisea a la hora de solicitar a las autoridades de turno una respuesta a nuestra demandas, relacionado con Infraestructura y servicios básicos Indispensable para el desarrollo de la población ya mencionada en este sector de la ciudad.

Pero cabe manifestar que mas allá de todo los esfuerzo que se realiza por parte de los sectores mas vulnerables de la ciudad como lo es la margen sur y agregándose los 7 Barrios nuevos que hoy no cuentan con ningún servicio básico e indispensable no quieren escuchar las necesidades del sector donde solamente manifiestan el desinterés y la indiferencia por encontrar una solución a nuestras necesidades ¡que son muchas!

No contamos con una atención medica adecuada, no tenemos edificios escolares que contemplé la demandas de los niños en edad escolar teniendo por cuenta que la educación es un derecho universal para los pueblos y su desarrollo intelectual de los ciudadanos de este país conforme a la Constitución Nacional Argentina del Art: 14 - 14Bis

Donde hoy solamente vemos la Hipocresías de la clase política de la provincia de tierra del fuego, como también por parte de la municipalidad de río grande llevando por cuarta vez un mandato radical por la cual nos demuestra día tras día la Intencionalidad de seguir marginando la zona de la margen sur teniendo por claro el nombré de sinónimo de marginación para este lado del puente.

Se ha trabajado mucho a pulmón desde el 2005 hasta la fecha con las tierras que hemos ocupado por una necesidad de tener un lugar para vivir con nuestras familias y también lo han venido haciendo los barrios viejos de este sector de la ciudad con lucha tras luchas y en muchos de los casos sin llegar a lograr nada por el egoísmo de muchos sectores entre ellos por aquellos que han venido lucrando con las tierras publicas por lo cual es la gran problemática de esta provincia a la hora de llevar adelante el crecimiento de la ciudad.

Donde siempre se defienden los intereses de los Amigos del poder dándole la espalda al pueblo que les da la oportunidad de representar a los ciudadanos del país y de las distintas provincias de esta nación hoy tratamos de manifestarnos através de esta nota dirigida a usted
"Sr. Presidenta por la cual el querido presidente Néstor Kichner"

Nos devolió las ganas de seguir luchando al devolvemos la Dignidad que nos robaron

Por eso le queremos pedirle que nos ayude a conseguir lo que el gobierno de la provincia de tierra del fuego y la municipalidad de río grande no quiere hacer, que es dar solución a las

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidenta
 Mendiz Rosal Alberto
 - Barrio El Indio



más de 1.500 familias que se ubicaron en la margen sur de esta ciudad, regularizando el dominio de los macizos ocupados que pasan a ser,

- Sección K
- Macizo: 53, 52, 51, 50, 49
- Barrió Arraigo Sur
- Barrió los fueguinos
- Barrió 22 de julio
- Barrió be-Tel.
- Barrió unido

Teniendo en cuenta que tenemos la ley de expropiación 847
 Y solamente el gobierno arreglo con el macizó 151 Sección K, dejando el resto sin solución alguna para el resto de los barrios que ya llevan mas de 5 años en el lugar llevando ya **(9 víctimas)** y nadie a echo nada con la situación para mayorar la vidas de las familias que aquí viven ocurren muchas cosas aquí y queremos que de alguna manera se sepa que en río grande hay Familias en el 2012 sin agua, sin cloacas, sin hospital, sin colegios donde hoy lo dividieron en dos números para tapan la falencia Institucional con la Educación a la mañana es la escuela nº y a la tarde es la nº43 no contamos con alumbrado publico que nos cobran desde hace **(6 años y no tenemos)** tenemos un acueducto para generar agua potable y no funciona, no tenemos una planta de tratamiento de líquidos cloacales y va a parar al río grande donde extraen agua para consumo humano y todo sigue para adelante con total Impunidad a la mirada de los funcionarios y de los Organismos de control provinciales, solamente nos preguntamos **¿donde están los Derechos Humanos para que vean como viven las familias en este sector de la ciudad de río grandel**

No lo sabemos señora presidenta es muy triste como vivimos nos gustaria mucho que nos visite para mostrarle la realidad de la ciudad y mostrar la otra cara y ver como nos puede ayudar a que las autoridades trabajen con compromiso desde el lugar que les toca estar que nada menos conducir el destino de una provincia donde solamente pedimos que se valore la vidas de las familias que viven de este lado del puente Mosconi de río grande.

Pedimos disculpa a todos aquellos ciudadanos que ejercen funciones como funcionario publico y en especial a usted señora presidenta pero la Impotencia de no poder tener una respuesta nos hace pensar de esta manera.

Le ajunto copias de todo lo que se a solicitado en este año y pueda ver el compromiso por parte de nosotros como referente de este sector para encontrar una respuesta a nuestros pedidos que son legitimos y reales y por ultimo le comentamos que visitaron el lugar gente de el **(Programa Promeba)**

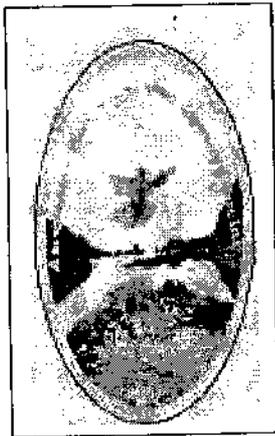
De mejoramiento de barrio pero no los llevaron por dentro de los barrios para que tomaran contacto con la realidad del lugar y es lo que nos pone mal porque no muestran la verdad, como también llevan a gente que nada tienen que ver con los barrios muchas de las veces, porque saben que nosotros vamos a decir la verdad de cómo no se Ocupan de la problemática Habitacional y que solamente pasamos hacer un voto Electoral para ellos.

Señora presidenta nos despedimos de usted y seria muy importante poder hablar con Usted si Haci lo considera usted.

Saludamos a usted con el debido respeto y que dios la bendiga mucho.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Méndez Raúl Alberto
 Barrios Unidos

Subsec. de Coordinación de Gobierno - Río Grande	
ENTRO B-66-R	SALIO
	Hora: B-2



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONSEJO DE DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha: 30-03-2012
Hora: 11:00
FOLIO No 75
C. Provincial Legislativa

JUAN BAUTISTA CABRAL
MESA DE ENTRADA
Dirección Legislativa
Consejo Deliberante
Río Grande TDF

Nota/ A.C. 2012-
nº 438

Río grande viernes 30 de marzo de 2012
Honorable Concejo de Deliberante de Río Grande
Sr/ presidenta del Concejo de Liberante
S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle a usted respuestas que solicitamos justo a los compañeros Sr- planes Javier y el Sr- Teteru, en sala de comisiones, por la cual se le respondió solamente a dos de nosotros, de la misma manera, solicito a usted el mismo trato Igualitario que mis compañeros sin tener que llegar a alguna Interpretación discriminatoria hacia mi persona desde ya quedo a la espera de respuesta a lo manifestado.

Sin más que agregar saludo a usted Atentamente.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Méndez Raúl Alberto
Barrio Unidos

Por eso le queremos pedirle que nos ayude a conseguir lo que el gobierno de la provincia de tierra del fuego y la municipalidad de río grande no quiere hacer, que es dar solución a las

Río grande miércoles 01/08/2012

Honorable Concejo Deliberante de Río Grande
Presidencia de Bloques de Concejales

Señora: Concejal

Doña: Miriam Boyadjian

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibido:	01-08-2012
Hora:	12:17
Núm:	399



Juan Bautista Cabral
JUAN BAUTISTA CABRAL
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF

Por la presente me dirijo a usted a los fines, de solicitarle que se me informe como corresponde lo siguiente;

1º- quienes conforman la "comisión Investigadora" que hace mención en la nota entregada el día 30/07/2012

2º- se observa la falta de firmas de los representantes de la misma que solicitan mi comparendo antes dicha comisión

3º- le informo que no conozco y tampoco tengo los datos filia torios del letrado que me notifica el día 30/07/2012 por lo cual no cuenta con un sello que determine la matricula del mismo como letrado notificador

Conforme a derecho que me tribuye la carta Orgánica Municipal solicito que se me comunique como corresponde ya que no se me esta notificando con responsabilidad Institucional.

Le comunico que mientras no se me remita estas inquietudes no puedo realizar la rectificación de la denuncia ya que no se a quien dirigirme y con quien estoy tratando el tema por no tener en conocimiento nombres filia torios de las personas que trataran dicho pedido y mucho menos de los integrantes de la comisión Investigadora que pide mi comparendo antes la misma por este ciudadano de río grande Saludo atten.

Méndez Raúl Alberto DNI: 16.346.913

Domicilio: barrio unido (yourka pje "B" casa 579)

Margen sur - Río Grande



18 de febrero de 2008

Sra. Presidenta de la Nación Cristina Kirchner

Me dirijo a usted con el fin de informarle que en el acto que usted se hizo presente en su campaña electoral en Río Grande, le entregamos un sobre a la Sra. Miryan Quiroga con una carta y fotos mostrando la situación en que nos encontramos mas de 100 familias con riesgo social en el barrio Unidos, la falta de servicios básicos, gas ,cloacas, agua. Luz eléctrica a la cual accedemos a un costo de 200 a 260 pesos por mes sin tener un medidor a domicilio, cobran al tanteo, en una vivienda fallecieron dos criaturas por falta de asistencia del municipio y gobierno provincial , solamente se acuerdan de los nosotros durante las elecciones que existimos, que somos argentinos, que tenemos necesidades reales por eso le pedimos encarecidamente su intervención por que lo único que vemos en la provincia es la pelea por parte de los funcionarios de quien le corresponde solucionar la gran problemática habitacional. Al municipio, al gobierno provincial o al I.P.V. Solamente la tenemos a usted para que nuestro problema tenga solución y les haga saber cual es la responsabilidad de una Gobernadora y de un Intendente para con la gente que los eligió y les dio la oportunidad de ocupar un cargo publico con el fin de que cumplan su deber de funcionarios públicos, también pedimos que se respete lo que remarca la Constitución Nacional a una vivienda digna, salud, educación y trabajo, lo cual no se respeta por estos funcionarios provinciales y municipales.

Pedimos humildemente Sra. Presidenta ayúdenos a que estas personas nos traten con respeto los derechos constitucionales que nos corresponden. Ya que somos ciudadanos de este país y queremos tener presencia en este lugar de la patria con todo el esfuerzo que hacemos para vivir en Tierra del Fuego, queremos alguna respuesta favorable a nuestra problemática. Sabemos que las vamos a recibir por que confiamos en su voluntad de ayudar a los que mas la necesitan.

Desde ya muchas gracias.

Vecinos del barrio Unidos


Ibarra Bebeu E.
31.968.332


Ponté Miriam
22559889


RAMON ROMERO

JUAN DEL REAL
16.346813
celv: 15403778

18 de febrero de 2008

Señores legisladores de Río Grande

Somos del barrio Unido que se ubica en la Margen Sur. Y les pedimos que vengan a ver las necesidades del barrio antes de tratar la ley de Emergencia Habitacional y tomen contacto con la realidad ya que tenemos mas de 100 familias con problemas habitacionales reales.

Las familias tomaron los terrenos en forma irregular por que no tienen donde vivir, ya sea por que no pueden costear los altos alquileres o traído por familiares con falsas promesas de que acá es todo mas fácil y no es así, la realidad es otra. Hasta que sucede esto de tomar actitudes como ocupar terrenos y vivir en condiciones extremas. La solución la tenemos que encontrar entre todos, ya que esto no es nuevo, es un problema que estuvo siempre latente. Por eso les pedimos que vengan al barrio y vean las necesidades y hablen con la gente y después tomen sus decisiones con respecto a la Ley Habitacional y sobre los derechos del niño, derecho a una vivienda, salud, educación, trabajo, sobre todo a la vida.

Desde ya estamos agradecidos y esperamos su pronta respuesta.

Vecinos del barrio Unidos

Ester
IbarrabeleñE.
31.968.332

Miriam
Rosa Miriam
22659889

Ramon
RAMON ROMERO

Handwritten notes
16.346.913
CEC-1549



18 de febrero de 2008

Señor intendente Ing. Jorge Martín

Después de haber tratado durante todo el año 2007 de encontrar una respuesta por parte suya a las reiteradas cartas entregadas para usted y los concejales con el fin de tratar nuestro problema habitacional y la falta de asistencia por parte de su área. Ya que con el respeto que se merece solamente estuvieron en épocas de elecciones y no son ajenos a las necesidades del barrio.

Teniendo en cuenta las dos desgracias que sufrimos al fallecer dos criaturas por problemas de calefacción. Que nos crea mucha impotencia, ya que quisiéramos saber por que se nos discrimina como usurpadores. Si estamos en esta situación es por la falta de respuesta de las personas que tienen el deber como funcionarios públicos de estar con la gente que mas los necesita.

Ustedes tienen una carta orgánica que en el articulo 41 le da la facultad directa de trabajar con las familias que se encuentran con riesgos social y no lo cumplen.

Solamente lo que vemos es falta de decisión política de encontrar juntos a nuestro problema una solución. Le pedimos que vengan al barrio hablen con la gente y vean cada caso específicamente. Por que somos concientes de que hay personas con casas en otro lado en alquiler y están ocupando un terreno, sin necesitarlo. Como esto muchos casos mas, es por eso que le pedimos una reunión con los vecinos que tenemos una necesidad real de que se nos de una solución concreta con dialogo, ya que lo único que pedimos es arreglar nuestra solución para vivir un poco con dignidad. Tenemos las calles sin relleno, no tenemos iluminación, problemas con el agua. Un relevamiento general para saber quien tiene necesidad real de vivienda.

Este año esperamos su buena voluntad para encontrar una respuesta a nuestros reclamos que pedimos durante todo el año 2007.

Desde ya muchas gracias.

Vecinos del barrio Unidos


Ibarra Belevi E.
31.968332


Miriam Ponti
225 59 839



RAMON ROMERO
16346 913
Cel. 15463778

SUBSECRETARIA
DE DERECHOS
HUMANOS

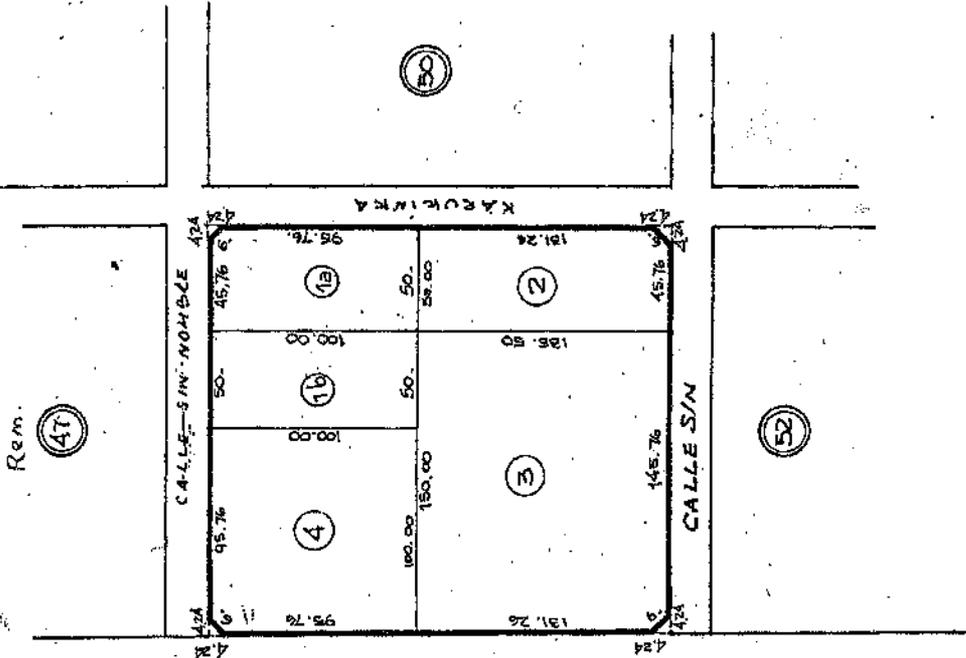
RIO GRANDE
TEL: 433060 / 433175



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

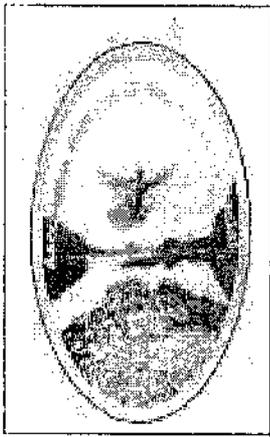
Parcela

1	20.316,01	010208
2	9991,01	010209
3	4001,01	010306
4	5.000,00	010914



PLANOS: 2-70-90 (reco 49 para 10.4), 2-8-93 (1a y 1b)

47F 476
47D 47C



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596



78

Nota/ A.C. 2012-
 nº/ 475

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
 MESA DE ENTRADAS
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ENTRADA: 13 JUN 2012

GIRO: Jurídicos

NOTA Nº 13885

1040 HS

Municipalidad de la Ciudad de río grande
 Área de jurídico
 S-----/-----D

Tengo el agrado de dirigirnos a quien corresponda y a los fines de solicitarle una copia del exp. Relacionado con el deposito de gas construido por la "Empresa Distrigas" S.R.L.

Por la cual es de gran necesidad poder saber la negativa respecto a el porque no cuentan con la habilitación del lugar, para garantizar el abastecimiento a las familias de los nuevos barrios que hoy cuentan con un promedio de una población Estimada en 8.500 personas, teniendo en cuenta que el gobierno provincial no a llevado adelante el relevamiento Oficial por parte de el Ministerio de Obras Publicas de la Provincia en conjunto con el "Promeba" programa de mejoramiento de barrio, por tal motivo se solicita dicha copia para poder ir tratando los problemas que no son solucionados en los Ámbito que corresponde,

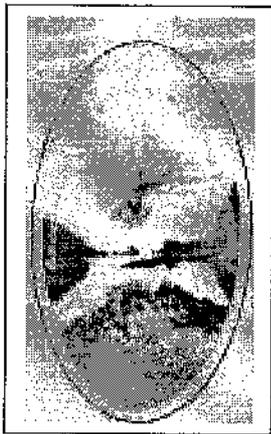
Sin más que agregar saludamos a quien corresponda y a la espera de respuesta y en cumplimiento al derecho a la Información Pública, como lo relata la carta Orgánica Municipal de río grande. En el ART: 30.

Saludamos
 Atten.

SOTAR O LEON
 NATALIA LEON

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Procurador
 Mendez Igual Alberto
 Barrios Unidos

RUBEN VELEZ



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personeria: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012-
nº 486

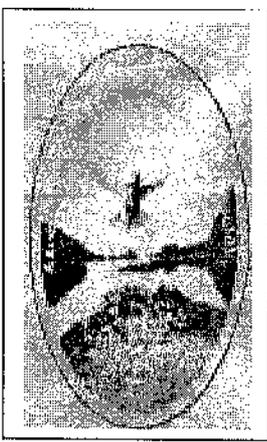
Ministerio de Economía de la Provincia
De Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Sr. Subsecretario del Subsidio de Gas Embasado y Aportes Estatales
Don. Pablo Russo
S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

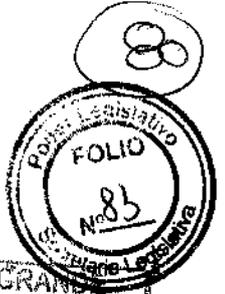
ME DIRIJO A USTED PARA RETIFICAR PEDIDO YA MANDADO
POR INTERNE AL MINISTERIO DE ECONOMIA PARA QUE CONCIDERE LA ENTREGA DEL BONO DE
GAS Y SU VENCIMIENTO COMO TAMBIEN SOLICITO QUE SE REALICE UN RELEBAMIENTO
GENERAL EN EL SECTOR DE LA MERGEN SUR CON LOS NUEVOS BARRIOS DENOMINADOS
ASENTAMIENTOS DE LA MARGEN SUR DE RIO GRANDE LLEVO 8 AÑOS EN EL SECTOR Y SE
BIENEN VIENDO SITUACIONES QUE EL GOBIERNO TIENEN QUE CONTROLAR CON RESPETO A LOS
BONOS Y SU ENTREGA PARA QUE LLEGUE REALMENTE A LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN EL
SECTOR.

• SALUDO ATTEN.

[Handwritten Signature]
Asociación Civil por el bien Común y Social
Presidente
Mendez, Juan Alberto
Barría Urdesa



Asociación civil por el bien común y soc
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579 barrio uni
 TEL: 02964-15.517103 -15.588596



Municipalidad de Río Grande
 Sr. Intendente de la ciudad
 Prof. Gustavo Melellia
 S-----/-----D

Por la presente me dirijo a usted a lo fines de solicitarle que debido a la problemática que se vienen generando con respecto a la habilitación del depósito de gas construido por la "Empresa Distrigas SRL" ya que se llevo adelante una Ordenanza que determina donde se puede llevar adelante los Emprendimiento productivos y todo lo que este relacionado con la industria de grande y pequeñas Empresa resguardando en Ejido Urbano municipal por la cual no permite que este depósito pueda seguir funcionando por la cual se procedió a la clausura del mismo, dejando al descubierto un peligro latente ya que se esta manipulando carga peligrosa en la vía publica donde me pregunto de ocurrir algún accidente quien se estaría haciendo cargo de esta situación.

Por la cual solicito a usted la posibilidad de que se pueda gestionar através de su mandato como Intendente de la Ciudad una Solución al tema ya que lo único que se esta generando es confrontamiento entre los vecinos y confusión respecto a que si esta bien la decisión tomada por la "Empresa Gas Austral" Ho no por la cual es un problema particular Observando personalmente que los camiones se encuentran trabajando desde las 9 de la mañana hasta las 21,30 y 22,00 horas para tratar de sastifacer la demandas de los vecinos sin entender el porque no se trata de solucionar este tema por la cual un funcionario de ese municipio le certificó todas las medidas de seguridad para la Entrega de la Habilitación de dicho depósito tornándose hoy un problema y no una solución.

Sin mas que agregar solicito a usted que vea la posibilidad de encontrar una respuesta a este tema para no tener que lamentar el porque no se dio una solución a tiempo por el riesgo que significa para los vecinos la manipulación de esta carga peligrosa en la vía publica.

Sin más que agregar me despido de usted atten.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Mendez Raul Alberto
 - Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONCEJO DELIBERANTE
MESAS DE ENTRADA
Fecha Recibido: 17-04-2012
Hora 13:04 Num: 184

LAUDIA E. FERREYRA
MESA DE ENTRADA
Concejo Deliberante
Nota A.C. 2012 DF
nº 442

Girese a Bloques



Río grande viernes 30 de marzo de 2012
Honorable Concejo .Deliberante de Río Grande
Sr/ Presidenta de Bloques de Concejales
Sres. /as concejales
S----- /-----D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a la presidencia y bloques de concejales respeto a los dos aranceles que se nos cobra como impuestos por Intermedio de la Cooperativa Eléctrica de río grande que son los siguientes:

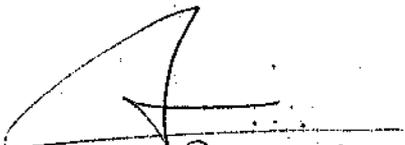
- a) Alumbrado Publico \$19.88
- b) Tasa de Protección y Seguridad Ciudadana \$19.88

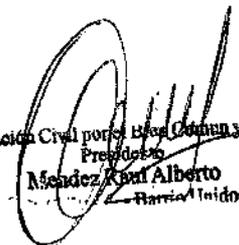
donde solicito que se revise esta Ordenanza sancionada el año pasado y este año 2012 ya que la margen sur no cuenta con cámaras de seguridad y respetó a los nuevos barrios no contamos con el alumbrado publico y tampoco con cámaras de seguridad, son dos tarifas que recauda la Cooperativa Eléctrica para la Municipalidad, en lo que respeta a los nuevos, sin tener derecho a los mismos si contamos con el servicio eléctrico domiciliario en cada una de las casas del barrio unido, desde hace (5 años) se reclama el alumbrado publico sin tener respuesta a los reiterados reclamos a dicha cooperativa eléctrica, no puede ser que para algunas cosas somos Usurpadores y tantas otras difamaciones mas, pero para sacarnos plata no lo somos, esto esta a las claras de que seguirán atropellando y discriminando a las familias que viven en los nuevos barrios de la margen sur con un solo fin de seguir sacándoles plata para sus bolsillos sin ningún control por parte de el ente controlador del Ejecutivo municipal como lo es el Concejo Deliberante de esta Ciudad.

Que hacen con el dinero que recauda la municipalidad que a tomado la decisión de hacerle pagar a la comunidad de su bolsillo cuanto proyecto realicen, aludiendo toda responsabilidad en lo que respeta a Inversiones en Obras Publicas Municipales

Debido a esta situación pido a ustedes que considere el justo reclamo con esta decisión que han tomado por parte de la municipalidad por la cual considero que es arbitraria esta decisión por este Organismo comunal con este sector, por lo cual se tiene que caminar solamente y ver que no contamos con estos servicios que nos cobran y no tenemos una vez mas se trata de pisotear a los Ciudadanos de la margen sur repudiando totalmente cualquier tipo de discriminación que se quiera Ejercer sobre los derechos que nos corresponde mas allá de nuestra condición social

Sin más que agregar un cordial saludo y a la espera de respuesta a este problema
Atten.


Prades Javier Cesar
Presidente
Asociación civil, social y cultural
Barrio Asistral


Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raúl Alberto
Barrio Unidos


Terence Sergio
Barrio Ecologico
Secretario



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPUBLICA ARGENTINA
PARTIDO POPULAR

Río Grande, 11 de Abril de 2012.-

Sr.
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Río Grande
Contador Paulino Rossi

S I D

De mi consideración:

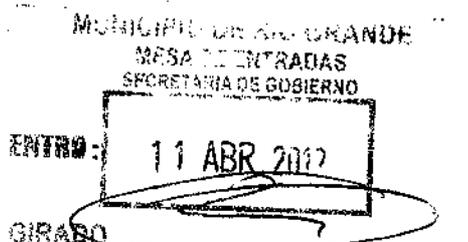
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de concejal, a los efectos de solicitarle por escrito las respuestas de las siguientes preguntas, a los fines de obtener información sobre la tasa de seguridad ciudadana y el sistema de vigilancia por video cámara, para poder desarrollar trabajos conjuntos en esta materia tan delicada y de suma importancia como es la seguridad de los vecinos que vivimos en la ciudad de Río Grande.

Las inquietudes son las siguientes:

1. ¿Cuántas cámaras de vigilancia se han instalado en la ciudad?
2. ¿Quiénes son los propietarios?
3. ¿Son privadas y estatales, cuál es el porcentaje de cada uno?
4. ¿Cómo es el funcionamiento de las cámaras?
5. ¿Hay un registro de demandas?
6. ¿Hay un centro de monitoreo, dónde funciona, quién lo realiza y de quién depende?
7. ¿Se califican las denuncias y a donde se derivan?
8. ¿Hay un registro de delitos atendidos?
9. ¿Existe una estadística de cantidad de delitos, resueltos y no resueltos a partir de la implementación de las cámaras?
10. ¿Cómo se determinó el lugar para la instalación de las cámaras?
11. ¿Hubo confección de mapa del delito para decidir la instalación?
12. ¿Qué tipo de delitos se ponderaron para determinar la instalación?
13. ¿Con que fuerzas y entidades de seguridad se articuló este sistema?
14. ¿Cuál es la autoridad municipal que tiene a su cargo este sistema de vigilancia?
15. ¿Se trata de una acción de control o forma parte de un Programa de prevención y asistencia?
16. ¿Cuál es la forma elegida, explicar cómo y porqué?

Agradecemos desde el bloque las respuestas en breve del cuestionario que antecede, solo con el objetivo de poder tener una mayor información por escrito para trabajar en el tema.

Desde ya muchas gracias, saludo a Ud. muy atentamente



M. Laura Colazo
Dra. M. Laura Colazo
CONCEJAL BLOQUE P.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPUBLICA ARGENTINA
PARTIDO POPULAR

Río Grande, 20 de Abril de 2012.-

Nota: 0111/2012
Letra: C.M.L.C.P.P.

A:
Asociación Civil por el Bien Común y Social
B° Ecológico
S I D

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente queremos hacerles llegar copia de la nota de fecha 11/04/2012 donde se eleva el pedido de informe sobre la tasa de Protección y Seguridad Ciudadana, estamos informándonos sobre el tema, para evaluar estrategias a seguir.

Demostrando nuestro interés sobre el tema que mencionan Uds. en su nota de fecha 17/04/2012 con el N° 184, es que adjuntamos la nota dirigida al Sr. Cdor. Paulino Rossi, Secretario de Gobierno.

De esta manera esperamos poder colaborar en cumplir con sus anhelos de mejorar su calidad de vida como ciudadanos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.-

Dra. M. Laura Colazo
CONCEJAL BLOQUE P.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPUBLICA ARGENTINA
PARTIDO POPULAR

Río Grande, 09 de Abril de 2012.-

Nota: 0085/2012
Letra: C.M.L.C.P.P.

Sr. Vecino de Margen Sur
At: Sr. Mendez Raúl
S / D

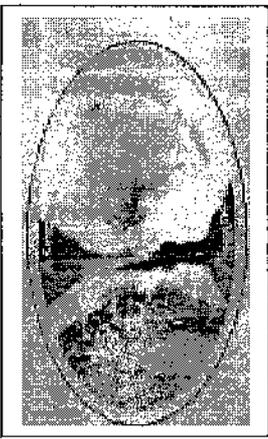
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Ud. Que en respuesta de su solicitud de ocupar la Banca de Vecino mediante nota de fecha 09 de Marzo de 2012, se encuentra girada a la Comisión Nº 5 que se reunirá el día Miércoles 11 de Abril del corriente año, para su posterior análisis.

Le informaremos de su resultado.

Desde ya agradecemos su confianza y hacemos propicia la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

M. Laura Colazo
Dra. M. Laura Colazo
CONCEJAL BLOQUE P.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Nota/ A.C. 2012-
 nº 476

Ministerio de Obras Públicas de la Provincia
 De Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
 Sr. Ministro de Obras Públicas
 Don. Manuel Benegas
 S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

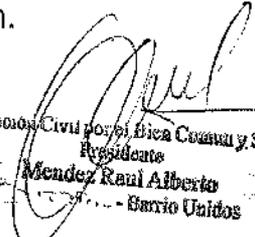
Por la presente nos dirigimos a usted para manifestarle y pedir una respuesta a nuestra situación Habitacional y Servicios Básicos Indispensables par el desarrollo de la margen sur de río grande, con respeto a los nuevos barrios donde hoy viven un promedio de mas de 8.500 personas estimado conforme a que desde el gobierno no se a llevado adelante ningún censo Oficial para tratar de llevar adelante programas de nivel nacional y generar respuesta a las demandas del sector. Que vienen reclamando desde hace 6 años.

Se a intentado todo este tiempo a través de notas de que este gobierno asuma el compromiso y realice gestiones que sean en beneficios de la gente, pero al parecer no les Interesan los problemas que padecen los habitantes que aquí vivimos en forma Inhumanas por la Indiferencia a los reclamos que se vienen asiendo por los distintos medios y en la forma que viven algunas familias y no solo la vivienda también en lo que respeta a la salud , Educación , y la falencia Institucional que se ve todos los días en respuesta a los reclamos legítimos de la gente de este sector la solución no pasa por un cable de luz sino pasa por generar una mejor calidad de vida de las personas

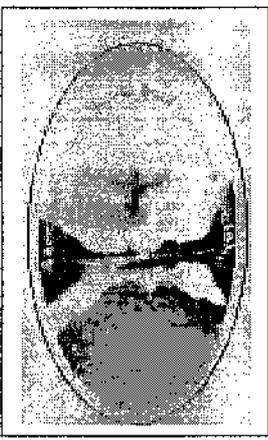
La ley lleva mas de un año vigente y no se a echo nada por este sector pedimos un poco de compromiso por parte de ese ministerio y se trabaje con nuestra problemática, ya que las familias sufren mucho viviendo en estas condiciones y no porque se quiere sino por una necesidad por tener un techo para las familias Comunico a usted que e enviado una carpeta con las notas entregadas por ese ministerio y las de IPV como también las respuestas del Municipio de río grande a Balcarce 50 presidencia de la Nación y ponerlos en conocimiento a nivel nacional con nuestra problemática que no párese interesar a la clase política de la provincia

Sin mas que agregar saludo a usted y a la espera de respuesta a los reclamos

Atten.


 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Méndez Raúl Alberto
 Barrio Unidos

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos
 Zona Norte
 MESA DE ENTRADA
 02 JUL 2012
 (1513)



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579 barrio unido
 TEL: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012
 nº/ 485

Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego E
 Islas del Atlántico Sur Capital de las Islas Malvinas
 Republica Argentina
 Sr. Gobernadora de la Provincia
 Doña: Fabiana Ríos
 S-----/-----D

Por la presente me dirijo a usted a los fines de manifestarle la problemática relacionada con la margen sur de la Ciudad de Río Grande;
 Desde el 2.005 se ha venido generando una falta de respuesta a las demandas de viviendas sociales, por la cual solamente se a trabajado con chacra 13, del llamado hoy barrio 15 de Octubre donde en aquel entonces yo estaba a cargo de ese sector y fui comunicado por el gobierno de Hugo Cocaro de la llegada de las 217 viviendas, dónde desde el 1º- de Enero del 2007 se realizo una emigración fluida a este sector de la margen sur generándose 8 barrios más hasta la fecha llamándose cada uno por el siguiente nombre;

- 1º. Barrió unido
- 2º. Barrió 22 de julio
- 3º. Barrió los fueguino
- 4º. Barrió provincias unidas
- 5º. Barrió argentino
- 6º. Barrió el mirador
- 7º. Barrió be-tel
- 8º. Barrio arraigo sur

Donde viven familias que tenían la necesidad de encontrar un lugar para vivir y tomaron la decisión de llevar adelante esta necesidad de esta manera, donde en muchos de los casos los pedidos por la vía administrativa era y es desesperante la espera para tener el acceso a la vivienda digna por parte del "IPV, Y TIERRAS FISCALES DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE", teniendo en cuenta el costo de los alquileres ya que no todos los que vivimos en tierra del fuego ganan sueldos de 17.000 y 22.000 pesos como los que ganan los Operarios de fabricas, también esta situación lleva a que las demandas actuales en lo que respeta a esta situación Habitacional y Servicios Básicos e Indispensables para la calidad de vida de las personas, no son garantizadas hoy "POR SU GESTION COMO GOBERNADORA DE LA PROVINCIA" ya que solamente se escucha promesas por parte de su "MINISTRO DE OBRAS PUBLICA" en generar soluciones para este sector, estos comentarios de posibles soluciones solamente generan mal estar en la población y de Oportunismos Electoral que siempre está latente para los punteros políticos llevando a la población mentiras tras mentiras, sin medir el daño que le puedan causar a la gente que tiene esperanza y no pierde la fe de que alguien se va a ocupar de sus problemas y poder encontrar las respuestas a las demandas de mejoras en los lugares dónde habitan hoy con sus familias y no porque quieren sino por una necesidad,

Teniendo en cuenta en la situación en que se vive en el sector de la margen sur de la ciudad de río grande pido a usted que gestione antes quien corresponda como Entes Nacionales, O Organismos que puedan llevar adelante solución alas mas de 8.500 personas que viven en el lugar y poder dar cumplimiento a el Art: 14 de la Constitución Nacional y provincial generando el acceso a la vivienda digna, a la salud, educación, servicios básicos, a la tierra para vivienda única.

Sin más que agregar solicito a usted respuesta a las demandas y a todas las demandas ingresada por mesa de entrada en río grande por este ciudadano y adhesiones de los vecinos

Saludo atten.
 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Méndez Raul Alberto
 Barrio Unidos

Subsec. de Coordinación de Gobierno - Río Grande	
ENTRO	SALIO
B-06-12	
	Hora: 13:2



Asociación Civil Por El Bien Común y Social
Personería jurídica n°. 1.202
Barrió Unido. Margen Sur. Río Grande
Tel: 02964-15.517103 15.591500
Provincia De Tierra Del Fuego
E Isla Del Atlántico Sur - Republica Argentina



Río grande 25/04/2011
Municipalidad de río grande
Sr. Intendente
ING. Jorge Martin



S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para solicitarle el acompañamiento con el comedor comunitario del barrio unido, proyecto que hemos llevado adelante con mucho esfuerzo para ayudar a las familias más necesitadas del sector donde me encuentro viviendo con mi familia, llamado Asentamientos de personas conformados hoy como barrios con mucho esfuerzo y salir adelante.

Es nuestra Intención, brindar una copa de leche hasta que se termine de concretar las ayudas prometidas por algunos sectores con prometido con lo social, en poder ayudar y acompañar a los que queremos hacer las cosas bien y re indicar la justicia social para los más humildes

Como también acompañar a los gobiernos de turnos con este problema contribuyendo desde nuestro espacio que es de esta ¡Asociación civil sin fines de lucros!

Tengo todo los Elementos para cocinar y dar una copa de leche por la cual lo Invito a acercarse a este lugar y mostrarle el compromiso serio y responsable con este sector.

Le adjunto la personería y foto para que sepa que contamos con los Elementos mencionados.

Sin más que agregar por el momento saludo a Usted atte.

ASOC. CIVIL
Presidente
Mendez Nani
Tel: 15517103

Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil



Asociación Civil Por El Bien Común y Social
 Personeria juridica n°. 1.202
 Barrió Unido. Margen Sur. Río Grande
 Tel: 02964-15.517103 15.591500
 Provincia De Tierra Del Fuego
 E Isla Del Atlántico Sur - Republica Argentina



Río grande 25/04/2011
 Cuartel de Bomberos Voluntarios de la Margen Sur
 Sr. Jefe de Destacamento

S...../.....d

Por la presente dirijo a usted para solicitarle Información Escrita de los Incendios que se registraron durante todo este tiempo, en los barrios Denominados Asentamientos de personas, de la Margen Sur de la Ciudad de Río grande, este pedido de Informe será agregado al exp: 7115/09 Iniciado en la Defensoria del Pueblo de la Nacion

Donde se viene trabajando y tratando de encontrar una solución para este sector, como también dándole cursos a distintos pedidos para mejorar la calidad de vida de las familias que aquí se asientan al Gobierno provincial y municipalidad y comprometiéndolos a su vez todo el tiempo con este sector donde tenemos familias con una gran población de niños

Tambien seria de gran Importancia el asesoramiento con respeto a las Instalaciones de calefactores, Eléctricos y a gas a la familias para concientizar de los riesgos que se genera con las Instalaciones mal echas

Sin mas que agregar en este momento saludo a usted y a la espera de una respuesta a este pedido quedando a su disposición a cualquier consulta.

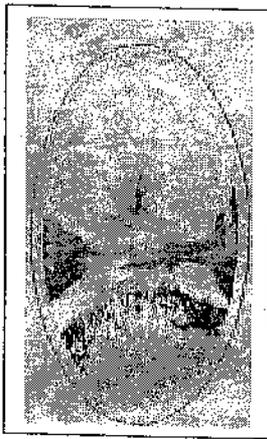
Atte.


 ASC. CIVIL
 Presidente
 Mendez Raul
 Tel: 15517103

Quintana Angela
 Secretaria
 Asoc. Civil



 DESTACAMENTO 1
 MARGEN SUR
 COPIA DE AODPE
 SUBITADO ANTE
 Recibido
 27/04/2011



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Nota/ A.C. 2012-
nº 433

Río grande 14 marzo de 2012
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego E Isla del Atlántico Sur
Señores: Legisladores de la provincia
A Todos los Bloques

S-----D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes para manifestarle la necesidad de saber en que instancias se encuentra la Ley 847 sancionada en el 2011 por esa legislatura provincial declarando las Tierras de las Margen Sur Ocupadas por familias sin techo declarándolas de Utilidad pública con esta ley

Por lo cual no se a podido saber hasta el momento por ningún bloque cual es la situación en el momento, teniendo por cuenta que en este sector viven familias con una población muy grande de niños menores de edad, personas con enfermedades crónicas, discapacitados, por la cual pido a ustedes que han sido elegidos representantes del pueblo de la provincia de tierra del fuego, trabajar con nuestra situación donde todavía tenemos muchos problemas en lo que respeta a:

1º-salud

2º-Educación

3º-Trasporte Publico

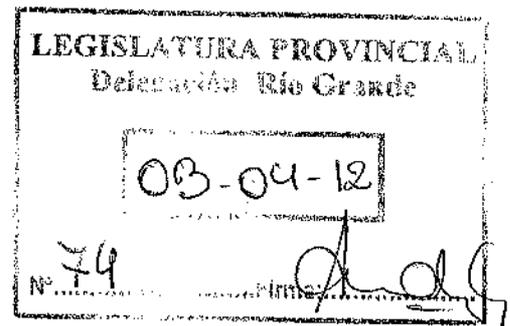
4º- Cloacas

5º-Agua potable de la red

6º- calles que se puedan transitar

7º-Alumbrado publico que pagamos y no tenemos

8º-Gas de la red ya que el gas embasado lo pagamos 5 veces más caro que el de la red





Poniendo como referencia algunas de las necesidades del sector de la margen sur me parece que el tema tiene que tener la atención de todos los funcionarios de turnos, ya que fuero elegidos para un cambio en lo que respecta a solucionar los problemas de la sociedad toda ¡que son muchas las cosas!

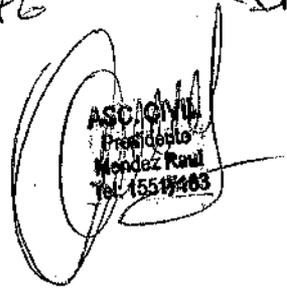
Se pidió Información a los distintos bloques de ese Organismo provincial
¡Y no tengo respuesta alguna respecto a la situación que hago mención!
Ya que todos conocen la situación y se nos viene el invierno donde vamos a lamentar víctimas, casa que se pierden por completo por Incendios, quedando familias enteras en la calle, donde la solución por parte de la municipalidad es sacarles pasajes y que se vayan a su lugar de Origen, el ministerio de desarrollo social de gobierno tendría que estar previniendo estos problemas con gente que sea Idónea en el tema para que en estos casos tengan la contención y la ayuda necesaria en caso de Incendio como también se tendría que destinar un transporte especial para el traslado de los niños a la Escuelas nº4, me párese que tienen mucho por hacer y espero que todos los comentario o sugerencias que se manifiesta por nota les haga ver un poco la realidad que se vive en este sector de la ciudad de río grande mas halla de los Intereses de algunos Inescrupulosos y Oportunistas que se dicen representar algún sector en lo que respecta a los reclamos de la gente.

Sin más que agregar saludo a ustedes con el debido respeto y ser retribuido de la misma a la espera de respuesta a lo solicitado respecto a la expropiación y regularización de las tierras

Saludo atte.


TERERUK Sergio
Barrio Ecologico
DNI 16950876


Paredes Javier CESAR
Asociación Civil, S y C
Barrio Austral
DNI 22518102



Provincia de Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Ciudad de Río grande martes 19 de junio de 2012
Honorable Concejo Deliberante de Río Grande
Presidencia de Bloques de Concejales
Sra. Presidenta
Dña. Miriam Ruth Boyadjian
S-----/-----D



Tengo el agrado de dirigirme a usted Para solicitar el juicio político al señor Intendente de la Ciudad de Río Grande Sr. Gustavo Melella por Incumplimiento de sus deberes de Funcionario Publico conforme atribuye la carta Orgánica Municipal a los ciudadanos de esta Ciudad =TITULO PRIMERO RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES=

Capitulo 1

Juicio Político

Art: 140.-

Por mal desempeño del cargo en el ejercicio de sus funciones y en Incumplimiento de la Carta Orgánica Municipal Incumplimiento en los ART. De la carta orgánica municipal

Art. 63 De la carta orgánica municipal

Art. 64 De la carta orgánica municipal

Art. 58 De la carta orgánica municipal

Art. 59 De la carta orgánica municipal

Art. 53 De la carta orgánica municipal

Art. 41 De la carta orgánica municipal

Art. 42 De la carta orgánica municipal

Como también conforme el Art. 30, que les atribuye a cada ciudadano a acceder a la información publica donde en este caso no se a procedido por derecho a acceder a determinados pedidos que se a formulado por parte de mi persona respeto a las demandas como referente del sector de la margen sur relacionado con la problemática habitacional y servicios Básicos derivados de la situación Habitacional de los nuevos barrios denominados asentamientos de la margen sur de esta ciudad.

Desde el año 2007 e venido documentando antecedentes de la situación social y habitacional de los barrios por lo cual considero que el señor intendente Electo cumpliendo cargos ejecutivo por segunda vez en la municipalidad de río grande no a tomado en cuenta la responsabilidad civil, penal y administrativamente que tienen frente al municipio de río grande con la sociedad, como Intendente comunal considerando que no a tomado una iniciativa que genere soluciones a las demandas de este sector, teniendo en su conocimiento con anterioridad antes de ocupar el cargo de intendente siendo =Subsecretario de la producción= donde el a echo manifestaciones respeto a nuestra situación actual e su mandato anterior dentro del Ejecutivo Municipal , por lo cual consideró una falta de compromiso político e Institucional el no considerar una política de estado las demandas de la gente y reflejar un compromiso serio y responsable para conducir el destino de ciudad en este caso puntual como la municipalidad de río grande.

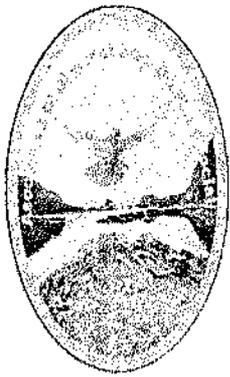
Por lo cual pido a usted como presidente del Honorable concejo deliberante llevar adelante este pedido y a consideración de las demandas que se ajuntan como pruebas de este año 2012 y si considera el resto de las pruebas para argumentar el pedido quedando a su disposición a lo que demandé en este caso desde el año 2007

Por lo cual es motivo de no seguir dejando pasar un minuto más a esta situación en lo que respeta a las demandas del sector y falta de respuestas y dialogo fluido con los sectores conforme a el lugar que Ocupa hoy el Ciudadano Don: Gustavo Melella como Intendente de la Ciudad de Río Grande.

Se que van solamente 6 meses de su cargo como Intendente paro no se a logrado nada por en la forma que se maneja la Institución con las demandas de la gente, también se pidió por todos los medios para que se trabajara con el servicio de alumbrado publico que se vienen pagando y no han llevado adelante este reclamo para que se nos brinden este servicio que nos cobran pero no tenemos por lo cual la cooperativa eléctrica manifiesta que el municipio tienen que dar la Orden para brindar este servicio que la municipalidad autoriza cobrar por la misma razón manifiesta solicito este pedido en que puedan ser defendidos nuestros derechos a reclamar por los medios que sea necesario por lo cual la carta Orgánica nos manifiesta como derecho a llevar adelante por todos los ciudadanos basado con todo el respeto que se merece el ciudadano que ocupa el cargo de Intendente de la Ciudad.

Asociación Civil por el Interés Social y Ambiental de la Margen Sur de Río Grande





Asociación civil por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
 Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
 Barrió Unido-margen sur-Río Grande
 Provincia de tierra del fuego
 E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina



Río Grande 14/04/2010

Sr.: Directivos de la cooperativa Eléctrica de consumo y vivienda
 De la Ciudad de Río Grande

S...../.....D

Por la presente me dirijo a Ustedes a fines de reiterar el pedido de Alumbrado publico siendo esta la 3º-nota recibida en mesa de Entrada por esta cooperativa Eléctrica, con el requerimiento de este servicio básico para los clientes del "barrio unido de la margen sur" donde estaríamos hasta la fecha sin respuesta alguna.

Quedando siempre al dialogo y a la solución manifestando que esto es de gran necesidad para éste sector teniendo en cuenta que llega el Invierno y se torna Inseguridad para las familias ya que son cliente y socios de esta "cooperativa Eléctrica" entendemos que el reclamo tiene que tener la atención de los directivos, para este sector aclarando que siempre estamos al dialogo para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de los Asentamientos;

Por lo cual tambien tenemos a los vecinos del "barrio be-tel" donde en su momento se hablo con el señor: Ricardo Tomas "Gerente de Usina en su momento" Donde se charlo yunto a un grupo de vecino comprometiéndose, que una vez colocado el trasformador en nuestro barrio les tendería la red, después se manejo la posibilidad de colocarle el trasformador del 15 de Octubre donde hasta la fecha las familias se encuentran sin poder contar con este servicio teniendo en cuenta que solamente los separa una calle.

Sin más que agregar saludamos a ustedes att.

Herrera Hugo
 Presidente
 Bº Bet-El

[Handwritten Signature]
 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Méndez Raul Alberto
 Cel: 15403778 - Barrio Unidos

RECIBIDO POR ANGELICA
 FECHA 20-04-10
 HORA 1140



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de salud pública
Subsecretaría de salud comunitaria
Dirección de Atención Primaria de Salud Río Grande

93



"2012 en Memoria a los Héroeos de Malvinas"

NOTA 381 /2012.-
LETRA: D.A.P.S - R.G

Río Grande, 03 de julio de 2012.-

Asociación Civil por el bien común y social

Presidente

Sr. Raúl Alberto MENDEZ

S _____ / _____ D

se describe lo siguiente:

A fin de poder contestar lo requerido en la nota N/491,

Atento a lo relacionado a la falta de recursos en la atención medica del Centro de Salud N° 3, se elaboro desde esta dirección un sistema de guardias compuestas por 2 Médicos Generalistas que garantizan 4 días a la semana la atención de 08:00 a 20:00 hs, quedando solamente el día miércoles con un solo medico, cubriendo todo el horario del turno mañana y tarde

Cabe informar que la función del medico Generalista es la de promoción y prevención de la salud, control del niño sano, atención de las enfermedades comunes en pediatría, control de embarazo de bajo riesgo y atención y curación de adultos en enfermedades prevalentes, como así también actividades preventivas.

La médica pediátrica se encuentra con cuidados por atención a familiar enfermo, inasistencia debidamente justificada y en su derecho de usufructuarla.

También se encuentran los días martes, jueves y viernes, preferentemente al medio día y tarde una profesional obstétrica, dedicada exclusivamente a la atención de las pacientes embarazadas

Asimismo se aclara que están garantizadas las guardias de enfermería de 8 a 20 hs de lunes a viernes, distribuidas en tres turnos.

Debo destacar que la Ministro de Salud lanzo una convocatoria de médicos en el mes de mayo y que fueron seleccionados bajo un riguroso ojo supervisor. De los cuales tres Médicos Generalistas fueron destinados para Río Grande y dos de los profesionales serán para el Centro de Salud N° 3.

Se adjunta a la presente Listado de profesionales que luego de las etapas de evaluación de antecedentes, entrevistas y referencias laborales, se encuentran en condiciones de iniciar el expediente de designación, es valido aclarar, que según los tiempos administrativos harían pensar, que si todo sale bien y no aparecen imponderables, para el mes de agosto (segunda quincena) ya estaríamos contando con algunos de ellos.

Dr. Sigal Leonardo
Director A.P.S

94



CONVOCATORIA NACIONAL 2012

13/6/2012

Concluidas las etapas de evaluación de antecedentes, entrevistas y referencias laborales, los siguientes profesionales han sido seleccionados para incorporarse al Sistema Público de Salud de la Provincia, encontrándose en condiciones de iniciar el expediente de designación:

Apellido y Nombre	Puesto de trabajo
Babio Pereira, Gastón	Epidemiología – Ushuaia
Barzola, Laura Raquel	Guardia Externa de Adultos - Río Grande
Boutureira Manuel Fabián	Microbiología Clínica - Ushuaia
Chirila, Bruno Eduardo	Tocoginecología - Río Grande
Coelho, Mariana	Epidemiología – Ushuaia
Corradi Lucas Roberto	Cardiología – Ushuaia
Escribano, Pablo Daniel	Guardia Externa de Adultos - Ushuaia
Ferreira, Gustavo Daniel	Oftalmología - Río Grande
Gutiérrez Yañez Selva Anahí	Dermatología - Río Grande
Luna, Horacio Fabián	Terapia Intensiva - Río Grande
Monroy Silvína Claudia	Dermatología - Río Grande
Ñanco, Haroldo	Guardia Externa de Adultos - Río Grande
Pastorelli, Anabella Yael	Medicina General - Río Grande
Poratto, Néstor Luis	Diagnóstico por imágenes
Rico, Oscar Dante	Guardia Externa de Adultos - Río Grande
Roldan, Raúl Jorge Abel	Guardia Externa de Adultos - Río Grande
Santillán Cecilia Soledad	Medicina General - Río Grande
Soto, Sonia Nelly	Tocoginecología - Río Grande
Valencia Parrales, Guadalupe Trinidad	Guardia Externa de Adultos - Río Grande
Villamil, Virginia Inés	Medicina General - Río Grande
Zazu, Manir	Medicina General - Tolhuin

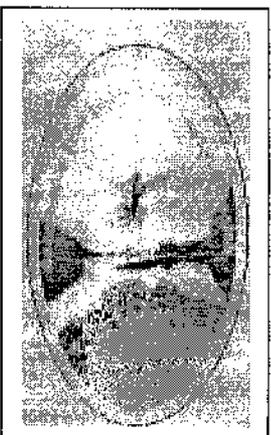
LUNES 16/7/2012

800 A 16 PEDIATRA

800 A 20 GENERALISTA

LOS PROFESIONALES QUE SE REGUARCA

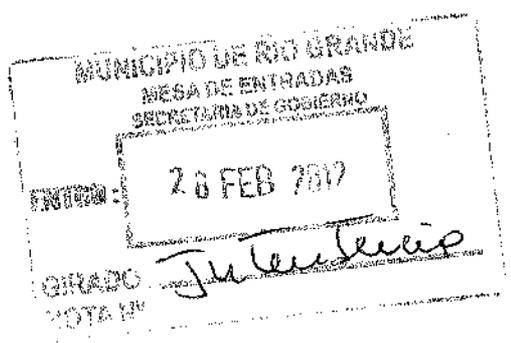
NO ESTAN PRESTANDO SERVICIO



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012-
nº/ 428

Río grande lunes 13 de Febrero de 2012
Municipalidad de la Ciudad de Río Grande
Sr. / Intendente de Río Grande
Prof. / Gustavo Melella
S-----/-----D



De mi mayor consideración:

Dirigirme a usted para solicitarle respuesta con relación al servicio brindado por este municipio con el retiro de los líquidos cloacales de los domicilios del barrio unido de la margen sur, donde muchos de los vecinos me ha dicho por comentarios de personal municipal que se ha retirado este servicio por los contantes reclamos que se a echo por mi persona, para que se brinden a todos los vecinos y no solamente a los que mantienen buena relación con su gestión ¡como por Ejemplo! a mi domicilio y de muchos de los vecinos, no le retiran por que mientras mantenga alguna relación barrial con migo no le desagotaran los pozos de baños.

Me párese que tiene que fijarse como trabaja su gente en este sector de los barrios denominados Asentamientos, y de seguir con estas posturas discriminatoria hacia mi persona tendré que realizar una denuncia en el (INADI) por discriminación por parte de sus funcionarios municipales.

Como también pido a usted que vea la posibilidad de instalar cámaras de desagote fluvial, ya que el día sábado 25/02/2012 a llovido toda la noche en la ciudad dejando todas las calles Inundadas y también algunas viviendas del barrio.

Alberto Mendez
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Real Alberto
- Barrio Unidos



Pido a usted una gestión seria sin agravios con mi persona donde solamente el único propósito de mi parte es darle a conocer las necesidades del sector para que los vecinos puedan vivir con un poco de dignidad.

Donde no tenga que estar pensando que cuando llueve podría Inundarse su casa como también le ajunto copia de nota relacionada con el reclamo del Alumbrado publico que pagamos y no tenemos desde hace (5 años) porque lo tiene que autorizar la municipalidad de río grande.

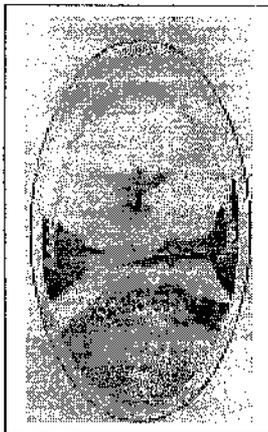
Se que tendremos ¡4 años por delante! Por lo cual seguiré reclamando por todos los medios para que se trabaje con compromiso y se genere un cambio en las Obras Publicas porque también somos parte de la Ciudad de río grande,

Me gustaría que Usted desde su lugar pueda pensar de que estamos dentro de sus planes de gobierno en generar gestiones en el ámbito que corresponda y trabajar con responsabilidad con este sector en garantizar los "Servicios Básicos" Indispensables para las familias, y no quedar a las espera de que lo cumpla el gobierno provincial, por la cual es una de las maneras de demostrar gestión responsable con la ciudadanía.

Me despido de usted con el mayor de los respetos y poder pensar que no soy una mala persona por reclamar lo que creo que es justo referido a una "Justicia Social" Igualitaria para todos los sectores y mucho mas para las familias en estados de Vulnerabilidad extrema, porque sí es cierto de que veo cosas que duelen mucho conforme a los discursos que se Observan por los distintos medios de comunicación.

Sin más que agregar saludo a Usted y a la espera de respuesta de parte suya atte.


Asociación Civil por la Bienestar y Social
Presidente
Mender Raul Alberto
Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

LEGISLATURA PROVINCIAL
 Delegación Río Grande

06/08/12

Nº 236 Ins. 1320

97



Nota/ A.C. 2012
 nº 502

Poder Legislativo
 Legislatura Provincia de Tierra del Fuego
 Señor: presidente de la Legislatura Provincial y
 Bloques de Legisladores
 S-----/-----D

Me dirijo a los representantes de ese Organismo Provincial, a los fines de solicitar Información alguna respecto a los reclamos que se viene realizando con la problemática Habitacional y falta de Servicios Básicos E Indispensables para el Sector de los nuevos barrios denominados asentamiento de la margen sur río grande con los Macizos Ocupados por familias sin techos por la cual fueron expropiados todos los macizos involucrados con la Ley 847. Donde No hemos encontrando hasta el momento ningún compromiso por parte de el Ministerio de Obras Publicas de la Provincia en llevar adelante el cumplimiento de la ley para mejorar la calidad de vidas de las familias que aquí habitamos desde hace (6años)

Este pedido lo solicito conforme a la ley 653 que todo ciudadano tienen derecho a acceder a la Información publica, también como ciudadano de la provincia no se nos a garantizado el derecho a la vivienda digna para este sector de la margen sur de río grande la ley ya lleva mas de un año y no tenemos respuesta alguna a los reclamos que se vienen llevando adelante desde este sector por quienes tenemos el compromiso de encontrar una solución a la problemática que no párese tener fin

Quisiera poder tener alguna Información respecto a la Interpelación que se llevo adelante con dos ministro que hoy ocupan dos áreas que son de mucha importancia para el futuro de todos aquellos ciudadanos que no contamos con Ningún servicio básico e Indispensable para una mayor calidad de vida de nuestras familias

Hemos tenido muchas promesa en campaña política y solamente se esta viendo el desinterés por solucionar los problemas que tiene que ver con la problemática habitacional que no esta ajeno al conocimiento de todos los que ocupan cargos públicos hoy por la cual estamos a la espera de solución o compromiso político alguno con las demandas de la gente

Para ponerlos en conocimiento nos están poniendo garrafones que cargan mas de 150kg de gas donde estoy mandando a la secretaria de energía de la nación para saber si esto se puede hacer porque considero que se esta poniendo en riesgo la Integridad física de las familias "porque no se a controlado esto pregunto" quien autorizo que se Instalen estos garrafones por lo cual tengo entendido que solamente es para zonas rurales si pasa algo quien se estaria haciendo responsable de tal situación, teniendo en cuenta que casi en todo momento tenemos Incendios que se queman la totalidad de las viviendas se Imaginan si revientan estos garrafones.

También se ha aumentado el precio de la garrafa subsidiada sin previo aviso sin saber cual va hacer el Impato en el bolsillo de los que menos tienen este gobierno no le interesa en lo mas mínimo la gente por en la forma que lleva adelante su gestión sin medir consecuencia alguna dejando de lado cualquier consideración y llevando adelante toda acción que va Hem perjuicio de los habitantes de tierra del fuego y porque no de los sectores mas Vulnerables que son las familias de mas bajo recursos ya que no todos trabajan en fabricas donde puedan ganar sueldo de 17.000\$ o mas son sectores que tienen que ver con la construcción, leyeres que limpian por hora, y toda aquellas personas que trabajan por su cuenta y no tienen ni siquiera una Obra Social para su Familias.

Se ha venido solicitando la Intervención de los Ministros que han sido Interpelado, con la problemática general de los barrios denominados asentamientos en la margen sur de río grande y solamente han usado este sector con fines políticos y con Promesas Electorales de algún sector por la cual conforme a las promesas tendrían que haber trabajado con algún proyecto que tienda a mejorar la vidas de las familias que aquí vivimos

Porque nadie se Interesa con la situación de nosotros y si los vemos en Épocas Electorales juntándose con los supuestos presidentes de barrios hoy Empleados Municipales y no llegando al el lugar para decirles a los vecinos que ustedes se van a encargar de las demandas que son reales y legítimas para la dignidad de cualquier persona sería muy Importante para mí en lo personal que algún funcionario me pueda responder cual es el problema para garantizar el derecho de Igualdad a todos los ciudadanos que vivimos e la margen sur y poder hacer a la salud, educación, servicios básicos y todos los derechos garantizados en la carta orgánica municipal, la constitución provincial y la constitución Nacional de la republica argentina.

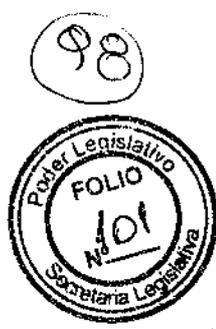
Ya que no tenemos respuesta conforme a nuestras demandas que llevan ya (6años) y sin tener una voz que lleve adelante el compromiso de que va a pelear por los Intereses de los Ciudadanos y pase a ser un tema de estado los reclamos de la gente o tenemos que pensar que solamente tenemos que darle la espalda al pueblo y no se respete y tengan en cuenta nuestros reclamos que llevamos realizando los ciudadanos de esta provincia todos estos años

Pido a cada uno de ustedes que ocupan cargos públicos y son el ente controlador del ejecutivo provincial que Informen por este medio que se esta llevando acabo con este reclamo y poder saber que fin tuvo el expediente que supuestamente y va a tomar estado parlamentario fue enviado al despacho de el "Legislador Liendo" y no e podido tomar contacto con nadie y me de alguna respuesta con este exp. De casi 100 fojas relacionado con los reclamos de este año 2012

Sin mas que agregar saludo a todos los bloques y pido disculpa si molesto con lo planteado y forma de ver la situación atten.



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Nota/ A.C. 2012-11-14
 nº 491

Ministerio de Salud de la Provincia
 Centro de Salud nº-3 y Atención Primaria de la Salud
 Margen sur / Río Grande
 Responsable a Cargo del periférico
 Dtora: Ramírez
 S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted por la presente y a los fines de solicitarle a usted como responsable de este centro de atención primaria de la salud, respuesta a los reiterados reclamos de los vecinos respecto a la falta de profesionales de distintas especialidades pudiendo verificar el día viernes 29 de junio de 2012, constatando que solamente se encuentra usted solamente como medica generalista atendiendo a los pacientes.

Donde consideramos que conforme a las demandas que amerita el sector de la margen sur de río grande con un promedio estimado de 12.000 habitantes

Es totalmente irracional por parte de la ministra de salud permitir que se este brindando de esta manera la salud publica en río grande de la margen sur , por lo cual consideramos una imprudencia por parte de esta funcionaria ocupando el cargo que ocupa como ministra de salud y tratándose la salud de las personas,

Considerando que se esta llevando adelante un abandono de persona por parte del gobierno provincial ya que no se esta garantizando el derecho a la salud como lo marca la ley y la constitución Nacional y Provincial en las distintas especialidades ya que constatamos que no tienen ni siquiera medico pediatra en este caso para atender a los mas vulnerables que son los niños.

Solicito en la brevedad una respuesta por parte de usted manifestando por el mismo medio cuales son las necesidades y los motivos que impide una tensión adecuada a los requerimiento de las personas y niños que aquí vivimos y a su vez defender el derecho a la vida de las personas .

Saludo a usted atten.

Asociación Civil por el bien Común y Soc.
 Presidente
 Manuel René Albeiro
 -Barrio Unidos

CPA: 02/07/12
 DIRECCION A.P.S



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONCEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA
 Fecha Recibido: 24-05-2012
 Hora: 14:00 Min: 278

99

JUAN BAUTISTA CARRERA
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF

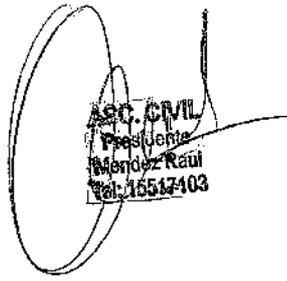


Nota/ A.C. 2012-
 nº/ 465

Concejo Deliberante de Río Grande
 Concejal
 Sr. Moncho Garay
 S-----/-----D

De muestra mayor consideración:

Por la presente le comunico que debido a la falta de respuesta a la problemática que se vive en los nuevos barrios denominados asentamientos de la margen sur e enviado a la presidencia de la nación una carpeta junto a una nota manifestando la situación que venimos padeciendo las familias que aquí nos encontramos marginados por la clase política que solamente se dedica a mirar para otro lado y solamente se los ve caminando por poder conseguir un voto para las próximas Elecciones para senador nacional del 2013 y me causa mucha bronca por que se trata de seguir manteniendo a este sector en la marginidad por algunos sectores sin medir consecuencia alguna con sus accionar tan mesquino e egoista sin intentar buscar una solución a la problemática Habitacional que ya se a cobrado (9 victimas) por la Inoperancia de los sectores políticos donde lo único que da a pensar de que no saben para que están ocupando un puesto político en representación de el pueblo de río grande


 A.C. CIVIL
 Presidente
 Mendez Raul
 Tel: 15517403



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONCEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA
 24-05-2012
 HORA: 14:00 NÚM: 25

100



JUAN BAPTISTA CABRAL
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF

Nota/ A.C. 2012-
 nº 465

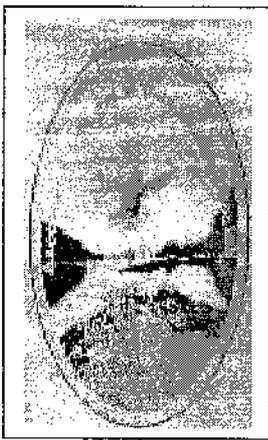
Concejo Deliberante de Río Grande
 Concejal
 Sr. Moncho Garay
 S-----/-----D

De muestra mayor consideración:

Dirigirnos a usted como ciudadanos de río grande, con el fin de manifestarle el rechazo de cualquier intento de llevar adelante un aumento del transporte publico de colectivo, teniendo siempre en cuenta que el servicio no es el mejor conforme al requerimiento de la población, ya que es utilizado este medio de transporte por la clase trabajadora y de menos recursos. De llevar adelante este pedido seria muy imprudente por parte de los concejales teniendo en cuenta la situación social y la Inflación relacionado con la canasta familiar donde el sueldo de un Obrero no es el de un Operario que trabaja en fabrica con un salario de 17.000\$ y 25.000\$ que ganan al mes y no necesita de este medio de transporte ya que es utilizado solamente por la clase media baja y las familias que se encuentran por debajo de la linea de pobreza como también es utilizada por los Albañiles, mamas que trabajan por hora, por los niños que van a la Escuela, por los discapacitados que no pueden pagar un Ramis, por los Abuelos que tampoco pueden pagar un Ramis etc. Etc. Por tal motivo solicito a usted y a los bloques de concejales no llevar adelante el aumento de este medio de transporte publico ya que pagamos el boleto mas caro del país teniendo en cuenta los beneficios que se le Otorgan a los Empresarios que se Instalan en tierra del fuego.

Sin más que agregar saludamos a usted atten.

ASC CIVIL
 Presidente
 Mendez Paul
 Tel: 15547103



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONCEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA
 Fecha Recibida: 24-05-2012
 Hora: 14:00 / Num: 276

JUAN BAUTISTA CABRERA
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF

FOLIO
 No. 109
 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa

Nota/ A.C. 2012-
 nº 465

Concejo Deliberante de Río Grande
 Srta. Concejala Laura Colazo
 Sr. Alejandro Nogar
 S-----/-----D

De muestra mayor consideración:

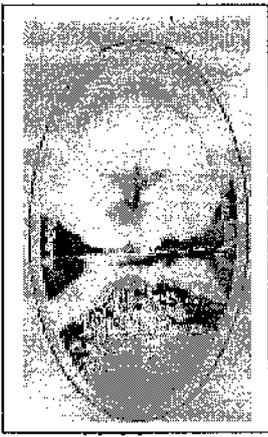
Dirigirnos a usted como ciudadanos de río grande, con el fin de manifestarle el rechazo de cualquier intento de llevar adelante un aumento del transporte publico de colectivo, teniendo siempre en cuenta que el servicio no es el mejor conforme al requerimiento de la población, ya que es utilizado este medio de transporte por la clase trabajadora y de menos recursos.

De llevar adelante este pedido sería muy imprudente por parte de los concejales teniendo en cuenta la situación social y la inflación relacionado con la canasta familiar donde el sueldo de un Obrero no es el de un Operario que trabaja en fabrica con un salario de 17.000\$ y 25.000\$ que ganan al mes y no necesita de este medio de transporte ya que es utilizado solamente por la clase media baja y las familias que se encuentran por debajo de la linea de pobreza como también es utilizada por los Albañiles, mamas que trabajan por hora, por los niños que van a la Escuela, por los discapacitados que no pueden pagar un Ramis, por los Abuelos que tampoco pueden pagar un Ramis etc. Etc.

Por tal motivo solicito a usted y a los bloques de concejales no llevar adelante el aumento de este medio de transporte publico ya que pagamos el boleto mas caro del país teniendo en cuenta los beneficios que se le Otorgan a los Empresarios que se Instalan en tierra del fuego.

Sin más que agregar saludamos a usted atten,

ASC. CIVIL
 Presidente
 Mendez Paul
 Tel: 15517103



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONSEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA
 Fecha Recibida: 24-05-2012
 Hora: 14:00 NÚM. 273

JUANBAUTISTA CARRAL
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF



Nota/ A.C. 2012-
 nº 464

Concejo Deliberante de Río Grande
 Sra. Presidenta
 Doña. Mirian Boyagian
 S-----/-----D

De muestra mayor consideración:

Dirigirnos a usted como ciudadanos de río grande, con el fin de manifestarle el rechazo de cualquier intento de llevar adelante un aumento del transporte publico de colectivo, teniendo siempre en cuenta que el servicio no es el mayor conforme al requerimiento de la población, ya que es utilizado este medio de transporte por la clase trabajadora y de menos recursos.

De llevar adelante este pedido seria muy imprudente por parte de los concejales teniendo en cuenta la situación social y la Inflación relacionado con la canasta familiar donde el sueldo de un Obrero no es el de un Operario que trabaja en fabrica con un salario de 17.000\$ y 25.000\$ que ganan al mes y no necesita de este medio de transporte ya que es utilizado solamente por la clase media baja y las familias que se encuentran por debajo de la linea de pobreza como también es utilizada por los Albañiles, mamas que trabajan por hora, por los niños que van a la Escuela, por los discapacitados que no pueden pagar un Ramis, por los Abuelos que tampoco pueden pagar un Ramis etc. Etc.

Por tal motivo solicito a usted y a los bloques de concejales no llevar adelante el aumento de este medio de transporte publico ya que pagamos el boleto mas caro del país teniendo en cuenta los beneficios que se le Otorgan a los Empresarios que se Instalan en tierra del fuego.

Sin mas que agregar saludamos a usted atten.

ASO. CIVIL
 Presidente
 Mendez Raul
 Tel: 15517103



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONCEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA
 Fecha Recibido: 24-05-2012
 Hora: 14:00 Min: 27

JUAN BAUTISTA CABRERA
 MESA DE ENTRADA
 Director Legislativo
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF

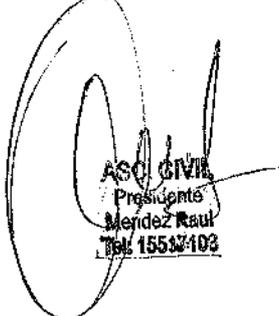


Nota/ A.C. 2012-
 n°/ 465

Concejo Deliberante de Río Grande
 Concejal
 Sra. Laura Colazo
 S-----/-----D

De muestra mayor consideración:

Por la presente le comunico que debido a la falta de respuesta a la problemática que se vive en los nuevos barrios denominados asentamientos de la margen sur e enviado a la presidencia de la nación una carpeta junto a una nota manifestando la situación que venimos padeciendo las familias que aquí nos encontramos marginados por la clase política que solamente se dedica a mirar para otro lado y solamente se los ve caminando por poder conseguir un voto para las próximas Elecciones para senador nacional del 2013 y me causa mucha bronca por que se trata de seguir manteniendo a este sector en la marginidad por algunos sectores sin medir consecuencia alguna con sus accionar tan mesquino e egoísta sin intentar buscar una solución a la problemática Habitacional que ya se a cobrado (9 victimas) por la Inoperancia de los sectores políticos donde lo único que da a pensar de que no saben para que están ocupando un puesto político en representación de el pueblo de río grande


 ASOCIACIÓN CIVIL
 Presidente
 Mendez Raul
 Tel: 15517103

Fecha: 17 AGO. 2012

M.E. Nº 003269

Ministerio de Entendimiento y Salidas
Instituto Provincial de Vivienda
Río Grande

104



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012-
nº/ 503

Instituto Provincial de Viviendas IPV

Señor: Presidente

S-----/-----D

Por la presente me dirijo a usted, a los fines de solicitarle tenga el bien, de Informar si desde el Gobierno provincial se a echo el traslado de los macizos sesión "K 49, 50, 51, 52, 53, y 151 expropiados por ley 847

Donde hoy se encuentran nuevos barrios en la zona de la margen sur ciudad de río grande Este pedido es conforme a lo que manifiesta la ley ya que ese Organismo es el encargado de llevar la regularización y el reordenamiento del sector.

Y a su vez garantice el acceso, a la vivienda, la salud, educación, servicios básicos, en conjuntos con los demás ministerios por lo cual entiendo que se llevara acabo en el lugar dando cumplimiento a esta ley que lleva mas de (1año) y dos meces sin respuesta a las demandas que se registra en el lugar por familias que reclaman y solicitan a las autoridades respuesta a lo que se tendría que haber empezado a hacer respeto a la "Problemática Habitacional"

Sin mas que agregar saludo a usted y a la espera de respuesta a lo solicitado

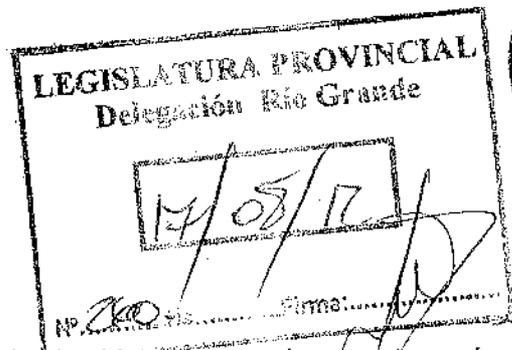
Saludo atten.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Ruiz Alberto
Tierra del Fuego

Río grande martes 21/08/2012

Barrió Unido – Margen Sur- Río Grande

Poder Legislativo Provincial
Sr. Presidente de la legislatura
Bloques de Legisladores
S-----/-----D



Por la presente tengo el agrado de dirigirme a todos los bloques, para hacer entrega de (1una) carpeta de pedidos y reclamo que se han venido haciendo desde que nos asentamos en los nuevos barrios de la margen sur denominados asentamientos de la ciudad de río grande, con la falta de Servicios Básicos e indispensables; Urbanizaciones; Regularización de las tierras; mensuras etc., etc.,

En relación a este tema, pido a ustedes que se me informen si desde ese Organismo provincial se esta llevando adelante algún proyecto, que tienda a mejora de la calidad de vida en los

Barrios: Unido, 22 de Julio, Bet-eL, Provincia Unidas, Argentinos, Los Fueguinos, El Mirador,

Y poder saber que respuesta se pudo tener através de la Interpelación llevada adelante con el Ministro de Obras Públicas de la Provincia

Don: Manuel Benegas y cual ha sido el propósito de la misma.

Conforme a lo que se a podido recabar como información el macizó 49 y 50 que ocupamos hoy es de competencia municipal por encontrarse dentro del ejido urbano comunal y cuento con copias de las planchetas catastral con selló de catastro municipal y un mapa Castra tal que marca como esta calificado el espacio que ocupamos con nuestras familias por la Dirección del Plan de Desarrollo Territorial que depende de Obras Públicas de la Municipalidad de Río Grande

Estas preguntas se formulan con el fin de poder saber si se esta trabajando con las demandas que se realizan todo el tiempo, conforme a las necesidades que son reales y esta a la vista de todo aquel que la quiera ver y gestionar desde el lugar que ocupa hoy como funcionario publico, todo lo que se pide es porque vivo en el lugar y se a trabajado mucho para hoy decir que se necesita y también lo que tiene mas prioridad para reguardar a nuestras familias: hasta tanto se pongan de acuerdo los Organismos públicos y los funcionarios de turno con nuestra problemática que lleva ya casi 7 años sin encontrar el compromiso Político e Institucional como una política de Estado con justicia social.

Las necesidades que se manifiestan en el sector, y las mismas están contempladas en la Constitución Nacional, Constitución Provincial y en la Carta Orgánica Municipal, ¡porque donde hay una necesidad hay un derecho!!!!!!! Que tienen que ser respetado mas allá de los Intereses personales y políticos que pudiera tener algún ciudadano que ejerza cargo hoy como funcionario público, donde solamente apostamos a la justicia social el derecho de igualdad para todo y sobre los principios Universales que reindique la dignidad de las personas y los niños en este caso que son los mas Vulnerables a esta situación que están viviendo hoy en los nuevos "Barrios Denominados Asentamientos" de la margen sur y viviendo una transición de marginación, abandono, falta de protección básicas en lo que respeta a la dignidad de las personas en lo que tiene que ver con el aseso a la vivienda, servicios básicos, Educación, Salud. etc.



Por esta realidad que nos toca vivir Solicito a todos los bloques consideración con lo, manifestado y el compromiso de parte de ustedes ya que son los que pueden llevar adelante los reclamos y comprometiéndome al "Ejecutivo Provincial" en este caso a la señora: **Gobernadora de la Provincia**" a que lleve acabo acuerdos con otros Organismos y genere mejoras que sean en beneficios de las personas, "PARA GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA" de los que aquí vivimos y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ATRAVES DE SUS MINISTROS estas mejora se tiene que llevar adelante con fondos Públicos, ya que los reclamos son compartidos con todos los vecinos que consideran que están en todo sus derecho a reclamar y solicitar a las autoridades de turno a que defiendan los Intereses de los Ciudadanos que solamente piden Justicia Social y Oportunidad de progreso para todos y no para algunos sectores de la Sociedad.

Si es cierto que la responsabilidad Urbanística o el reordenamiento de una ciudad es responsabilidad de los municipios. Más allá de que todos quieran confundir la situación o cuestionar de quien es o no la responsabilidad de brindarles a los Ciudadanos de esta provincia la posibilidad de acceder a tales derechos que se encuentran dentro de los parámetros Universales que pueda garantizar la dignidad de las personas como lo manifiesta la carta orgánica municipal, Constitución Provincial y Nacional

También cabe señalar que el señor Intendente a firmado un acuerdo por terrenos y viviendas sociales junto a el concejal moncho Garay y por lo que se pudo saber son detrás del barrio de (chacra 4) y otra vez se esta llevando adelante una actitud de Indiferencia con nuestra problemática y con la mirada hacia otro lado por parte del señor Intendente de la Ciudad de río grande desentendiéndose de los problemas que son de su Incumbencia también en relación a nuestros barrios ¡es para tener en cuenta este accionar del funcionario!!!! Esta claro que no esta dispuesto a escuchar los reclamos de la gente al parecer las familias van a tener que seguir viviendo de esta manera porque nadie tiene la responsabilidad moral y política de atender los Problemas Habitacionales de este lado del puente de la ciudad de río grande de la margen sur; donde el significado es ya sinónimo de marginación para este sector.

También es mi deber como ciudadano que de no encontrar respuesta a las demandas y el cumplimiento de la ley 847, para el sector respeto a llevar adelante gestiones que tiendan a mejorar y garantizar el cumplimiento de dicha ley y generar políticas de estado con la Demandas Habitacionales por parte de "Los Ministerios" que tengan plena competencia con esta situación], teniendo por en cuenta que la máxima figura de la provincia la señora: **Gobernadora Fabiana María Ríos** me discrimino como ciudadano y puso en duda mi legitimidad a la hora de si tengo o no derecho a ser Informado de tales reclamos echo en su presencia por este ciudadano de río grande con la Problemática Habitacional y como referente del sector llevar adelante el pedido de juicio político ya que es la responsable directa de que sus ministros cumplan con las leyes y garanticen a la población todos los derechos Universales que tiendan a brindar la protección básica a sus habitantes con respeto, valores y discriminación alguna como lo manifestó en persona ante mi presencia por el solo echó de haber pedido una respuesta a las demandas del sector.

El pedido del juicio político será solicitado por:

1º- por mal desempeño del cargo.

Este pedido estaría en condicione de llevar delante a derecho como Ciudadano, de no encontrar respuesta para el sector acompañado con pruebas que demuestra el Incumplimiento de la ley y la falta de política de estado para generar respuesta a las demandas que llevan ya casi (7años)- de espera en su segundo mandato como Primera Mandataria Provincial la Señora: Fabiana María Ríos, gobernadora de la provincia.

Cabe aclarar que hasta el momento solamente se a tratado de tapar parches y no han llevado adelante una política que tienda a dar una solución concreta y fehaciente al problema hasta el momento por esta razón pido ser comunicado por el mismo medio si se esta trabajando o se a tomado en consideración la Situación Habitacional dando cumplimiento el acceso a la Información publica

También comunico que estas notas son enviadas a los distintos Organismos Oficiales de la Nación para mantener al tanto de nuestras demandas que no son escuchadas apostando siempre a la Verdad y Justicia Social

Saludo atten. Méndez Raúl

DNI: 16.346913

Referente de el barrio unido de la margen sur

De la ciudad de río grande

TEL: 15.517103





Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande

Barro Unidos
Presidente
Rafael Alberto
Comuna y Socia

108



REUNIONES DE COMISIÓN

Lugar: SALA DE COMISIONES

(1) HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Presidente: GUILLEN. Marcelo Alfredo;

Día : Miércoles Hora: 11 a 13

(2) OBRAS PUBLICAS

Presidente: MARTINEZ Esteban;

Día: Martes Hora: 11 a 13

(3) PLANEAMIENTO URBANO PARTICIPATIVO Y DESARROLLO LOCAL

Presidente: GARAY VILLARROEL. Héctor Ramón;

Día: Martes Hora: 14 a 16

(4) PROMOCION MEDIACION E INCLUSION SOCIAL

Presidente: OYARZO. Mauricio Eugenio;

Día: jueves Hora: 11 a 13

(5) LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

Presidente: NOGAR. Alejandro Gabriel;

Día: Miércoles – Hora: 14 a 16

(6) TURISMO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Presidente: COLAZO. Maria Laura;

Día: Jueves – Hora: 14 a 16

DIRECCION DE COMISIONES

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur; son y serán argentinas"

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

BOLETIN OFICIAL



República Argentina

PODER EJECUTIVO

María Fabiana RIOS
Gobernadora

Dr. Guillermo Horacio ARAMBURU
Ministro de Gobierno, Coordinación General y Justicia

C.P. Hiram Christian Javier RUIZ
Ministro de Economía

M.M.O. Manuel Fernando BENEJAS
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Lic. Amanda Ruth DELCORRO
Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Dr. María Haydee GRIECO
Ministro de Salud

Sr. Sergio Daniel ALVAREZ
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Marcelo Oscar ECHAZU
Ministro de Trabajo

Prof. Andrea María CERVANTES
Secretario de Derechos Humanos

Lic. Sandra Graciana GARNICA
Secretario de Representación Oficial del Gobierno
en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lic. Osvaldo Julio MONTE
Secretario General de Gobierno

Dr. Leila Fleonora GIADAS
Secretaría Legal y Técnico

Sr. Eduardo Humberto D'ANDREA
Secretario de Hidrocarburos

Lic. Ariel Ernesto MARTINEZ
Secretario de Desarrollo Sostenible y Ambiente

Ushuaia, Lunes 04 de Julio de 2011

LEY PROVINCIAL Nº 847

Sancionada el día 28 de Mayo de 2011.-
Promulgada el día 28 de Junio de 2011.-

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles identificados catastralmente como Macizos: 49, 50, 51, 52, 53 y 151, todos de la Sección K del Departamento Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
ARTICULO 2º.- Queda excluido de los inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación por el artículo anterior, todo lo edificado, plantado, o de cualquier forma adherido al suelo, y

demás mejoras contenidas en los mismos.

ARTICULO 3º.- Las indemnizaciones correspondientes a los expropiados en defecto de avenimiento, serán fijadas por el Tribunal de Tasaciones de la Nación. En caso de que los expropiados tuvieran deudas con el Estado provincial, originadas en la propiedad de los inmuebles expropiados, las mismas podrán ser canceladas mediante compensación, en forma previa a la liquidación de la indemnización.

ARTICULO 4º.- Las parcelas expropiadas por la presente ley serán transferidas al Instituto Provincial de Vivienda (IPV) y subdivididas mediante la mensura de fraccionamiento correspondiente de conformidad con lo que prevea la normativa aplicable, tanto provincial como municipal. Deberá respetar, en la medida de lo posible, la subdivisión determinada por las ocupaciones existentes.

ARTICULO 5º.- Las parcelas que surjan de la subdivisión prevista

por el artículo anterior serán destinadas a satisfacer las necesidades sociales de acceso a la vivienda. El IPV será el organismo responsable de regularizar el dominio de las mismas mediante transferencia a título oneroso a sus actuales y reales ocupantes.

Se exceptúa del párrafo anterior el sector de la Parcela 1 del Macizo 151 que se halla afectado, por la ocupación, a la explotación agropecuaria. El uso actual con fines productivos será respetado en el marco de la legislación específica que se dicte sobre la materia y sobre el sector.

El precio de las transferencias deberá garantizar el recupero de los fondos invertidos por el Estado en la indemnización de las expropiaciones.

ARTICULO 6º.- Las parcelas resultantes de la mensura prevista en el artículo 4º que no se hallen ocupadas integrarán el banco de tierras e inmuebles del Estado provincial, a fin de ser destinadas a

idéntico objeto que el previsto por el primer párrafo del artículo anterior.

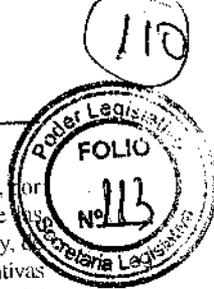
ARTICULO 7º.- Al menos el diez por ciento (10%) de las parcelas contempladas en el artículo anterior serán afectadas a experiencias de producción social de habitat popular, las cuales podrán ser implementadas mediante políticas de autogestión y cooperativismo.

ARTICULO 8º.- La mensura, subdivisión, fraccionamiento, adjudicación y transferencias contempladas en los artículos precedentes se harán con la intervención del IPV y deberán prever las reservas de tierra necesarias para la adecuada infraestructura comunitaria en salud, educación, cultura, seguridad, esparcimiento y recreación.

ARTICULO 9º.- Los destinatarios de las parcelas tienen prohibido transferirlas, cederlas o arrendarlas hasta cinco (5) años después de su cancelación.

ARTICULO 10º.- En el marco de la presente ley, es sujeto expropiación-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



te el Poder Ejecutivo a cuyo cargo estarán todos los gastos, tramitaciones y procedimientos que la misma demande, sin perjuicio de los convenios que pudiere celebrar con la Municipalidad de Río Grande, con el Estado Nacional y/o con las organizaciones de base de los asentamientos barriales involucrados, para el mejor cumplimiento de sus fines.

ARTICULO 11°- Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Economía, afecte a la presente ley los recursos económicos necesarios, provenientes del Fondo Federal Solidario establecido por el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 206/2009.

ARTICULO 12°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESION ESPECIAL DEL DIA 28 DE MAYO DE 2011.

MARINELLO

--- 0 ---

DECRETO N° 1542 28-06-11

POR TANTO:

Téngase por Ley N° 847, Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

RIOS
Hiram C. J. RUIZ

LEY PROVINCIAL N° 848

Sanccionada el día 28 de Mayo de 2011.-
Promulgada el día 28 de Junio de 2011.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, identificados como Sección K, Macizo 63: Parcelas 5 a 18 inclusive; Macizo 64: Parcelas 1 a 25 inclusive; Macizo 65: Parcelas 1 a 23 inclusive; Macizo 66: Parcelas 1 a 20 inclusive; Macizo 67: Parcelas 1 a 3 inclusive; Macizo 68: Parcela 1;

Macizo 69: Parcelas 1 a 4 inclusive.

ARTICULO 2°- Los bienes inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación por el artículo anterior, se limitan al terreno o lote, quedando excluido todo lo edificado, plantado o de cualquier forma adherido al suelo, y las mejoras que contuvieran los mismos.

ARTICULO 3°- El valor de la indemnización correspondiente a los expropiados será acordada por éstos y el Estado provincial, con base en las tasaciones que deberán requerirse al Tribunal de Tasaciones de la Nación, las cuales deberán ser tomadas como valor máximo. En defecto de acuerdo dichas tasaciones indicarán forzosamente el valor de la indemnización.

ARTICULO 4°- La presente ley tiene por objeto el desarrollo de un polo productivo de pequeña escala para la agricultura familiar. A tal fin, y sin perjuicio de otras medidas, programas o políticas que se implementen con objeto complementario o compatible con el presente, los bienes expropiados serán cedidos a título oneroso a sus actuales ocupantes, regularizándose la posesión y la tenencia mediante el otorgamiento de los respectivos títulos.*

ARTICULO 5°- Las parcelas 10 a 13, inclusive, del Macizo 65 deberán ser unificadas y serán destinadas a la construcción de un salón de usos múltiples, para el funcionamiento de la organización que se den los productores. El precio de la parcela resultante será pagado por la totalidad de los productores destinatarios de las chacras, incrementándose la cuota de cada uno de ellos en la proporción que corresponda.

ARTICULO 6°- Los destinatarios de las cesiones previstas en el artículo 4° serán los ocupantes titulares de emprendimientos o proyectos productivos enmarcados en el objeto de la presente ley que, resultando del censo a practicarse en el sector con base en el censo provisorio que se incorpora como Anexo, cumplan las demás condiciones legales y reglamentarias aplicables.

ARTICULO 7°- El precio de dichas transferencias deberá garantizar el recupero de los fondos invertidos por el Estado en la indemnización de las expropiaciones.

ARTICULO 8°- Créase la Comisión de Chacras como autoridad de aplicación de la presente ley. Dicha Comisión estará integrada por un (1) representante del Poder Ejecutivo, proveniente de las áreas con competencia vinculada a temas de agricultura; un (1) representante del Poder Legislativo que provenga de la Comisión que garantice la misma competencia; dos (2) representantes de los productores de la zona que define el objeto de esta ley, elegidos de modo colectivo, participativo y democrático del seno de los mismos; un (1) representante de la Municipalidad de Río Grande, Departamento Ejecutivo, proveniente de las áreas con competencia vinculada a temas de agricultura.

Invítase al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) a integrar, a través de sus representaciones locales, la Comisión de Chacras, con un (1) representante cada uno.

ARTICULO 9°- La autoridad de aplicación tendrá las funciones que se enuncian a continuación, sin perjuicio de las demás que surjan de la reglamentación o de otras normas que resultaren aplicables:

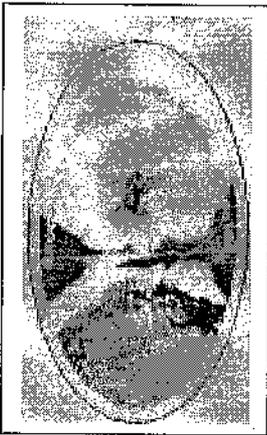
- a) participar en la reglamentación de la presente ley;
- b) realizar el censo previsto en el artículo 6°;
- c) generar el proyecto de subdivisión, mensura y deslinde de las tierras estableciendo las chacras, caminos y demás infraestructura pública, infraestructura comunitaria, de servicios y productiva comunes al sector;
- d) gestionar asistencia técnica a los productores;
- e) obtener y suministrar a los productores información sobre asistencia financiera destinada a la producción agropecuaria;
- f) gestionar asesoramiento y capacitación a los productores y al Estado, como base para la elaboración de proyectos productivos agropecuarios, de normativas, de convenios, de programas, planes y subsidios, de formación, de investigación, de mercados;
- g) velar por el cumplimiento de la presente ley previniendo, en la práctica, eventuales desviaciones a su objeto y espíritu y promoviendo, en su caso, la adopción de medidas y/o la aplicación de las sanciones que correspondieren;
- h) certificar el cumplimiento, por parte de los productores, de las previsiones de la presente ley, de sus reglamentaciones y normativas complementarias, a los fines del perfeccionamiento del título dominial cuando correspondiere;
- i) proponer la distribución de proyectos productivos con miras a garantizar la diversidad, las rotaciones cuando fueren necesarias y/o convenientes, la complementariedad; y
- j) administrar y custodiar las parcelas remanentes que pudieren resultar de la aplicación de lo previsto en el inciso c) del presente artículo y en el artículo 12, adjudicándolas en función de los proyectos que se presentaren y de conformidad con lo que prevea la reglamentación.

ARTICULO 10°- El proyecto de subdivisión, mensura y deslinde deberá contemplar, en la medida de lo posible, la subdivisión determinada por las ocupaciones existentes. No obstante ello, las chacras resultantes deberán tener una dimensión mínima de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m2) y una dimensión máxima de diez mil metros cuadrados (10.000 m2).

ARTICULO 11°- Los destinatarios de las parcelas así como sus sucesores quedan obligados a mantener el perfil productivo del sector, quedándoles prohibido ceder, transferir o arrendar la tierra o el establecimiento, por un plazo que inicia a partir de la publicación de la presente ley y que se extiende hasta veinte (20) años a contar desde el perfeccionamiento del título de propiedad. Los negocios otorgados en violación a esta prohibición son absolutamente nulos y generan para el cedente, transferente o arrendador la obligación de indemnizar al Estado provincial con una suma igual al doble de lo pagado hasta ese momento. La presente prohibición deberá ser anotada en el Registro de la Propiedad Inmueble, como restricción al dominio, a efectos de que sea oponible erga omnes.

ARTICULO 12°- Para el caso de que algún adjudicatario desistiese o abandonase el emprendimiento productivo deberá cederlo a la Comisión de Chacras, a los fines previstos en el inciso j) del artículo 9°. El cedente tendrá derecho a re-

111



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012-11-14

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
MESA DE ENTRADAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
ENTRO: 02 MAY 2012
GIRADO: Intendencia
NOTA: 09823

Río grande 19 de abril de 2012
Municipalidad de río grande
Sr. / Intendente de la Ciudad de río grande
Prof.: Gustavo Melella
S-----/-----D

Me dirijo a usted por la presente para Informarle que desde hace (6 años) venimos pagando el alumbrado publico los vecinos del (barrio unido) sin poder acceder al mismo hasta el momento, de vido a esta situación la cooperativa eléctrica responde por nota a mi reclamo que es la municipalidad la que tiene que pedir este servicio y financiar la Obra para el tendido, manifestando también que esta tasa del alumbrado publico fue autorizado por la municipalidad de río grande, conformé a este tema le solicito que gestione antes quien corresponda la colocación de este servicio que no tenemos desde todo este tiempo que hago mención y recaudado por la cooperativa eléctrica a favor de la municipalidad de río grande

Cabe recordar que llega el Invierno y los niños y personas que tienen que salir del barrio necesitan de esta servicio que se nos esta cobrando, pido el sentido común y garantizar la seguridad de los habitantes de este sector y barrios linderos, conforme a lo manifestado en esta nota solicito de su gestión para podamos acceder a el mismo

También le ago saber la cantidad de dinero recaudado solamente de un domicilio:

Promedio (1casa) x 12 meses

- A) 10 pesos x por mes 120 pesos
- B) 20 pesos x por mes 240 pesos
- C) 6 años un promedio de 1,400 pesos
- D) 180 familias x 1.400 pesos =252.000 pesos
- E) Porque no se pudo poner todavía el alumbrado publico en el barrio unido donde esta este dinero señor: Intendente hoy
- F) ¡porque pregunto esto! porque usted viene de la anterior gestión ocupando el cargo como Subsecretario de la Producción, por esta razón pido a usted con el debido respeto una solución al tema y creer que este es el cambio que la gente pidió en las Urnas, sin mas que solicitar me despido de usted y a la espera de respuesta a este reclamo por la cual consideró de mucha necesidad para mis vecinos.

Raúl Jaraín
Asociación C.S.C
Barrio Austrial

Atten.
Ramella Elba Ines
D.N.I. 17.853.069
Presidenta
Barrio Austrial

Raúl
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Barrio Unidos

Teodoro Sergio

Adriano y...
secretaria
H.C. B. Austrial

Provincia de Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Ciudad de Río grande martes 19 de junio de 2012
Honorable Concejo Deliberante de Río Grande
Sra. Presidenta del concejo deliberante
Bloques de concejales de la Ciudad de río grande
S-----/-----D

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido 02-07-2012 112
Hora 11:50 Num. 36
FOLIO 115
Secretaría Legislativa

JUAN BAUTISTA CABRAL
MESA DE ENTRADA
Dirección Legislativa
Concejo Deliberante
Río Grande TDF

De mi mayor consideración:

Dirigirme a usted para manifestarle el malestar por parte de algunos sectores que venimos reclamando de su gestión como Ente controlador del Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Río Grande, donde no vemos ningún trabajo o proyecto que se lleve adelante por parte de la Municipalidad de Río Grande por lo cual se nos aya comunicado ; la carta Orgánica Municipal en el Art: 33 manifiesta la responsabilidad Civil Penal y Administrativamente que tienen los que Ejercen cargos como El Intendente, Los Concejales, los miembros del Tribunal de Cuenta, las Autoridades de los Organismos creados o a crear y demás funcionarios que determine esta carta Orgánica son, además responsables políticamente.

Se manifiesta esto, por en la forma que se trata las demandas de la gente que se encuentra en situación de riesgo social, por la cual la municipalidad y el concejo Deliberante tienen responsabilidad políticas y moral de Ejercer sus cargos de funcionarios públicos y escuchar las demandas de la ciudadanía que nada menos piden soluciones Habitacionales y Servicios Básicos Indispensables, para garantizar a los sectores mas vulnerables el derecho de Igualdad y trato como a la vida de todos los que vivimos esperando respuesta de quienes tienen el deber moral de velar por los Intereses de las personas, en este caso de los ciudadanos que venimos pidiendo por todos los medios, un poco de piedad con nuestras familias que sufren días tras días porque no son escuchados sus reclamos justos y soberanos para aquellos que no han podido tener la posibilidad de acceder a una vivienda digna, por la burocracia y por la Indiferencia por parte de sectores Egoístas que lo único que hacen es ejercer una violación a los derechos Humanos en los que respeta a la discriminación que se ejerce por el accionar de la clase política al no generar mecanismos que pueda brindar garantías constitucionales, como el acceso a la vivienda digna, servicios básicos, educación, a el agua, cloacas, servicios de alumbrado publico que nos cobran por orden del municipio desde hace 6 años y no tenemos etc., etc.,

Demás cabe señalar que cuento con toda la documentación que respalda lo que solicito desde estos casi 7 años que llevamos pidiendo y solicitando que por favor se deje de ejercer la Indiferencia a nuestros pedidos y se encajone los reclamos por el solo hecho de no estar en campaña política donde muchos usan nuestra Necesidades para llevar promesas que no se van a cumplir, y tampoco hay respuesta alguna a los reclamos que al parecer dan a entender que no son importantes para ustedes

Sería bueno que se tome en cuenta el Art: 53 de la Carta Orgánica Municipal También el Art: 58 el Art: 59 y el Art: 60; son algunas de las Herramientas que Otorga la carta Orgánica municipal para llevar adelante proyectos que beneficié a los vecinos que hoy se Encuentran en situación de riesgo social = ¡pero no por que quieren!=

Sino por una necesidad de encontrar un lugar para su familia por la situación socio económico de cada caso familiar, según la situación que manifieste cada caso en el lugar.



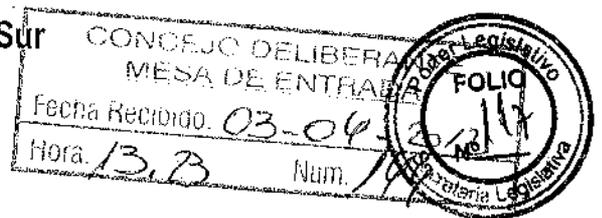
también dicen que el agua es potable pero con la manguera a la rastra por las calles no creo que sea tan potable y mucho menos para consumo humano.

5º- porque no se a tratado de gestionar la falta de el alumbrado publico en el barrio unido que se vienen cobrando durante 6 años y no tenemos un foco En cada esquina donde se torna Inseguridad todo el tiempo y a nadie parece interesarle este tema.

Cabe resaltar que nunca nos cansaremos de reclamar hasta tanto se cumpla con las demandas de la gente mientras nos ocupamos de el porque no se encuentra la figura de los derechos humanos acá las familias siguen sufriendo donde ya llevamos 12 personas fallecidas por la mirada indiferente de algunos sectores políticos me pregunto en lo personal donde estuvieron los derechos humanos , los valores , el respeto a la vidas de las personas y de los niños que viven en situación de desamparo a la mirada de los que tienen el deber moral donde juran antes dios y la patria donde están quisiera ver el porque de tanta indiferencia y falta de respeto por las personas que sufren y esperan una respuesta por las autoridades o funcionarios públicos que tienen que velar por los Intereses de la población y no por los Intereses de algún sector que solamente lo saben los que están en el poder.

Pido disculpa si realizo manifestaciones que pueda molestar a alguien pero es lo que se ve todo el tiempo por algunas personas que cumplen funciones publicas en representación de la ciudad de río grande y no esta a la altura de las demandas de la gente espero que se tenga un poco de consideración De no poder ser de esta manera trabajaremos con la carta Orgánica municipal respeto al Art: 140 y trataremos de encontrar un camino de dialogo y soluciones sin perjuicio a los Intereses de los ciudadanos de este sector de la margen sur de río grande.

Provincia de Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Mesa de Dirigentes Sociales de la Margen Sur
Ciudad de Río Grande – Republica Argentina



Concejo Deliberante de Río Grande
Sr/ presidenta del Concejo Deliberante
Cuerpo de Bloques de Concejales

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los fines de manifestarle la problemática que se ha venido generando a través de los años teniendo en cuenta el crecimiento poblacional a través de la continua emigración de ciudadanos de distintos lugares del país en lo que respecta a Inversiones en Obras Publicas relacionado con los servicios básicos, salud, Educación, y como si fuera poco la regularización de los nuevos barrios, relacionado con el bienestar de las personas, desde el 2.005 se viene generando Incertidumbre con las familias que habitan en los nuevos barrios “denominados Asentamientos” de la margen sur de esta ciudad de río grande,

- a)- Barrio Unido
- b)- Barrio 22 De Julio
- c)- Barrio Provincia Unidas
- d)- Barrio Los Fueguinos
- e)- Barrió Argentino
- f)- Barrio El Mirador
- j)- Barrio Bet-el

Debido a la ocupación masiva de las tierras que fueron cedidas con un fin y no fueron explotadas como corresponde, y a través de la necesidad y falta de vivienda las familias tomaron la decisión de instalarse en el lugar ya que los alquileres se elevaron sobre el nivel del costo de vida sobre la salario vital y móvil sin ningún control por parte del esta provincial, y esto a generado muchos problemas viviendo en condiciones Inhumanas teniendo como antecedente

115



“9 personas fallecidas” en distintos episodios generado por la falta de los servicios básicos Indispensable para el desarrollo de todo ser Humano, como consecuencia a este derecho y tratados Internacionales donde los gobierno nacionales y provinciales tienen que generar el acceso a tales servicios, que por consecuencia lleva a que las viviendas se prendan fuego por completo, por no contar con los adecuados servicios básicos Indispensables para las familias del lugar.

Como también se establece conforme el Instituto nacional contra la discriminación del ministerio de justicia y derechos humanos

- a) 2,20. el artículo 1 de la ley n° 23. 592 establece quien arbitrariamente impida, Obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionado
- b) Como también crear y/o colaborar en la difusión de estereotipos de cualquier grupo humano por características reales o imaginarias, sean estas del tipo que fueren, sean estas positivas o negativas y se vinculen a características innatas o adquiridas:
- c) hostigar, maltratar, aislar, agredir, segregar, excluir y/o marginar a cualquier miembro de grupo humano del tipo que fuere por su carácter de miembro de dicho grupo,
- d) establecer cualquier tipo de distinción legal, económica, laboral, de libertad de movimiento o acceso a determinados ámbito o en la prestación de servicios sanitarios y/o educativos a un miembro de un grupo humano del tipo que fuere, con el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o libertades fundamentales,
Estas prácticas sociales discriminatorias no se explican por ninguna característica que posea el sujeto de dichas prácticas, sino por la característica del grupo social, sociedad o estados que lleva a cabo el proceso discriminatorio,
- e) por su parte, la ley 25. 871, establece, en su artículo 6º- , que el Estado argentino, en todas sus jurisdicciones, asegurara el acceso

16

Igualitario referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social como también los extranjeros que habitan el suelo argentino,



f) de todo lo expuesto es concluyente que nuestra constitución nacional, los instrumentos Internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional, otros instrumentos internacionales citados y nuestra legislación interna establecen estos derechos en condición de igualdad y sin discriminación alguna:

g) lugar de residencia y condición social, sobre esta temática, el INADI ha tenido oportunidad de pronunciar con el dictamen 033 del 12 de marzo de 2008 en el mismo estableció que "la condición social y posición económica de las personas no es mera y sencillamente la elección de cada individuo, sino que en ello afecta el posible acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, el trabajo digno, y a la integridad de los derechos humanos impuesto obligatoriamente por nuestro ordenamiento jurídico, en ello o sea en el respeto y acceso a tales derechos, tienen gran responsabilidad los Órganos y poderes del Estado Nacional y Provincial; entre ellos, obviamente los denunciados, y nuestro Instituto, por lo cual, la consideración de la condición socioeconómica de los/as mas humildes. A fin de ser menospreciados en momentos en que los/as mismo/as solicitan o peticionan ante las autoridades el reconocimiento de sus derechos, no es mas que una doble condena y penalización social e Institucional de sus lamentables e Involuntarias condiciones de pobreza y vulnerabilidad"

Manifestado estas recomendaciones o sugerencias relacionado con las falta de garantías y protección social con los ciudadanos que habitan en los nuevos barrios de la margen sur pone por Ejemplo el barrio Austral que lleva ya mas de "25 años esperando la regularización de las tierras" pero cuentan con todos los servicios básicos indispensable para su desarrollo y mejorar la calidad de vida de los que allí habitan.

¡Porque tampoco no se a generado Obras publicas! en lo que respeta a mas Escuelas, Hospital con atención las 24 hrs. Ambulancia, correo, registro civil de las personas, etc., etc.

Son muchos años de luchas para este sector teniendo como referencia algunas situaciones sociales desde lo cotidiano, donde los gobiernos pasan y todo sigue Igual sin respuesta alguna hasta el momento por tal motivo le pedimos a ustedes

Sr/ Concejales buscar la forma de que se empiece a trabajar en la margen sur con todas las Obras que están pendientes y mucho mas con



los nuevos barrios que son marginado cada día con el silencio y la falta de compromiso por quienes tiene el deber de velar por los Intereses de su pueblo por lo cual nos paramos en el puente "general mosconi" que divide el centro de la ciudad con la margen sur de la misma ciudad, quedando a el descubierto la marginación, el desamparo y abandono por parte de los entes Oficiales como el Gobierno de la Provincia, y la Municipalidad de Río Grande: con la margen sur de río grande donde el vecino pide a grito que no los dejen en el Olvido y pasar a ser parte de esta Ciudad sabemos que nada es fácil pero si sabemos que son muchos los años que se viene reclamando teniendo en cuenta que en campañas políticas se a prometido mucho y de todas esas promesas no hemos podidos ver respuestas alguna y mucho menos compromiso con esta sociedad.

Seria muy Importante que desde algún sector político o desde sus bloques tomen la Iniciativa en poner en marcha algún mecanismo que garantice un mayor bienestar para los que menos tienen con un exhaustivo trabajo de relevamiento poblacional y diferenciar a todas aquellas personas que han usado nuestra situación para beneficios personales de aquellos que si trabajamos por una causa noble y con vocación generando los reclamos con la militancia genuina y sin perjuicio a las demás personas donde creemos que todo ser en la tierra tiene que ser tratado de manera Igualitaria creando y garantizando lo que determina nuestra constitución nacional, como el acceso a la vivienda digna, salud, educación, a la tierra y tener todas las garantías que se llevara adelante toda las acciones que sea necesarias para toda la Ciudad sin mezquindades, e Indiferencia a los reclamos que demanda la sociedad de Río Grande.

Señores/a Concejales

Trasmitimos a ustedes que la lucha se seguirá de esta manera por la cual se dejara antecedentes por todos los medios que sea necesario para lograr el Objetivo con un solo fin ¡por el respeto, la dignidad, y la moral de todos los que aquí vivimos.

Saludamos atte.

Art. El Humano
 TETUO Sergio
 Barrio Ecologico
 DNI 96950576

Planes Junior
 Asociacion civil, S.C
 Barrio Austral
 DNI 22518100

ASOC. CIVIL
 Presidente
 Mendez Paul
 Tel. 15517103
 EL 15517103

118

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N°: 00190

LETRA: I.P.V. Z/N (P.)

RIO GRANDE, 26 ENE. 2012

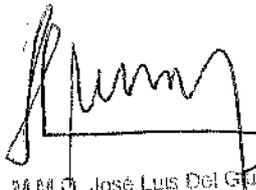
Señor:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente mi dirijo a Usted en mi carácter de Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, en respuesta a vuestra Nota M.E. ingresado bajo el N° 214/12 de fecha 23 de enero del cte. año a efectos de llevar a su conocimiento que el Gobierno Provincial aún no a hecho entrega a este Instituto de las tierras objeto de la expropiación, no obstante ello nos encontramos trabajando en un proyecto de mensura del sector.

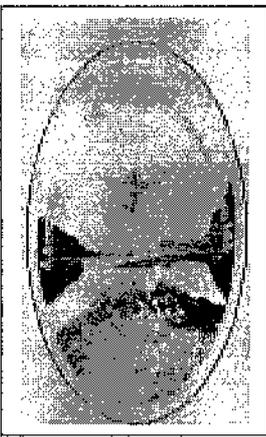
En cuanto al relevamiento sobre el cual hace mención en su nota, le hacemos saber que el mismo será efectuado por la Unidad Ejecutora provincial, (UEP), ente en el cual podrá recabar mayor información al respecto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.-


M.M.O. José Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

MENDEZ, Raúl Alberto
Asoc. Civil por el Bien Común y Social
Yourka psj B Casa 579
(9420) Río Grande

Celular 155170103

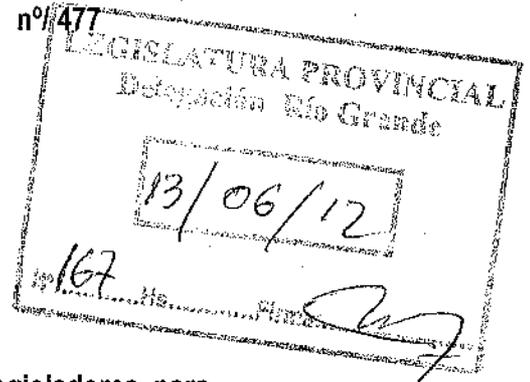


Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579 barrio unido
 TEL: 02964-15.517103 -15.588596



Nota/ A.C. 2012

n°/477



Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego E
 Islas del Atlántico Sur
 Capital de las Islas Malvinas Argentina
 Sr. Presidente de Bloques de Legisladores de la Provincia
 S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted y a los Bloques de Legisladores, para manifestarle que, debido a la falta de respuesta por parte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, relacionado con las demandas de los Barrios nuevos de la margen sur de la Ciudad de Río Grande por la cual se encuentra afectada mas de 8.500 personas en promedio estimado ya que no se cuenta con un relevamiento Oficial por parte de La Municipalidad de esta Ciudad y del Gobierno Provincial.

1º) Preguntar cual a sido el seguimiento que se le a dado a la ley 847 relacionado con la expropiación de las tierras de la margen sur

2º) porque no se a llevado adelante alguna gestión para generar obras publicas en lo que respeta a garantizar los servicios básicos e indispensables a las familias que aquí vivimos

3º) porque no se a llegado a un acuerdo con los supuestos dueños de estos macizos y cual han sido los motivos de la demora

4º) porque no se a trabajado con la entrega de los bonos de gas donde la gente se tienen que trasladar de una punta a la otra de la ciudad para ser atendida como ganado sin contar con un espacio donde la gente no tenga que esperar tanto tiempo y las mama no tengan que trasladarse con todos sus hijos poniendo en riesgo a las personas, y a los niños que son los mas vulnerables donde el estado tendrían que garantizar una buena atención en el sector y que sea en beneficio de los beneficiario y no en perjuicio de ellos.

5º) porque no se garantiza la salud y la educación a este sector de la margen sur generando edificios para la educación publica, un hospital para garantizar los 365 días del año la atención con la salud sin tener que trasladarse la gente asta el Hospital que se encuentra en la ciudad de rio grande, para prevenir cualquier situación que ponga en peligro la vida de los habitantes de este sector.

6º) quien controla a el Ejecutivo Provincial para que den cumplimiento a las Obligaciones y deberes que tienen todas aquellas personas que hoy tienen el deber de velar por los Intereses del pueblo de tierra del fuego ocupando cargos cómo funcionario publico,

Estas son algunas de las cosas que deseó que se me responda como ciudadano de esta provincia ya que no se ve que se este llevando adelante ningún trabajo prometido por el actual ministro de obras publicas de la provincia "Don: Manuel Benegas"

Como también saber que proyecto o tratamientos legislativos se llevan adelante por parte de ese organismo provincial que sea en beneficio de la población de tierra del fuego y mucho mas para aquellos lugares donde se encuentran marginado por la indiferencia y el desinterés de encontrar soluciones respeto a mejorar la calidad de vidas de las personas que han tenido que tomar la decisión de ir a ocupar un lugar para poder tener una vivienda dignan teniendo en cuenta que la constitución nacional de este país pide a todos los gobierno provinciales generar por los distintos medios el acceso a la vivienda, a la tierra, a la salud, a la Educación, a un trabajo dignó etc., etc.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente: Manuel Benegas
 Secretario: [Signature]



respeto a estas preguntas y comentarios que tienen que ver con la problemática de la margen sur con los nuevos barrios que lleva ya mas de (6 años) sin soluciones concretas para las mas de 8.500 personas teniendo por cuenta que todavía no se a realizado Ningún relevamiento Oficial para ir gestionando algún programa nacional con respeto a mejorar la calidad de vidas de las familias que viven en situación de riesgo constante por las construcciones precarias que se han venido Incendiando por no tener las medidas de seguridad como corresponde donde se lleva perdidas mas de (9vidas) debido a esta situación es necesaria la participación de todos los sectores políticos por la cual consideró que donde hay una Necesidad hay un Derecho

Porta! motivo seria de gran Importancia que no se permita seguir usando los problemas sociales de la gente para Épocas Electorales en estos lugares donde lo único que se logra es Ensuciar la militancia política en beneficio de aquellos inescrupulosos de siempre que se prevalecen de la necesidad ajena para sus logros personales y políticos, y sin mirar el daño que se puedan ocasionar a aquellas personas que confían en determinadas promesas políticas creyendo que sus problemas van a Ser solucionados, una ves que asuman funciones publicas ¡pero todos sabemos que no es Facil.

Sin más que agregar me despido de usted y a la espera de respuesta alguna Saludo atten.

[Handwritten Signature]
Asociación Civil por El Bien Común y Social
Presidenta
Mendez Sami Alberto
Barrio Unidos

LEGISLATURA PROVINCIAL
Río Grande
13/06/12
107 *[Handwritten Signature]*

Honorable Concejo Deliberante De Río Grande
Señora: Presidente de Bloques de Concejales
Doña: Miriam Boyadjian
Bloques de Concejales
S...../.....D

Río grande martes 14/08/2012



Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer entrega de (1una) carpeta de pedidos y reclamo que se han venido haciendo desde que nos asentamos en los nuevos barrios de la margen sur denominados asentamientos de esta ciudad, relacionado con la falta de Servicios Básicos e indispensables; Urbanizaciones; Regularización de las tierras; mensuras etc., etc., para las familias que aquí se asientan.

En relación a este tema, pido a usted que se me Informe si desde ese Organismo municipal se esta llevando adelante algún proyecto, que tienda a mejora de la calidad de vida en los nuevos barrios, y después de haber tenido reunión con el ministro de Obras Publicas de la Provincia, que usted a echo mención por los medios, es saber si han acordado llevar adelante en conjunto alguna solución al tema o cual a sido el propósito de ella.

Conforme a lo que se a podido recabar como información el macizó 49 y 50 que ocupamos hoy es de competencia municipal por encontrarse dentro del ejido urbano comunal y cuento con copias de los mencionados con selló de catastro municipal y un mapa de la Institución Castra tal que marca como esta calificado el espacio que ocupamos con nuestras familias por la Dirección del Plan de Desarrollo Territorial que depende de Obras Públicas de la Municipalidad de Río Grande.

Debido a este tema que nos perjudica directamente ya que venimos reclamando el derecho a poder acceder a la vivienda digna o a un terreno no teniendo hasta la fecha la Oportunidad de tal derecho, por falta de compromiso de las Instituciones para generar este derecho generando políticas habitacionales y banco de tierras, desde hace mucho años como tampoco lo están haciendo en el momento y haciendo mención que tampoco se a llevado adelante gestiones que tengan que ver con nuestra problemática cumpliendo usted el mandato de concejal en el momento que se estaba generando la ocupación masiva de los macizos que hoy se encuentran viviendo familias, ¡pero si!!! se estaba llevando adelante la Urbanización en lo que hoy es chacra11 con una total Indiferencia por la clase política con las familias que se estaban asentando en el lugar por una necesidad.

Por un lado se formaban asentamiento de familias en la margen sur y del otro lado de la ciudad se estaba Urbanizando para personas que después publicaban ventas de los terrenos que le eran adjudicados supuestamente por una necesidad habitacional.

a)- Por tal situación solicito a usted y a los bloques de concejales Información respeto a si se esta trabajando en algún proyecto de Ordenanza que tienda a mejorar la calidad de vida en estos barrios formados desde el año 2007 al 2012 teniendo en cuenta que mas allá que se quiera confundir el reclamo que se viene haciendo donde tenemos una carta Orgánica que es muy clara de cual es el deber que tiene el municipio de río grande para con su pueblo
Pregunto:

1º. Se a realizado o trabajado en algún proyecto Ordenanza que haga referencia a nuestra situación y tienda a mejorar la problemática habitacional y de asistencia de los servicios básicos que tenemos como derecho conforme la ley y la constitución Nacional

2º- como se llevaría a cabo el cumplimiento de la Ordenanza si lo hubiere.

3º- que áreas serían las Involucradas para llevar adelante el cumplimiento de la Ordenanza si Insistiere.

4º- se ha presentado algún proyecto de Ordenanza para que el Municipio pueda llevar adelante un censo como una política de Inclusión social y un control poblacional y mantener una base de datos Oficiales actualizados permanente de las familias que van Ingresando en estos barrios Involucrados con la situación Habitacional y poder realizarlo en conjunto con el gobierno provincial como lo determina el Art: 41 de la carta orgánica.

5º- se a presentado algún proyecto de Ordenanza que tienda a dar una Solución habitacional a las familias que sufren perdidas total de sus viviendas en caso de Incendios que se Ocasionan en este sector por la precariedad de las viviendas con aquellas familias de bajos recursos.

6º- se ha presentado algún proyecto de Ordenanza que pueda ser llevado adelante con la asistencia sanitaria a los barrios con aquellas familias que se encuentren en riesgo social y ambiental teniendo en cuenta que el Art: 42 donde el municipio reconoce a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos a derecho y asegura su protección integral. Y todo lo que hace mención en la misma carta orgánica con este Art.

7º- se ha tratado en comisión de medio ambiente la problemática que sufre hoy los nuevos barrios con la basura teniendo como antecedente de la presencia de rata en los hogares de la margen sur, teniendo en cuenta que no contamos con la recolección de residuos domiciliarios por la cual através de esta situación tenemos plagas de ratas en las casas teniendo en cuenta las Enfermedades que transmiten las mismas

8º- se ha realizado alguna visita a la cisterna de la margen sur para controlar si funciona la misma y si se encuentra personal calificado y permanente en la planta para el control de la potabilización del agua para consumo humano como concejales de la Ciudad.

Estas son algunas de las Inquietudes que deseo consultar como ciudadano de río grande conforme la carta orgánica municipal y manifestando que lo preguntado esta contemplado como gestión a llevar adelante por el municipio en beneficio de los habitantes de la ciudad de río grande.

Estas preguntas se formulan con el fin de poder saber si se esta trabajando con las demandas que se realizan todo el tiempo, conforme a las necesidades que son reales y esta a la vista de todo aquel que la quiera ver y gestionar desde el lugar que ocupa hoy como funcionario publico, todo lo que se pide es porque vivimos en el lugar y sabemos que se necesita y también lo que tiene mas prioridad para reguardar a nuestras familias: hasta tanto se pongan de acuerdo los Organismos públicos y los funcionarios de turno con nuestra problemática que lleva ya casi 7 años sin encontrar el compromiso Político e Institucional como una política de Estado y con justicia social.

Nuestras necesidades están contempladas en la "constitución nacional, constitución provincial y en la carta orgánica municipal, porque donde hay una necesidad hay un derecho"

Que tienen que ser respetado mas allá de los Intereses personales y políticos que pudiera tener algún ciudadano que ejerza cargo como funcionario público, donde solamente apostamos a la justicia social el derecho de Igualdad para todo y sobre los principios Universales que reindique la dignidad de las personas y los niños en este caso que son los mas Vulnerables a esta situación que están viviendo hoy en los nuevos barrios denominados asentamientos de la margen sur y viviendo una transición de marginación, abandono, falta de protección básicas en lo que respeta a la dignidad de las personas en lo que respeta a poder tener una vivienda , servicios básicos, Educación, Salud. etc.



Por esta realidad que nos toca vivir Solicito al cuerpo de concejales consideración con lo, manifestado y el compromiso de parte de ustedes ya que son los que pueden llevar adelante los reclamos y comprometiéndolo al Ejecutivo Municipal a que lleve a cabo acuerdos con otros organismos y genere mejoras que sean en beneficio de las personas para la calidad de vida de los que aquí vivimos y esta mejora se tiene que llevar adelante con fondos Públicos de los contribuyentes por la cual nosotros también venimos pagando desde el 2007 alumbrado publico y no tenemos como tampoco pretendemos que se nos regale nada ya que los reclamos son compartido con todos los vecinos que consideran que esta en todo su derecho a reclamar y solicitar a las autoridades de turno que defiendan los intereses de los Ciudadanos que solamente piden Justicia Social y Oportunidad de progreso para todos y no para algunos sectores de la Sociedad.

Si es cierto que la responsabilidad Urbanística o el reordenamiento de una ciudad en este caso es del municipio de río grande Más allá de que todos quieran confundir la situación o cuestionar de quien es o no la responsabilidad de brindarles a los Ciudadanos de esta provincia la posibilidad de acceder a tales derechos que se encuentran dentro de los parámetros Universales que pueda garantizar la dignidad de las personas como lo manifiesta la carta orgánica municipal

También cabe señalar que el señor Intendente a firmado un acuerdo por terrenos y viviendas sociales junto a el concejal moncho Garay y por lo que se pudo saber son detrás del barrio de (chacra 4) y otra vez se esta llevando adelante una actitud de Indiferencia con nuestra problemática y con la mirada hacia otro lado por parte del señor Intendente de la Ciudad de río grande desentendiéndose de los problemas que son de su Incumbencia también en relación a nuestros barrios ¿es para tener en cuenta este accionar del funcionario!!!! Al parecer no esta dispuesto a escuchar los reclamos de la gente al parecer las familias van a tener que seguir viviendo de esta manera porque nadie al parecer tiene la responsabilidad moral y política de atender los Problemas Habitacionales de este lado del puente de la ciudad de río grande de la margen sur; donde el significado es sinónimo de marginación para este sector.

Sin más que agregar conforme la carta orgánica

Art: 30

Los habitantes tiene el derecho a requerir y recibir información publica en forma completa, veraz, adecuada y oportuna sobre el estado de los ingresos, gastos, disponibilidades, del balance sobre la ejecución del presupuesto, la ejecución de políticas municipales o lo que resulte pertinente y de interés general, la negatoria del órgano requerido debe ser por acto fundado.

Hago entrega de una carpeta de los reclamos y pedidos relacionados con la problemática de los barrios denominados asentamientos.

(1una) carpeta

234 fojas numeradas una por una

Solicito que pueda ser Incluida como prueba del pedido presentado al señor Intendente con el juicio político con el mal desempeño del cargo en el ejercicio de sus funciones.

Saludo atten. Méndez Raúl

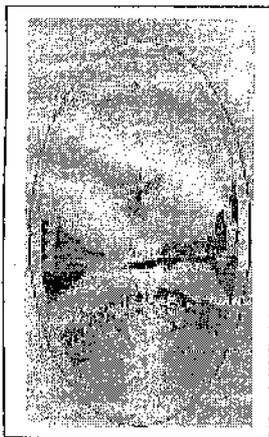
DNI: 16.346913

Referente de el barrio unido de la margen sur

De la ciudad de río grande

TEL: 15.517103

124



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012-11-14
nº 497

Poder Legislativo
Legislatura Provincia de Tierra del Fuego
Señores: Legisladores
Comisión nº- 5
Presidente: Claudia Andrade Tenorio
Y de más Integrantes de la Comisión
S-----/-----D

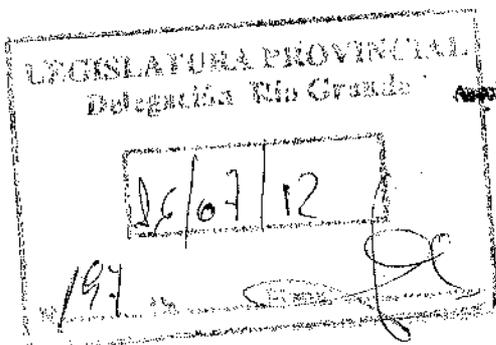
Por la presente me dirijo a esta comisión para ponerlos en su conocimiento de el "maltrato, discriminación y el Incumplimiento de su deberes de funcionaria Publica" por parte de la Señora: Gobernadora de la Provincia Doña: Fabiana María Ríos donde se denuncia y formulada en la Secretaria de Derechos Humanos de Río Grande este accionar por parte de la Primera Mandataria Provincial hacia mi persona y como ciudadano y representante de una ONG de Río Grande.

Cabe señalar o manifestar que desde el primer mandato se viene pidiendo respuesta a la señora gobernadora de la provincia "Fabiana Ríos" donde en la inauguración del Registro Civil de la zona de la Margen sur, tuvimos la Oportunidad de saludar y manifestarle a la señora la preocupación y la necesidad de encontrar una respuesta a las demandas del sector, por la cual al parecer se molesto mucho con el reclamo y el pedido de respuesta que la llevo a que me responda con palabras discriminatoria y repudiable a cualquier justificación que se quiera trasmitir a la Opinión Publica por parte de sus funcionarios

Por esta razón solicito a usted y al resto de los representantes de esta comisión que se me Informe en que situación se encuentra la problemática Habitacional en río grande y cual es el grado de responsabilidad Institucional por parte de ese poder Legislativo con la problemática y el control de las áreas que ustedes representan como Legisladores de la Provincia de tierra del fuego y funcionarios públicos con la sociedad de tierra del fuego

También le comunico a usted por la cual preside como presidenta de esta comisión nº- 5 que mandare toda notas que sean Ingresada a la "Legislatura Provincial a la Defensoria del Pueblo de la Nación" y seguir poniendo al corriente a este Organismo con las problemática que parece no tener respuesta por parte del Ejecutivo Provincial y por quienes nos representan.

Sin mas que agregar saludo a usted atten.

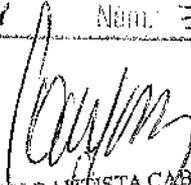


[Handwritten Signature]
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidenta
Mendez Raúl Alberto
Unidos

125

Distrigas del Sur S.r.l
Distribución de gas Embasado
Río Grande-Tierra del Fuego
E Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
15-590143—15-590142
Horarios de Atención
Lunes a Sábados de 9:00 a 18:00 hs

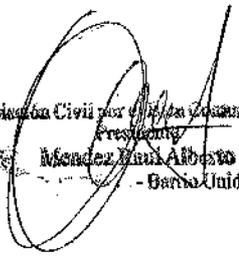
	
CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibido: 05-06	
Hora: 11:34	Núm: 303


 JUAN BAUTISTA CABRAL
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande YDF

Honorable Concejo Deliberante .de la
Ciudad de Río Grande
Señora: presidenta del Concejo deliberante y de
Bloques de Concejales de la
Ciudad de Río Grande
S-----/-----D

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted como gerente de la distribuidora
"Distrigas del Sur" S.R.L

A los fines de solicitarle una reunión junto a los bloques de concejales, para exponer la
problemática con la distribución de gas y el depósito que se me fue clausurado por el
ejecutivo municipal, dejando un problema respecto al abastecimiento del sector de los
nuevos barrios de la margen sur


 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Paul Alberto
 - Barrio Unidos





Municipio de la Ciudad de Río Grande
Secretaría de Asuntos Sociales
Dirección de Desarrollo Humano

Tramite N°...../11

Nota N° 2521/11
Letra: M.R.G.D.H.

Río Grande, 21 de Noviembre de 2011.-

Al Sr. Presidente
Asociación Civil Por el Bien Común Y Social
Don Méndez, Raúl Alberto
Su Despacho.-

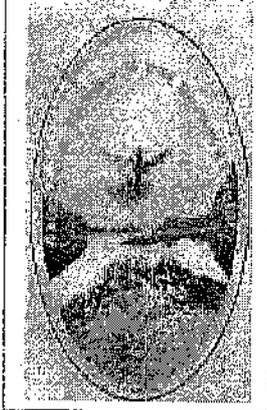
De mi mayor consideración:

Me dirigimos a Ud. en respuesta a su nota del pasado día 18 de Octubre del presente año. En donde nos solicita su incorporación al beneficio del Comedor Comunitario, informándole que dicha solicitud, no se puede dar cumplimiento, ya que no es viable para este ejercicio año 2011, por razones presupuestarias. Solicitándole que presenten nota de solicitud y documentación actualizada para evaluar al ejercicio año 2012.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.-



NOEMI DEL CARMEN LASTRA
A/C Direc. Desarrollo Humano
SECRETARIA ASUNTOS SOCIALES



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

COMUNICACION DEL CONCEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA
 Fecha Recibido: 06-06-2012
 Hora: 12:12 Núm: 308

JUAN BAPTISTA CABRAL
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Ejecutiva
 Concejo Deliberante
 Río Grande TFF
 Poder Legislativo
 FOLIO
 Nº 30
 Secretaría Legislativa

Nota/ A.C. 2012-
 nº 476

Concejo Deliberante de Río Grande
 Sra. Presidenta
 Doña. Mirian Boyagian
 S-----/-----D

De muestra mayor consideración:

Dirigirnos a usted como ciudadanos de río grande, con el fin de manifestarle el rechazo de cualquier intento de llevar adelante un aumento del transporte público de colectivo, teniendo siempre en cuenta que el servicio no es el mejor conforme al requerimiento de la población, ya que este medio de transporte es utilizado por la clase trabajadora y de bajos recursos.

De llevar adelante este pedido sería una imprudencia por parte de los que tienen la responsabilidad de defender los intereses de la Gente, teniendo en cuenta la situación social y relacionado con la canasta familiar donde el sueldo de un Obrero no es el de un Operario que trabaja en fabrica con un salario de 17.000\$ y 25.000\$ que ganan al mes y no necesita de este medio de transporte ya que es utilizado solamente por la clase media baja y las familias que se encuentran por debajo de la línea de pobreza manifestando que son aquellos que trabajan en la Albañilería, Mamas que trabajan por hora, también por los niños que van a la Escuela, por discapacitados que no pueden pagar un Ramis, por los Abuelos que tampoco pueden pagar un Ramis y innumerables casos que se ven todos los días en la ciudad de río grande

Por tal motivo solicito a usted y a los bloques de concejales no llevar adelante ninguna gestión respecto a generar el aumento de este medio de transporte público ya que pagamos el boleto mas caro del país teniendo en cuenta los beneficios que se le Otorgan a los Empresarios que se Instalan en tierra del fuego.

Sin más que agregar saludamos a usted atten.

Asociación Civil por el bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Saul Alberto
 Río Grande

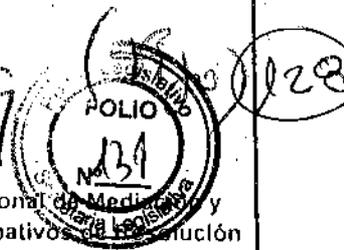


Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos

Secretaría de Justicia
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Dirección Nacional de Mediación y
Metodos Participativos de Resolución
de Conflictos

CENTRO MONTSERRAT - Av. Belgrano 1177 - 4382-3249



202002024 7814-8979

FICHA DE INGRESO N°		6587	FECHA	5-7-11
Apellido y Nombre		RAUL ALBERTO MENDEZ		
Atendido por		D.A. Carreras		
Tema:		Domestico		
Resultado:		<input checked="" type="checkbox"/>	Asesoramiento	
Días de Atención		<input type="checkbox"/>	Audiencia: Día: / / Hora	
de 10 a 14		<input type="checkbox"/>	Derivación	
de 14 a 18		Lugar		

I.P.V. Z/N

129

Fecha: 02

M.E. N° 1740

[Handwritten signature]

Asociación Civil Por El Bien Común Y Social
Río Grande - Ciudad de Rio Grande
Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
República Argentina -
Tel: 15.517103



Intituto Provincial de ViVienda (IPV)
Señor/a: Director del Organismo Provincial
S...../.....D

Por la presente tenemos el agrado de dirigimos a Usted a fin de hacer la presentación de la Institución que se encuentra en el barrio unido de los asentamientos de familias de la margen sur de la ciudad de rio grande, donde se estuvo trabajando y acompañando a los señores legisladores con la ley de expropiación que fue sancionada el sábado 28 del corriente mes

Como también pedimos a usted la participación en su área con respeto a el trabajo a seguir, en relación con los servicios básicos e Indispensable, relevamientos de las familias en estados de vulnerabilidad, el reordenamiento de casas del sector y todo lo relacionado con nuestra situación social y proyecto de Urbanización, como también en lo que respeta a la educación, salud, seguridad, espacios verdes, centros recreativos y contención social.

Le hacemos llegar la documentación de la Asociación Civil donde manifiesta con los fines que fue constituida Y estar a su disposición para lo que usted demande en esta situación re indicando siempre la Justicia Social para todos los sectores mas postergado en lo que respeta a este tema.

[Handwritten signature]
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Ramil Alberto
Barrio Unidos

Sin más que agregar haremos propicio el momento para saludarlo cordialmente

Dirigente, Social. Del Bº 22 de Julio
BERGO, SANDOVAL:
F. 29.231.313

TEL: 15566234
15488340

ECINO DELAS
AKRAS, NIGUELANGEL
FERNANDEZ
DNI 10086722 TE. 15483494

Augusta

[Handwritten signature]
1606436

[Handwritten signature]
Colonia Yarin
20776487

[Handwritten signature]
DNI: 34375183

[Handwritten signature]
33.332.105

Gimenez 23070284.

[Handwritten signature]

30.224.279

Gimenez Yanina
Gimenez Yanina
D.N.I. 41.457.350

[Handwritten signature]
Elizabeth Ely
DNI: 29.586.239

[Handwritten signature]
23604576

[Handwritten signature]
25640120

Dirigente Social
Bº 22 de Julio
Marina Habel Bogado
[Handwritten signature]

Vicente R. Chavez
Presidente
Bº Provincias Unidas

Atte. 2989554 DNI 16522741
TEL: 15566234
15488340

Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil
26.679.385

[Handwritten signature]
DNI 1652018

[Handwritten signature]
Bustamante
24.300.667

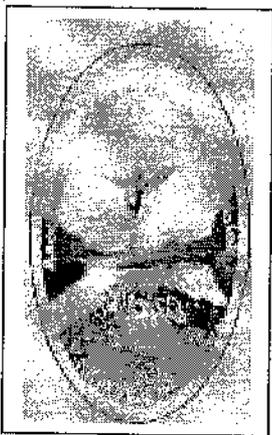
[Handwritten signature]
24536473

[Handwritten signature]
40793593

[Handwritten signature]
28585.474

[Handwritten signature]
22.198.640

[Handwritten signature]
DNI 93288225
Mauricio Torres
CERVA



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012-11-14
nº 454

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
MESA DE ENTRADAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
25 ABR 2012
RECEBIDO Intendencia
NOTA Nº 09483

Río grande 19 de abril de 2012
Municipalidad de río grande
Sr. / Intendente de la Ciudad de río grande
Prof.: Gustavo Melella
S-----/-----D

Me dirijo a usted por la presente para Informarle que desde hace (6 años) venimos pagando el alumbrado publico los vecinos del (barrio unido) sin poder acceder al mismo hasta el momento, de vido a esta situación la cooperativa eléctrica responde por nota a mi reclamo que es la municipalidad la que tiene que pedir este servicio y financiar la Obra para el tendido, manifestando también que esta tasa del alumbrado publico fue autorizado por la municipalidad de río grande, conformé a este tema le solicito que gestione antes quien corresponda la colocación de este servicio que no tenemos desde todo este tiempo que hago mención y recaudado por la cooperativa eléctrica a favor de la municipalidad de río grande

Cabe recordar que llega el Invierno y los niños y personas que tienen que salir del barrio necesitan de esta servicio que se nos esta cobrando, pido el sentido común y garantizar la seguridad de los habitantes de este sector y barrios linderos, conforme a lo manifestado en esta nota solicito de su gestión para podamos acceder a el mismo

También le ago saber la cantidad de dinero recaudado solamente de un domicilio:
Promedio (1casa) x 12 meses

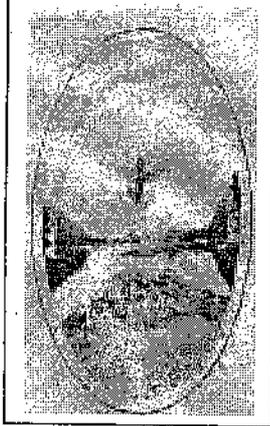
- A) 10 pesos x por mes 120 pesos
- B) 20 pesos x por mes 240 pesos
- C) 6 años un promedio de 1,400 pesos
- D) 180 familias x 1.400 pesos =252.000 pesos
- E) Porque no se pudo poner todavía el alumbrado publico en el barrio unido donde esta este dinero señor: Intendente hoy
- F) ¡porque pregunto esto! porque usted viene de la anterior gestión ocupando el cargo como Subsecretario de la Producción, por esta razón pido a usted con el debido respeto una solución al tema y creer que este es el cambio que la gente pidió en las Urnas, sin mas que solicitar me despido de usted y a la espera de respuesta a este reclamo por la cual consideró de mucha necesidad para mis vecinos.

Atten.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Fernandez Rana Alberto
Barrio Unidos

Teteruk Sergio
Teteruk Sergio
SECRETARIO
Barrio Ecologico

RIVERA JAVIER
RIVERA JAVIER
A.C.S.C
BARRIO ASSTAL



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Nota/ A.C. 2012
 nº/ 488

13/06/12

Legislatura de la Provincial de Tierra del Fuego
 E Islas del Atlántico Sur .Republica Argentina
 Legislador Provincial
 Sr. Liendo

S-----/-----D

Tengo el agrado de dirigirme al Bloque, para manifestarle las necesidades que no han sido satisfecida relacionado con la problemática Habitacional desde el 2.005 hasta la fecha "13/06/12" por la cual se ha venido reclamando soluciones habitacionales para los nuevos barrios, de la margen sur denominado Asentamientos,

1º- debido a esta situación no podemos encontrar respuesta por medio del gobierno provincial y municipal a las demandas mencionadas-

2º- llevamos mas de (12 personas fallecidas en Incendios) por la precariedad de las viviendas y a su vez no se cuenta con los servicios básicos para que cada vivienda pueda contar con las medidas de seguridad que corresponden y no tener que seguir lamentando perdidas materiales y humanas.

3º- respeto a la Ley 847 de exp. De las tierras de la margen sur lleva ya mas de 1 año y sin ningún proyecto en lo que respeta a la Urbanización de todos los asentamientos de familias que tenemos hoy como barrios en la ciudad de río grande, se peleo mucho por este tema donde tuve que soportar la discriminación ya que me encontré con que no estaba la comisión nº. 5 conformada para llevar adelante la aprobación de esta ley y estando en sala de comisión con los vecinos que me pidieron que por favor los ayudara me pedían que me retirara del recinto y no llevar adelante la conformación de esta comisión.

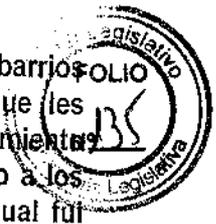
4º- fue un logro muy grande para mí que se pudiera llevar adelante este proceso para de alguna manera lograr un camino de solución para la crisis habitacional que se vive en río grande.

5º- los pedidos son constantes y fluidos a los distintos Organismo provinciales y municipal donde solamente se pide el compromiso político y en defensa de los intereses de la población toda.

6º- tenemos una Escuela que a sido dividida en dos porque no se Invierte en Edificios Escolares Públicos para garantizar el derecho a la educación en la margen sur el día 12/6/ Sale el señor ministro de obras públicas de la provincia a dar una noticia que no se sabe como tomarla en lo que respeta a la construcción de una escuela primaria en la margen sur por parte de privados.

7º- desde que se promulgo la ley no se ha encontrado una respuesta referido a la regularización de los macizos ocupados por familias de bajos recursos y por Oportunistas que se prevalieron de la necesidad de los que menos tienen para tomar un terreno y hoy alquilarlos o venderlos.

8º- por eso es importante la regularización de las tierras para poder llevar adelante el relevamiento que ya se tenia que haber realizado por el promeba através del ministerio de obras publicas de la provincia.



9º- cave señalar que se estuvo realizando por parte de los supuestos presidentes de barrios hoy trabajando en la municipalidad, llevando a algunos vecinos un formulario que les entregaban manifestándole que era un relevamiento por lo cual no pude tomar conocimiento de que se trataba y tampoco se publicó por los distintos medios de difusión respecto a los mencionado creando confusión con las personas que viven en los barrios por lo cual fui consultado por muchos vecinos y tuve que manifestarles que no entregaran documentación alguna hasta no tener una notificación Oficial.

10º- por tal razón pido que se trabaje en generar compromiso por aquellas personas que tienen competencia en este tema para que lleven adelante el relevamiento poblacional y empezar a gestionar antes quien corresponda soluciones concretas y fehacientes que sea creíble lo que se manifieste públicamente relacionado con Obras para la margen sur que han sido muchas y no se llevaron a cabo ningunas hasta la fecha.

11º. No contamos con Hospital Público que garantice a los ciudadanos de este sector de la ciudad los 365 del año la atención médica de niños y adultos conforme manifiesta la constitución nacional con el derecho a la salud en el ART: 14

12º- no se cuenta con nuevos edificios educativos en nivel primario para que se les garantice a los niños de la margen sur los 180 días de clases como lo determina la constitución nacional en el ART: 14

13º- no contamos con Ambulancia permanente en el sector para casos Urgentes cuando se trate de riesgo de vida de las personas de la margen sur de río grande, garantizando el derecho a la vida y conforme la constitución nacional Art: 14 respeto a la salud de la población y en defensa de los derechos del niños y tratados Internacionales en defensa de la vida de todo ser humano en la tierra.

14º. No contamos con servicios básicos indispensables para el desarrollo poblacional y generar una mayor calidad de vida para las personas del sector denominados asentamientos de la margen sur,

15º. Tenemos pagado desde el 2007 el alumbrado público de las calles del barrio unido donde vivimos y no tenemos un foco en la calles cobrado por orden del municipio de río grande por la cooperativa eléctrica de río grande y nos cobran como zona residencial.

16º- Tenemos una Ordenanza que regula todo residuos que contaminen la tierra y nosotros tenemos pozos de baños sin ningún control por parte de la municipalidad de río grande para llevar adelante solución respecto a las cloacas y comprometiéndose con lo que determina la carta orgánica municipal con los ciudadanos de Este sector mejorando la calidad de vida de los hogares donde hoy tenemos la mayoría de los pozos de baños rebalsado porque la municipalidad solamente le retira los líquidos cloacales halos que se llevan bien con sus punteros y empleados de el señor: meylla Intendente de río grande

Tenemos también un deposito de gas embasado que fue construido por la "EMPRESA DISTRIGAS SRL" el año pasado para mejorar el abastecimiento de las familias que vivimos pendiente de este servicio para la calefacción de las viviendas y el cocinado de los alimentos por lo cual el municipio de río grande sin saber la razón clausura el lugar alegando que hay una ordenanza que no permite el funcionamiento del mismo y a pesar que el arquitecto gallo de este municipio le dio la certificación para que pueda tener la habilitación definitiva y terminar con las especulaciones de muchos oportunistas que lo único que buscan es beneficios personales por parte de gente que hoy trabajan para el municipio de río grande y dicen ser presidentes de algunos barrios denominados asentamientos.

Por eso es importante que se tome en serio esta situación sabemos que todos los sectores políticos tienen la responsabilidad civil y penal con el lugar que ocupan como funcionarios públicos donde entiendo que son sujetos a las demandas de la sociedad y puedan reflejar una imagen mas creíble no olvidándose de donde y como llegaron a ese lugar, por la cual considero que todos nos merecemos vivir con igualdad de derecho, sin discriminación alguna y sin indiferencia a los reclamos de la sociedad.



Tenemos muchos problemas que se tienen que resolver y se tienen que dar en los ámbitos que ustedes ocupan hoy ya que son el Ente controlador del Ejecutivo Provincial como lo es el Honorable Concejo Deliberante de río grande.

Ya no se sabe como y donde ir para pedir soluciones con respeto a los problemas que venimos padeciendo en la margen sur desde el 2.005 hasta la fecha, yo les puedo mostrar todo el trabajo y algunos de mis logros con estos barrios y la lucha que a sido para mi y todo aquel vecino que confío y sigue confiando en mi a pesar de los agravios y discriminaciones que e tenido que sufrir por personas egoístas, hipócritas, discriminadores, por personas que han venido usando este tema tan grave porque tenemos papas, niños, mamas y indigentes que también han sido afectado por la falta de tolerancia y capacidad de llevar solución por parte de quienes al parecer no les importa que haya gente sin gas , sin agua, sin atención medica , sin luz, sin calles donde los niños tienen que salir todos embarrado y mojados a la escuela y son motivo de burla de los niños que tienen la posibilidad de tener el asfalto frente su casa como también e escuchado por boca de algunos padres de niños enseñarles que discrimines a los niños que viven el los barrios denominados asentamiento y personas grande adultas que han tenido que escuchar agravios por parte de algún inadptado por la cual causa mucha vergüenza ajena por su asionar con las personas que por distintas razones no podemos acceder a un Inmueble que cuesta hoy 120.000 o mas y a tenido que tomar esta decisión de vivir en estas condiciones porque no se garantiza el derecho a la vivienda digna para las personas de este país y todo aquel que quiera vivir en nuestro país

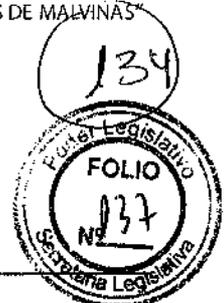
Cuanto mas tenemos que esperar para que alguien se apiade y tome la decisión de llevar adelante respuesta a las demandas que se vienen haciendo desde este lugar de la ciudad de río grande como la margen sur.

Les ajunto algunas de las notas que e girado a los distintos lugares del gobierno provincial y municipal y espero que sirva de algo por lo cual depositó confianza una ves mas en que se hará "JUSTICIA SOCIAL PORQUE DONDE HAY UNA NECESIDAD HAY UN DERECHO"

Pido perdón si molesto a alguien con lo manifestado pero llevo desde el 2007 reclamando por nota tras nota y siempre pienso que no esta perdido quien deja de luchar por sus ideales y siempre por el camino de la dignidad por los que menos tienen y la de mi familia



Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial



Nota N°: *012* /2012
TRAMITE N°:
Letra: S.O. Y S.P.-D.U.T.
Cod.Int.:0012
REF: Nota A.C.2012/N°413

Sr. Mendez, Raul Alberto
Presidente Asociación
Civil por el Bien Común.

S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle que al día de la fecha el Instituto Provincial de la Vivienda no ha presentado ningún proyecto de urbanización para los macizos ocupados en la zona de margen sur, quedando esta dirección a la espera de documentación que describa y regularice la situación de estos macizos.

Cabe destacar que el municipio de Río Grande cumple la función de recibir, revisar, documentar y aprobar o desaprobado todos los proyectos de urbanización o estudios y trabajos de regularización de zonas que no se ajustan a las normativas vigentes referentes al uso y ocupación del suelo contenido en el ejido municipal.

Mediante el recurso de expropiación queda el Gobierno provincial encargado de regularizar la zona por medio de un estudio y proyecto para el cual deberá prever la situación actual de todos los macizos afectados y tener en cuenta el entorno mediato e inmediato como así también las normativas vigentes para el desarrollo urbano y territorial de la ciudad de Río Grande.

Tenga recibir documentación emitida oportunamente por la Dirección de Desarrollo urbano y Territorial al IPV para su conocimiento.

Sin otro particular la saludo a Ud. Muy atte.

SOSP
DDUT

Pablo Driussi
Coordinación
de Suelo
Urbano y Territorial

M. M. C. Julia C. Escobar
Subsecretario de Obras Públicas



Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial



138

Nota N°: *012* /2012
TRAMITE N°:
Letra: S.O. Y S.P.-D.U.T.
Cod.Int.:0012
REF: Nota A.C.2012/N°413

Sr. Mendez, Raul Alberto
Presidente Asociación
Civil por el Bien Común.

S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle que al día de la fecha el Instituto Provincial de la Vivienda no ha presentado ningún proyecto de urbanización para los macizos ocupados en la zona de margen sur, quedando esta dirección a la espera de documentación que describa y regularice la situación de estos macizos.

Cabe destacar que el municipio de Río Grande cumple la función de recibir, revisar, documentar y aprobar o desaprobado todos los proyectos de urbanización o estudios y trabajos de regularización de zonas que no se ajustan a las normativas vigentes referentes al uso y ocupación del suelo contenido en el ejido municipal.

Mediante el recurso de expropiación queda el Gobierno provincial encargado de regularizar la zona por medio de un estudio y proyecto para el cual deberá prever la situación actual de todos los macizos afectados y tener en cuenta el entorno mediato e inmediato como así también las normativas vigentes para el desarrollo urbano y territorial de la ciudad de Río Grande.

Tenga recibir documentación emitida oportunamente por la Dirección de Desarrollo urbano y Territorial al IPV para su conocimiento.

Sin otro particular la saludo a Ud. Muy atte.

SOSP
DDUT

[Signature]
Pablo Driussi
Coordinación
Uso de Suelo
Desarrollo Urbano y Territorial

[Signature]
M. M. O. Julio E. Escobar
Subsecretario de Obras Públicas

136

2/N

1102 '135 9

E. N° 02975

del Fuego
blicos
territorial

del Fuego
blicos
territorial



Nota N° 073/2011
Letra: S.O. Y S.P.-D.U.T.
REF: DOC. URBA. IPV

Río Grande, 16 de SEPT. de 2011

SR. Presidente I.P.V.
Jose Luis Del Giudice
 S _____ D:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle que al día de la fecha no se ha presentado ningún proyecto de urbanización para los macizos ocupados en la zona de margen sur, quedando esta dirección a la espera de documentación que describa y regularice la situación de estos macizos

Tenga bien presentar esta información por mesa de entradas del municipio de Río Grande y dirigida a la dirección de desarrollo urbano y territorial.

Sin otro particular la saludo a Ud. Muy atte.

[Signature]

Arq. Pablo Driussi
 A/C. Coordinación
 Uso de Suelo
 Desarrollo Urbano y Territorial

[Signature]

M.M.C. Julio C. Escobar
 Director General
 Gestión Operativa y Técnica
 Secretaría de O. y S. Públicos
 Municipio de Río Grande

SOSP DUT

[Signature]

Pablo Driussi
 Coordinación
 Uso de Suelo
 Desarrollo Urbano y Territorial



Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial



137

Nota N° 074/2011
Letra: S.O. Y S.P.-D.U.T.
REF: DOC. URBA. IPV

Río Grande, 16 de SEPT. de 2011

SRS. Unidad Ejecutora Provincial

S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de informarle que al día de la fecha no se ha presentado ningún proyecto de urbanización para los macizos ocupados en la zona de margen sur, quedando esta dirección a la espera de documentación que describa y regularice la situación de estos macizos

Tengan bien presentar esta información por mesa de entradas del municipio de Río Grande y dirigida a la dirección de desarrollo urbano y territorial.

Sin otro particular la saludo a Ud. Muy atte.

Arq. Pablo Driussi
AJC Coordinación
Uso de Suelo
Desarrollo Urbano y Territorial

M.M.O. Julio C. Escobar
Director General
Gestión Operativa y Técnica
Secretaría de O. y S. Públicos
Municipio de Río Grande

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO
N° ENTRADA: 131
FECHA: 16 / 09 / 2011
GIRADO A: Coordinador. etc.

SOSP DUT

138



Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial



Nota N° 075/2011
Letra: S.O. Y S.P.-D.U.T.
REF: TENDIDO. URBA. IPV

Río Grande, 16 de SEPT. de 2011

SRES. COOP. DE SERVICIOS PUBLICOS
ASISTENCIALES CONSUMO Y VIVIENDA
DE RIO GRANDE LTDA

S / D:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de informarle que al día de la fecha no se ha presentado ningún proyecto de urbanización por parte del Instituto Provincial de la Vivienda, para los macizos ocupados en la zona de margen sur, y visto que se han iniciado las obras de infraestructura eléctrica por parte de ustedes, estos tendidos de redes quedan sujetos a reubicación ya que al no contar con un proyecto formal en esta Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, no podemos determinar si las obras que se están ejecutando se encuadran dentro de las ordenanzas vigentes.

Sin otro particular la saludo a Ud. Muy atte.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS ASISTENCIALES, CONSUMO Y VIVIENDA DE RIO GRANDE

RECIBIDO POR: *Alba*

FECHA: *16.09.11*

HORA: *14.40*

ENTREGADO A: *Alejandro*

Arq. Pablo Oriuss
A/C Coordinación
Zona de Surco
Desarrollo Urbano y Territorial

[Signature]
M. E. A. Pablo Oriuss
Des. Urbano y Territorial
Director
Municipio de Río Grande

SOSP DUT



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA



139

ACTA DE RECEPCION DE DOCUMENTAL

En la ciudad de Río Grande a los 07 días del mes de agosto de 2012, siendo las 13:46 hrs. se presenta ante el secretario de la Comisión Investigadora Dr. Javier Bargetto Cáceres el Sr. Méndez Raúl Alberto DNI 16.346.913 con domicilio real en Yourka Pasaje "B" Casa Nº 579 " Barrio Unido" – Margen Sur-, de la ciudad de Río Grande, a los fines de dar cumplimiento a la intimación efectuada en la audiencia llevada a cabo en fecha 06/08/2012, adjuntado a la presente : una nota de fecha 07 de agosto del año 2012; una carpeta con 101 fojas y otra carpeta con 79 fojas, las cuales constan de reclamos efectuados por el denunciante, aclara que la copia de catastro municipal con sello de área posee numero de fojas 63, la cuales fueran selladas de puño y letra por parte del denunciante. A tales fines solicita que se tenga por cumplido en tiempo y forma la intimación efectuada por la comisión investigadora.

Dr. Javier Bargetto Cáceres
Secretario C.I

Méndez Raúl Alberto



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA DE AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN O
RECTIFICACIÓN S/ JUICIO POLÍTICO**

En la ciudad de Río Grande a los 06 días del mes de agosto de 2012, siendo las 14:15 hrs. se presenta ante los miembros de la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora integrada en este acto por los Sres. Concejales Dra. María Laura Colazo; Marcelo Alfredo Guillen, dejando constancia que el Concejales Esteban Martínez al día de la fecha se encuentra en la ciudad Autónoma de Buenos Aires en comisión de servicios; el Sr. Méndez Raúl Alberto DNI 16.346.913 con domicilio real en Yourka Pasaje "B" Casa Nº 579 " Barrio Unido" – Margen Sur-, de la ciudad de Río Grande, quien previamente fuere citado con el objeto de llevar adelante la audiencia de ratificación o rectificación de la denuncia formulada en contra del Sr. Intendente Gustavo Melella por la causal de mal desempeño en sus funciones prevista en los artículos Nº 41; Nº 42; Nº 53; Nº 58; Nº 59; Nº 63; Nº 64 de la Carta Orgánica Local y la Ordenanza Nº 2674/09. En este acto se hace conocer al presentante el objeto de la presente audiencia de acuerdo a lo que prescribe el Art. 8 de la Ordenanza Nº 2674/09 y La Carta Orgánica local. Asimismo se pone en conocimiento de lo dispuesto en el art. 6 de la Ordenanza 2674/09, el cual dispone: **"El denunciante no será parte en la tramitación del juicio político, pero estará sujeto a todas las responsabilidades pertinentes en caso de denuncia maliciosa o temeraria, y deberá presentarse todas las veces que se lo requiera"**. Acto seguido se le cede la palabra al denunciante para que ratifique o no la misma: MANIFIESTA: " que ratifica el objeto de la

MÉNDIZ RAÚL A.

Dra. M. Laura Colazo
CONCEJAL BLOQUE U.C.R.
Concejo Deliberante
Río Grande

Marcelo Alfredo Guillen
CONCEJAL BLOQUE U.C.R.
Concejo Deliberante
Río Grande Tierra del Fuego

141

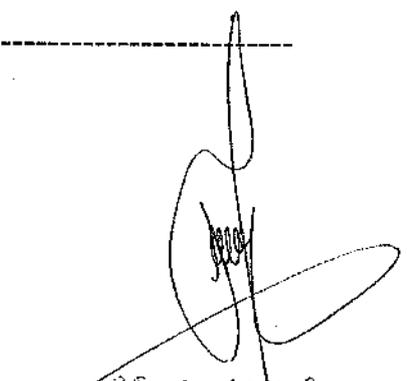


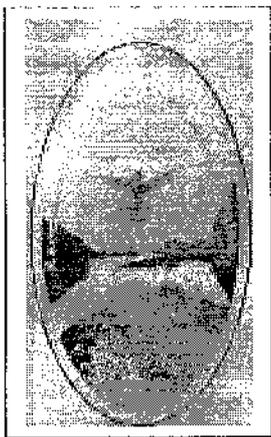
denuncia, amplia por escrito la misma en 03 fojas, presentando nueva prueba documental sin adjuntar copia de las mismas, razón por la cual la Comisión Investigadora intima al presentante, conforme las facultades conferidas por el Art. Nº 9 Inc. e) de la Ordenanza Nº 2674/2009, para que en el plazo de 24 horas haga la presentación de las mismas".- Preguntado sobre si quiere agregar o aclarar algo más, el requerido manifiesta que no tiene nada más que agregar.-----

No siendo para más se da por concluida la audiencia, con lo que se termina el acta, previa íntegra lectura y ratificación del denunciante ante los miembros de la Comisión Investigadora, firman al pie para constancia en el lugar y fecha supra indicadas, el Sr. Méndez Raúl Alberto y por ante los Sres. Concejales del Municipio de Río Grande, integrantes de la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora sobre Juicio Político: los Sres. Concejales Dra. María Laura Colazo y Marcelo Alfredo Guillen.- -----


Méndez Raúl A.


Dra. M. Laura
CONCEJAL BLOQUE
Concejo Deliberante
Río Grande


Marcelo Alfredo Guillen
CONCEJAL BLOQUE U.C.R.
Concejo Deliberante
Río Grande Tierra del Fuego



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

142



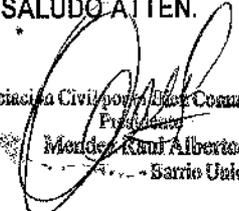
Nota/ A.C. 2012-
nº 486

Ministerio de Economía de la Provincia
De Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Sr. Subsecretario del Subsidio de Gas Embasado y Aportes Estatales
Don. Pablo Russo
S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

ME DIRIJO A USTED PARA RETIFICAR PEDIDO YA MANDADO
POR INTERNE AL MINISTERIO DE ECONOMIA PARA QUE CONCIDERE LA ENTREGA DEL BONO DE
GAS Y SU VENCIMIENTO COMO TAMBIEN SOLICITO QUE SE REALICE UN RELEBAMIENTO
GENERAL EN EL SECTOR DE LA MARGEN SUR CON LOS NUEVOS BARRIOS DENOMINADOS
ASENTAMIENTOS DE LA MARGEN SUR DE RIO GRANDE LLEVO 8 AÑOS EN EL SECTOR Y SE
BIENEN VIENDO SITUACIONES QUE EL GOBIERNO TIENEN QUE CONTROLAR CON RESPETO A LOS
BONOS Y SU ENTREGA PARA QUE LLEGUE REALMENTE A LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN EL
SECTOR.

SALUDO ATTEN.


Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mercedes Raúl Alberto
Barrio Unidos

COMITÉ DE DEFENSA DE LA CIUDADANÍA
MESAS DE ENTRADA
Fecha Recibido: 06-08-2012
Hora: 4:01
420
CAROLINA VIZCENCO
MESA DE DEFENSA DE LA CIUDADANÍA
Directora Ejecutiva
Código Libertador
Río Grande TRF

143

Río grande miércoles 06/08/2012



Señores: Integrantes de la comisión Investigadora
Concejal: Laura Colazo
Concejal: Estevan Martínez
Concejal: Alfredo Guillen
S-----/-----D

Por la presente me dirijo a esta comisión para ampliar el pedido de juicio político al señor: Intendente de la Ciudad de río grande Prof.: Gustavo Melella; las razones de esta presentación esta a la vista de todos los que quieren ver la problemática que se a generado por falta de política Habitacional ; Infraestructura y Servicios Básicos como garantizar el agua potable a través de la red, Cloacas, calles que se puedan transitar la falta de alumbrado publico que se vienen cobrando por orden del municipio de río grande y no contamos con dicho servicios en el lugar, por lo cual también se torna la Inseguridad para todos los que Habitamos el sector de los nuevos barrios de la margen sur

También como se financia el área de "Coordinadores Territoriales" que funciona en la Intendencia de la municipalidad de río grande y como la formaron Si fue por Ordenanza o Decreto Municipal, o por Orden del Intendente de la Ciudad teniendo en cuenta que se vienen reclamando desde hace tantos años cloacas, gas de la red, agua potable de la red, alumbrado publico que no tenemos desde hace 7 años, que pagamos a la municipalidad
¡Pero si tienen un promedio de \$50.000 pesos o mas, para pagar sueldo a gente que supuestamente son referentes de barrios, de los que e contado y conozco, desconociendo si existen mas personas en esta área por la cual me pregunto para que están! De donde se saca dinero para esta gente y cual es el fin de esta área o Secretaria;

Pregunto porque no pude ver en el Boletín Oficial publicadas las Incorporaciones ni tampoco por contratación temporaria de este personal. de donde sacan fondos para pagar estos sueldos seria importante que Investiguen también ya que dicen no tener nunca plata para hacer el tendido de agua potable a los nuevos barrios como tampoco para poner en funcionamiento la planta potabilizadora de la margen sur; como se deja pasar por alto todas estas situaciones que tienen que ver con la sociedad donde la gente necesita que se Urbanice y se hagan los Servicios Básicos indispensables para mejorar la calidad de vidas de las personas que aquí viven

Tengo entendido que la persona que esta a cargo es el señor: Mauricio Figueroa como también esta a cargo de la gente que van Incorporando a esa área; tengo por entendido por dichos de la Señora: Lucia Canal que trabaja en Asuntos Comunales , también maneja el retiro de los liquidos cloacales y todo lo que tengan que ver con el mejoramiento de las calles y demás situaciones que van surgiendo en los nuevos barrios este Ciudadano extranjero ha venido manipulando la situación del lugar con tal Impunidad que parece que se tendría que tomar medida alguna con el accionar que lleva adelante en el sector donde hago responsable al señor Intendente también ya que yo estando con principio de Neumonía y todo los líquidos cloacales dentro de mi casa en la pieza, la cocina etc. etc. tuve salir a denunciar públicamente lo que estaba pasándome y poder lograr que me mandaran el camión para sacar un poco el agua del baño y sigo con la pieza inundada con líquidos del pozo de baño y mi familia respirando un olor que puede llevar a enfermar toda mi familia entre mi grupo familiar tengo una hija Embarazada corriendo riesgo con esta situación.

No se cuanto mas tenemos que seguir viviendo esta situación. Por eso esta es una de las formas de ser escuchado a través de la Carta Orgánica

Las pruebas que se presentan son conforme a la gestión pasada y la que lleva el señor Gustavo melella hoy como Intendente y que ya se encuentra en poder de esa comisión, ya que vuelvo a remarcar el ocupa por segunda vez un lugar en el Ejecutivo municipal, por lo cual lo que se viene reclamando; tiene al señor Intendente en conocimiento antes como Subsecretario de la producción hoy como Intendente,

Siempre digo que la solución a la crisis Habitacional no pasa por una bolsa de alimento cada 30 días o un Subsidio cada 6 meses o colchones guardapolvos, calzados etc., etc., todo lo que se lleve adelante Socialmente.

Ya que el problema sigue porque no contamos con ningún servicio básico e Indispensable que tienda a la mejora de la calidad de vida de las familias que aquí se asientan, les adjuntare algunas copias de la documentación Original que obra en mi poder como prueba de los cuatro años que me pase pidiendo en la gestión de el "Ing: Jorge Martín" solución o respuesta a la demandas de este sector, donde el señor hoy intendente de río grande "Gustavo melella" ocupando cargo dentro del ejecutivo municipal por segunda vez a la cual también opino de nuestra situación y no lo tomo como un problema de estado ya que se trataba de garantizar el derecho a la vivienda digna a las familias que no han podido tener la posibilidad de acceder a la compra de una vivienda;

O tal vez pensó que esa gente que Ingreso en esa área que dice llamarse "coordinadores territoriales" tendrían capacidad para solucionar los problemas de los barrios el señor Intendente a tomado una decisión Errónea a mi parecer por lo que se Observa todos los días en el sector, ya que no se llevado adelante ningún trabajo que tienda a mejorar la calidad de vida de las personas y mucho menos si se tratara de la regulación de las tierras, mensuras de los macizos, servicios básicos, etc., etc.

También e solicitado a todos los bloques de concejales cuando realice la ocupación de la banca del vecino junto a dos vecinos mas donde les planteé nuestra situación que se viene viviendo desde el 01/01/2007 hasta la fecha relacionado con nuestra problemática Habitacional, donde en muchas de las veces se les ha pedido por los distintos medios que trabajen con proyecto que tiendan a mejorar la situación; pero todavía no tengo una respuesta certera de parte de ningún sector político o de persona alguna que hoy Ocupan cargos públicos y con esto les quiero decir que ustedes también tienen responsabilidades

Art: 33 todos los Concejales, Intendente y trabajadores son responsables civil; penal y administrativamente y lo que determine la Carta Orgánica Municipal y demás; políticamente, como ciudadano solamente trato de ajustarme a derecho conforme la carta orgánica a reclamar soluciones por los medios que sea posible, esta presentación tienen un solo fin de encontrar el compromiso político y en este caso que el señor Intendente Don: Gustavo Melella, diga cual es el impedimento por parte de su gestión hoy como Intendente de llevar adelante proyecto que este relacionado con nuestra situación que vuelvo a remarcar; teniendo en cuenta que el señor: Intendente conoce muy bien la situación que vivimos desde hace (6 años) ya que lleva dos mandato Ejerciendo cargos dentro de Ejecutivo Municipal; como también lo a echo en campaña política la

Señora: "Silvia Rosso" repartiendo colchones frazadas bolsas de alimentos en el barrio provincia unida en mi barrio etc., etc., para que el señor: Intendente pudiera ganar las Elecciones; conforme a esta situación no se encuentra ajeno a la problemática que se vive en la margen sur como también tengo muchas otras cosas mas que no puedo demostrarlas con pruebas porque fueron en campañas políticas

Vuelvo a manifestar que el día 28/07/2012 mi casa se me Inundo toda con líquidos cloacales dentro de las piezas y la cocina yo con principio de neumonía no habiendo logrado conseguir el camión denunciando por la radio; logre conseguí el numero del señor: Intendente y le mande un mensaje de que por favor me desagote la casa que se me estaban enfermado todos los niños sino salgo por todos los medios a comentar mi situación y en un promedio de menos de una 1 hora me llama el Director: Miguel Leyes de Asuntos Comunales y el día siguiente me mandan el camión para desagotarme los líquidos de el baño que se me entro a la casa; pero lo mismo sigue la pieza con los líquidos cloacales dentro y el olor en la casa es Impresionante

Me pregunto porque se tiene que llegar siempre a esta Instancia si tiene un área que se dedica a controlar supuestamente los problemas de nuestros barrios; con un promedio de (5 personas o mas que dicen llamarse "coordinadores territoriales" yo no voy en contra de el trabajo de nadie pero se esta pagando sueldo a personas que no creo que cumplan con la demandas del sector de los nuevos "Barrios Denominados Asentamiento"

Llevo tres barrios Organizado en la margen sur desde el 2005 al 2012 se a luchado mucho contra el sistema perverso que no contempla nada y respeta nada donde nos Olvidamos de la Justicia Social de los Derechos Humanos de los Derechos Universales de las personas que se encuentran en situación de Vulnerabilidad y Riesgo Social, donde hemos sido discriminado y marginados Y tratando todo el tiempo de tapar la realidad de este sector

144



Y lo manifiesto con pruebas que obra en mi poder con los reclamos y reclamos que se vienen haciendo todos estos años sin tener respuesta alguna hasta el momento conforme a la realidad que se vive acá lamentablemente soy un referente sin poder Económico y político sino este tema llevaría a la Justicia provincial directamente ya que tenemos hoy funcionarios que vienen de otras gestiones ocupando cargos públicos y no se hacen eco de los reclamos que se vienen haciendo y no hace falta multitudes de personas para reclamar acá se ve la ausencia de el estado y los entes que tienen que velar por los Intereses de los vecinos para eso están ocupando cargos públicos y han hecho un juramento a la hora de desempeñar el cargo que tenga que ocupar conforme los principios básicos en defensa de los Intereses del pueblo y la nación yo no creo que este pedido de "Juicio Político" sea la solución sino en defensa de los derechos que nos atribuye la carta orgánica municipal y la constitución nacional argentina que tenemos los ciudadanos de este país a la ora de reclamar soluciones que tenga que ver con la dignidad de las personas cuando no somos escuchados y Ignorados por las Autoridades de Turnos

Por tal razón ratifico el pedido de Juicio Político al Señor: Intendente de la Ciudad de Río Grande Prof.: Gustavo Melella no obstante se revierta la situación relacionado con la problemática de los nuevos barrios con los servicios básicos y la regularización de las tierras conforme la carta orgánica municipal por parte del Intendente de turno ya que nos encontramos dentro del Ejido Urbano por lo cual hay una responsabilidad Institucional por parte del Municipio de Río Grande con la problemática que esta a la vista de todos los funcionarios que ejercen cargos publico en la ciudad de Río Grande.

Saludo a integrantes de esta comisión atten. Méndez Raúl Alberto
DNI: 16.346913
Calle: yourka pje Casa 579
Barrió unido – margen sur
Río Grande

145



Río grande jueves 05/06/2015

Secretaría de derechos Humanos de Río Grande
Subsecretaría: Nélide Belou

S-----/-----D

Por la presente me dirijo a usted para manifestarle lo siguiente,
Considerando que entre las atribuciones y funciones conferidas al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo por medio de la Ley Nacional n°- 24.515 se establece que:

Artículo 4.- corresponde al INADI;

- a) Actuar como organismo de aplicación de la Presente ley, velando por su cumplimiento y la Consecución de sus objetivos, a través del Análisis de la realidad nacional en materia de Discriminación, xenofobia y racismo y la elaboración De dichos temas,
- b) Difundir los principios normados por la Ley 23.592, Normas concordante y complementarias, así como los resultados de los estudios que realicé o promueva y las propuestas que formule;
- j)- Informar a la opinión publica sobre actitudes y conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas que pudieran manifestarse en cualquier ámbito de la vida nacional, especialmente en las áreas de educación, salud, acción social y empleo; provengan ellas de autoridades publicas o entidades o personas privadas;

Considerando que el articulo 1 de la Ley Nacional n°- 23. 592 establece que quien arbitrariamente impida, obstruya restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la constitución nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acta discriminatorio y reparar el daño por solo el echo de opinar y solicitar soluciones a la situación social y habitacional de los habitantes de los nuevos barrio y la margen sur en su totalidad relacionado con obras publicas.

por su parte, el documento hacia un plan nacional contra la discriminación (aprobado por Decreto n°- 1086/05 sostiene que una practica social discriminatoria es cualquiera de las siguientes acciones;

- a) crear y/o colaborar en la difusión de estereotipo de cualquier grupo humano por características reales o imaginarias, sean estas del tipo que fueren, sean estas positivas o negativas y se vinculen a características innatas o adquiridas;
- b) hostigar, maltratar, aislar, agredir, segregar, excluir y/o marginar a cualquier miembro de un grupo humano del tipo que fuere por su carácter de miembro de dicho grupo;
- c) establecer cualquier tipo de distinción legal, económica, laboral, de libertad de movimiento o acceso a determinados ámbitos o en la prestación de servicios sanitarios y/o educativos a miembros de un grupo humano del tipo que fuere con el propósito de impedir o anular el reconocimiento goce o ejercicio de los derechos humanos o libertades fundamentales
- d) estas practicas sociales discriminatorias no se explican por ninguna características que poses el sujeto de dicha practicas, sino por las características del grupo social, sociedad o estado que lleva a cabo el proceso discriminatorio
- e) como también en la declaración Universal de los Derechos Humanos artículos. 1, 2 y 7) dice: " todos los seres humanos naces libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros; toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, o de cualquier otra índole,



Este manifiesto es en relación a la discriminación que e tenido que soportar por parte de la gobernadora de la provincia "Doña: Fabiana Ríos" , ya que por solo el echo de solicitar una respuesta como vecino de la margen sur, conforme a las demandas de los barrios denominados asentamientos, donde soy reconocido desde el año 2.005 como referente del sector, por lo cual la mandataria me discrimina alegando que no nos reconoce y tampoco tienen que hablar con nosotros, alegando que se la maltrata por notas referido a los reclamos que son legítimos y necesarios para que no tengamos que lamentar mas víctimas y sigan sufriendo las familias que hoy no cuentan con ningún servicio básico e indispensable.

Por lo cual como vecino denunció a la señora Fabiana ríos por discriminación hacia mi persona por medio considerando que las atribuciones y funciones conferidas al Instituto Nacional contra la discriminación, la Xenofobia y el Racismo por medio de la Ley Nacional nº. 24.515 y demás Leyes que se encuentran vigentes con este accionar que contempla en defensa y repudio a todos los sectores de la sociedad que lleva esta practica en perjuicio del ciudadano común.

[Handwritten signature]
TEL: 1551 7103

ENTRADA
Fecha: 05/07/12 Hora: 14:05 Ls. -
SECRETARIA D.D.H.H

147



Río grande jueves 15/07/2012

CLAYTON DELIBERANTE
MAYORÍA ABSOLUTA
13.19
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RÍO GRANDE

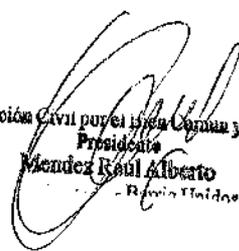
Honorable Consejo Deliberante De Río Grande
Presidencia de Bloques de Concejales de la Ciudad
Sr. Presidenta
Doña. Miriam Ruth Boyadjian
S.....D

Por la presente me dirijo a usted con relación a la denuncia presentada al señor Intendente de la Ciudad Prof.: Gustavo Melella, por la cual hoy Ocupa el Cargo de Intendente de la Ciudad de Río Grande,

Que se me comunique en que Instancias se encuentra el pedido y poder saber que determinación han tomado en relación a la misma.

Conforme la carta Orgánica Municipal se tiene que decidir en el termino de (10 diez) días la conformación de las comisiones que llevaría adelante este pedido, por la misma razón solicito a usted a la brevedad Información como lo manifiesta la carta orgánica municipal por el ART: 30

Sin mas que agregar saludo a usted atten.


Asociación Civil por el Bien Común y Sacia.
Presidente
Mendez Raul Alberto
Río Grande



CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA



Río Grande, 23 de abril de 2012

Nota N° 0285 /12
Letra: PCD-MRG (TDF)

Sr. Presidente
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Dn. MENDEZ, Raúl Alberto
Yourka psj: (B) casa 579
RIO GRANDE (TDF)
S / D

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, comunicamos a Ud., conforme su solicitud de uso de la Banca del Vecino bajo amparo Ordenanza Municipal n° 1309/00 que, conforme tratamiento parlamentario se le ha aordado - previo al inicio Tercera Sesión Ordinaria - el uso de la Banca del Vecino para el día jueves 26/04/12 a la hora 11,50.

En tal orden se destacan los pormenores resueltos en el seno de la Comisión n° 5 de este cuerpo, recordando que el tiempo de su exposición se ha establecido en un tiempo total de 10 minutos, sobre los temas origen de su petición, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° de la mencionada ordenanza. A tal fin se adjunta copia de la nota N° 061/2012 de fecha 20 de abril de 2012.-

Finalmente se indica necesidad de cumplimentar requisitos de acreditación personal, presentando correspondiente fotocopia documento de identidad y/o institucional (según corresponda), a los fines de cumplimentar exigencias previstas en el artículo 4°) y 8°) de la norma de referencia.

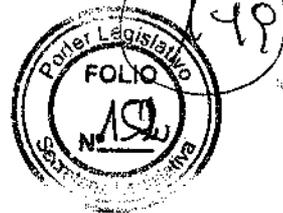
Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

Miriam R. Boyadjian
Presidenta
Concejo Deliberante
Río Grande-TDF.

RECIBIDO N.º 644/12
 Hora: 16:30
 Fecha: 20 ABR 2012
 Presidencia
 Concejo Deliberante
 Tierra del Fuego



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
 TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE: PARTIDO POPULAR



Río Grande, 20 de Abril de 2012.-

Nota: 061/2012
 Letra: C.A.G.N.C.D.

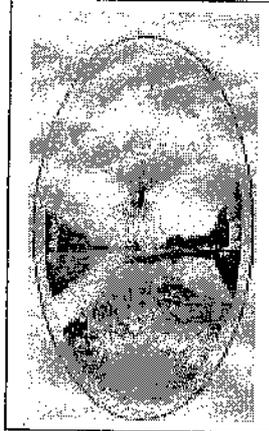
Sra. Presidenta
 Concejo Deliberante R.G.
 Dña Miriam Ruth BOYADJIAN
 S I D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud, en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 5 (Legislación e Interpretación) de este Concejo Deliberante a efectos de informarle para su conocimiento, que desde el seno de la comisión se ha decidido otorgar la Banca del Vecino (artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 1309), a tres (3) ciudadanos de nuestra ciudad, quienes han cumplido con el requerimiento para tal fin, ellos son el Sr. Planes Javier Cesar quién expondrá sobre Rotonda bajada puente Mosconi y Defensa Costera sobre calle S/N, ingreso a la Margen Sur, el Sr. Teteruk Sergio Alejandro, que tratará el tema Asistencia ante Siniestros y Utilización Cisterna Margen sur y el Sr. Mendez Raúl Alberto, expondrá la problemática general de la Margen Sur. Los mismos tendrán diez (10) minutos cada uno para exponer sus propuestas y lo harán el día jueves 26/04/2012, antes de la Sesión Ordinaria planteada para el mismo día.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Alejandro G. Rogar
 CONCEJO BLOQUE P.P
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

CONSEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA
 Fecha Recibido: 24-05-2012
 Hora: 14:00 Núm: 274

150
 FOLIO 150
 Nota/ A.C. 2012
 nº 465

Concejo Deliberante de Río Grande
 Concejal
 Sr. Martínez
 S-----/-----D

De muestra mayor consideración:

Dirigirnos a usted como ciudadanos de río grande, con el fin de manifestarle el rechazo de cualquier intento de llevar adelante un aumento del transporte publico de colectivo, teniendo siempre en cuenta que el servicio no es el mejor conforme al requerimiento de la población, ya que es utilizado este medio de transporte por la clase trabajadora y de menos recursos.

De llevar adelante este pedido seria muy imprudente por parte de los concejales teniendo en cuenta la situación social y la Inflación relacionado con la canasta familiar donde el sueldo de un Obrero no es el de un Operario que trabaja en fabrica con un salario de 17.000\$ y 25.000\$ que ganan al mes y no necesita de este medio de transporte ya que es utilizado solamente por la clase media baja y las familias que se encuentran por debajo de la linea de pobreza como también es utilizada por los Albañiles, mamas que trabajan por hora, por los niños que van a la Escuela, por los discapacitados que no pueden pagar un Ramis, por los Abuelos que tampoco pueden pagar un Ramis etc. Etc.

Por tal motivo solicito a usted y a los bloques de concejales no llevar adelante el aumento de este medio de transporte publico ya que pagamos el boleto mas caro del país teniendo en cuenta los beneficios que se le Otorgan a los Empresarios que se Instalan en tierra del fuego.

Sin más que agregar saludamos a usted atten.

ASC. CIVIL
 Presidente
 Menoza Raul
 Tel: 15517103

151



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE: VOLUNTAD POPULAR
CONCEJAL ALEJANDRO G. NOGAR

NOTA NUMERO: 066

LETRA: C.A.G.N.B.V.P.

Río Grande, 08 de Junio de 2012.-

Sr.
Raúl MENDEZ

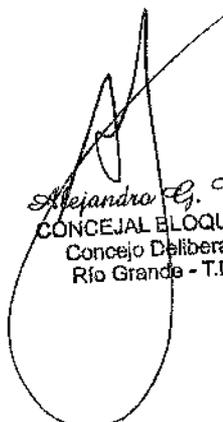
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Concejal, a los fines de comunicarle que he recibido la nota número 465 con fecha del 24 de mayo del corriente año.

La crisis habitacional de la ciudad, es una preocupación de todos los representantes a los que los vecinos nos encomendaron la tarea del gobierno del municipio.

Por mi parte y desde el Concejo, según las atribuciones que consagra la Carta Orgánica; pueden acercarme las inquietudes y proyectos que le parezca, y aquí lo recibiremos con beneplácito, y en la medida que el ordenamiento jurídico lo establezca y lo permita le daremos tratamiento.

Desde ya le agradezco y espero haber dejado satisfecha su inquietud.


Alejandro G. Nogar
CONCEJAL BLOQUE V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F.